



otros Cauces

Revista del Colegio de Profesionales
de Trabajo Social de Mendoza

Año 3 | Nº 3 - Diciembre 2023



ISSN 2953-3503



milflores
editorial

Otros Cauces
OFLOS CAUCES

Revista del Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza

Año 3 | N° 3 - Diciembre 2023

Diseño de tapa: Jennifer Fuentealba

Sentimos, miramos, Derechos Humanos

ISSN 2953-3503

Formato: Digital [PDF]

Periodicidad: Anual

Correo electrónico: revistaotroscauces@gmail.com

Equipo Editorial

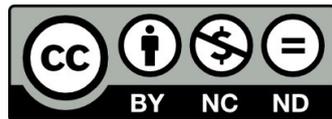
Cecilia Molina (coord.)
Carlos Marchevsky
María del Pilar Rodríguez
María Soledad García
Marisa Agri
Natalia Castro
Romina Escudero

Revisores externos

Adriana Cuenca - Universidad Nacional de La Plata
Andrea Di Benedetto - UNCuyo
Daniela Pessolano - UNCuyo
Liliana Barg - Las Violetas, derechos de mujeres y diversidades
Maria Susana Paponi - UN del Comahue
Marcela Velurtas - Universidad Nacional de La Plata
Patricia Schettini - Universidad Nacional de La Plata
Rafael Bolcatto - Universidad Nacional de Entre Ríos

Diseño y correcciones

Damián López



Esta obra se encuentra bajo **Licencia Creative Commons**
Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional
(CC BY-NC-ND 4.0)

Atribución: Usted debe dar crédito de manera adecuada, brindar un enlace a la licencia, e indicar si se han realizado cambios. Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.

NoComercial: Usted no puede hacer uso del material con propósitos comerciales.

SinDerivadas: Si remezcla, transforma o crea a partir del material, no podrá distribuir el material modificado.

**Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de la Provincia de Mendoza**

Dirección
Teléfono
Sitio Web
Correo electrónico

San Juan 1450 2º Piso, Oficina 1, Ciudad de Mendoza
(0261) 429 9233
<http://cptsmendoza.org.ar>
info@colegiotsmendoza.org.ar



Autoridades | Gestión 2023- 2025

**Consejo
Directivo**

Presidenta: Castro, Natalia “Lucila”
Vice Presidente: Cipolla, Rubén
Secretaria: Boggia, María Fernanda
Tesorera: Segura, Gabriela
1º Vocal titular: Miranda, Adriana
2º Vocal titular: Gallardo, Mauro
3º Vocal titular: Velazquez, Ivana
4º Vocal titular: Bustamante, Virginia
1º Vocal suplente: Salomon, Laura
2º Vocal suplente: Caponi, Cintia

**Consejo
Deontológico
y de las
Especialidades**

Titulares:
Rodríguez, Silvia Marcela
Corinaldesi, Rosana Silvana
Perrone, María del Carmen
Rodríguez, Viviana
Coria, Verónica

Suplentes:

Carmona, Laura
Patiri, Belén
Talquenca, Marcela

**Tribunal
de Cuentas**

Titulares:
Mujica, Guadalupe
Azuri, Fátima
Montes de Oca, Carolina

Suplentes:

Bosco, Melisa
Fuentealba, Jennifer

Índice

Índice

7 **Editorial**
Rubén Cipolla y Lucila Castro

11 **Prólogo**
Carlos Marchevsky

Artículos

17 **¿Qué es la justicia para mí?**
Las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia con respecto a la justicia
Daniela Cardone, Cecilia Conejero, Lorena Rosales y Eliana Lazzaro

33 Reflexiones necropolíticas y decoloniales sobre las **políticas públicas** en el secano de Lavalle
Carla Rosales, Mariana García y Natalia Ochoa

47 Trayectorias y condiciones laborales de **trabajadores/as sociales**
Experiencia de investigación en Mendoza
Eliana Lazzaro, Mary Salazar, Verónica Peralta Minini, Fernanda Riquelme

Ensayos

65 **Salud Mental** en Mendoza
El dilema de dónde vivir ¿suerte o estado vulnerador?
Marisa Agri

Relatos de experiencias

73 La **invisibilidad** de los más vulnerables
Notas para pensar en la criminalización de adolescentes desde la sociedad y las instituciones del estado
Ornella Benedetti y Pamela Pacheco

Entrevistas

- 81 Lo **colectivo** como sello
La experiencia estudiantil de Aquelarre
Cecilia Molina
- 91 La salida, siempre, es la **organización colectiva**
Entrevista a Alicia Kirchner
Lucila Castro y Cecilia Molina

Resúmenes de tesis y tesinas

- 101 **Territorialización** de políticas activas de empleo y burocracias estatales
La implementación del *Programa Enlace* por las Oficinas de Empleo municipales
en el Gran Mendoza, 2020-2022
Mauro Augusto Castro Villafañe
- 107 Estrategias de **promoción** de la investigación fuera del ámbito académico
El caso del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza
Ana Palumbo
- 113 Análisis de las **políticas públicas** vinculadas al Abuso Sexual
y Maltrato Infantil
Prácticas institucionales y vínculo con el protagonismo de Niñas, Niños y
Adolescentes. Experiencia de los Órganos Administrativos Locales en Gran
Mendoza, 2008-2017
Jennifer Lucila Mejía

Rubén Cipolla

Lucila Castro

*En tiempos oscuros, tengamos el talento suficiente
para aprender a volar en la noche.*

Eduardo Galeano

Escribir, editar y publicar una revista no es un acto sencillo. Es un proceso que requiere trabajo conjunto de articulación y armado. En nuestro caso, entre colegas. Una tarea inmensa, un servicio que satisfactoriamente en cada entrega refleja una puesta en común que contiene diálogos, expectativas, nervios, ansiedad, desafíos y superación de obstáculos... todo ello bajo un pacto implícito de amorosidad y voluntad plena hacia colegas, entre colegas e invitadxs: las devoluciones, la espera, la motivación, las posibilidades de escritura, la realidad que posibilita o no, todo ello para constituir un acto más de lo que entendemos como colectivo y un señuelo más en la indicación de esa salida.

Escribir(nos), es un acto político que nos permite revalorizar la tarea cotidiana, la palabra, la lectura y ponerla en juego con otras categorías de análisis y con las propias representaciones sociales que tenemos y que supimos construir todo este tiempo. Por ello cada producción, como aporte al campo disciplinar, viene en si misma tensionada entre categorías teóricas propias de la disciplina y la experiencia personal que atraviesa esos procesos.

Escribir a un día del día de las y los Trabajadoras/es Sociales; a un día del día universal de los Derechos Humanos en un marco ininterrumpido de 40 años de Democracia y a un día del inicio de un nuevo gobierno, hacen que el tercer número de *Otros Cauces* no sea algo sencillo. La coincidencia de calendario, que suele pasar más inadvertida, adquiere relevancia frente y en un escenario donde en general lo anunciado pareciera va en detrimento de lo social y en particular, del Trabajo Social como campo disciplinar. Pero ¿de todo el Trabajo Social? ¿de qué trabajo social difiere? ¿qué trabajo social disgusta?

Si hacemos un breve repaso, el Trabajo Social como disciplina de las ciencias sociales, viene acompañando procesos colectivos de luchas y conquistas de los derechos de las poblaciones en las calles, en las instituciones, en los ámbitos de formación y en las redes de construcción que se van tejiendo en la búsqueda del sostén conjunto. El lugar que habitamos, Mendoza, no está ajeno a esa realidad. En la provincia se expresa una gran cantidad de experiencias, articulaciones, redes del colectivo y producciones, que el Colegio busca potenciar.

Sin ir más lejos, desde sus orígenes en 2021, esta revista pretendió reflejar y socializar estudios, saberes y sentires de colegas en la provincia de Mendoza; especialmente de aquellas, que por distintos motivos se suman a las convocatorias del colegio, respecto de un eje que entendemos central en el ejercicio de nuestra profesión: la producción de conocimientos en torno a la implementación de políticas públicas y la garantía de derechos.

Teniendo en cuenta lo antes dicho, cuando empezamos a pensar el tercer número de *Otros Cauces*, advertimos que para este entonces, que es hoy, podíamos encontrarnos con dos escenarios bien diferentes. Por un lado, la continuidad de un proyecto de sociedad centrado en la soberanía nacional con inclusión social de las mayorías, es decir con políticas públicas que den respuestas y contengan las necesidades del conjunto del pueblo que tiene derechos. Y por el otro, con un proyecto de sociedad con eje en el mercado como principal ordenador de la vida, con un Estado reducido al rol de administrar los fondos públicos, con perspectiva punitiva y represiva de los conflictos sociales que, bajo pretexto de cumplir la ley, sostiene que el ajuste se debe soportar. Dos escenarios distintos, contrapuestos, como anticipamos.

La reducción de las políticas sociales, concentradas en un mega ministerio de Capital Humano, donde batallarán presupuestos, medidas, saberes y decisiones en relación a la salud, el desarrollo social, la educación, el trabajo y la ciencia y la innovación tecnológica implican una profunda tensión para nuestra disciplina y sus fundamentos construidos históricamente. Tensión significativa si consideramos que la reducción de recursos económicos, materiales, simbólicos es y se sustenta sobre la idea que la vida es una mercancía (entre otras) que se puede poner al servicio del mercado, o más llano aún, que el dinero es más importante que la vida... Nada nuevo si atendemos al rigor histórico.

Un refrito de otras épocas que nuevamente, bajo la falsa disputa entre libertades personales y luchas colectivas, aspira a confrontar derechos civiles y políticos con derechos sociales y derechos humanos.

Por ello, vale que nos preguntemos ; ¿en qué lugar nos posiciona al Trabajo Social esta nueva perspectiva de lo social? ¿Si el Estado niega derechos

o se desentiende de ellos, quién y cómo garantizan los mismos? ¿ante quién reclamamos? ¿de qué derechos vamos a hablar? ¿en los derechos de quienes estamos pensando?

“*Cuando teníamos las respuestas me cambiaron las preguntas*” decía Eduardo Galeano: Si en las tensiones y disputas diarias de nuestras intervenciones ya es complejo abordar la realidad que nos toca: ¿qué rol tendremos frente a los “caídos” que anuncia el nuevo gobierno? ¿Qué tipos de políticas implementaremos? ¿En qué lugar quedarán los derechos tan proclamados en nuestras voces y exigidos en nuestros informes? ¿de qué igualdad y justicia social hablaremos?

Más osadamente nadaremos a lo profundo ¿de qué hablamos cuando hablamos de derechos? ¿Cuándo hablamos de derechos, a qué sujeto le hablamos? ¿Como trabajadoras asalariadas, sabemos cuáles son los nuestros? ¿qué pasó con nuestra dimensión ético política? ¿Cuán vigente está nuestro proyecto ético profesional?

Creemos que estos interrogantes son importantes en el escenario actual, más allá del campo de intervención y el status profesional. Preguntas necesarias si aún coincidimos en que el Trabajo social que queremos es aquel que puede indignarse frente a la desigualdad social, pone en juego sus convicciones y actúa en consecuencia.

Por ello, y a riesgo de cometer terquedad, desde hace un tiempo intentamos acercar al colectivo profesional a la producción de conocimientos y a su socialización a través de la escritura, una apuesta fuerte, a un ritmo continuado de ese proceso y a la estimulación de la lectura de artículos y otros textos propios del campo de trabajo local, de registro de la amplia y de vasta experiencia en diferentes temáticas, intentando reflexionar desde dónde y cómo nos posicionamos para continuar avanzando a paso firme en la construcción de espacios que difundan estrategias, propaguen los saberes colectivos y que nos abracen a todes.

Prólogo

Prólogo

Carlos Marchevsky

Si el número dos, en tanto tal, remite al inicio de una serie, el número tres, además de sus significaciones místicas, remite a la ruptura de lo seguro. Si por dos puntos pasa solo una recta, tenemos axioma, causa efecto, verdad absoluta. El tres inaugura la ruptura de aquello, le da lugar pero también atraviesa cierta relatividad, subjetividad, novedad o acontecimiento que deja por fuera designios y certezas.

En consecuencia, sacar el número tres de la revista *Otros Cauces* implica que la serie continúa pero ahora bajo la égida de la creatividad, entre otras cosas, del sentido.

Los artículos que ustedes leerán no han sido influenciados por el tres, más el que pertenezcan a este número de la revista los contextualiza, obliga a leerlos como un saber que viene para seguir viajando entre sus pensamientos. Una característica que se repite en los distintos escritos son los interrogantes de los autores, no siempre para responder sino, y muchas veces, para dejar el vacío de respuesta en la mente del lector.

Así el ensayo de Marisa Agri -“*Salud mental en Mendoza el dilema de dónde vivir. Suerte o estado vulnerador*”- invoca una crítica a lo político visto como instancia demagógica que postula y crea leyes para luego incumplirlas o cumplirlas a medias. Esto lo encontrará el lector o lectora en este trabajo. Igual de nodal son los interrogantes, particularmente cuando la autora indaga sobre la posición y actitud de los y las profesionales abriendo una serie de ideas que, según entiendo, son introductorias de otro ensayo a venir.

Un tenor semejante se leerá en el resumen de la tesis de maestría de Jennifer Mejía titulada: “Análisis de la Política Pública vinculadas al Abuso Sexual y Maltrato Infantil. Prácticas institucionales y vínculo con el protagonismo de Niñas, Niños y Adolescentes. Experiencia de los Órganos Administrativos Locales en Gran Mendoza, 2008 – 2017”. Este trabajo concienzudo sobre la problemática de niñez realiza una crítica severa a los lineamientos políticos, sin distinción de partidos políticos ni de momentos históricos, implica a la actual política estatal en tanto no contempla las nuevas leyes, formas y paradigmas en la temática. La crítica se extiende también a la intervención profesional que aparece poco preparada para el nuevo tipo de desafío que se propone a la problemática.

Como relato de experiencia, Ornella Benedetti y Pamela Pacheco Guiñazú proponen: “La invisibilidad de los más vulnerables. Notas para pensar en la criminalización de adolescentes desde la sociedad y las instituciones del estado”. Las autoras se preguntan: “¿qué sucede con las intervenciones institucionales previas a la toma de la medida de excepción?, ¿la Dirección de Cuidados Alternativos posee los recursos materiales y humanos para restituir derechos?, ¿a dónde vuelven los adolescentes y jóvenes y quiénes los esperan?, ¿cómo los visualiza la sociedad?, ¿se revierte algo en su vida o se sumergen otra vez en lo mismo?” El desarrollo del escrito es un intento de respuesta y de posición crítica frente a la realidad que exponen.

El artículo resultante de una investigación titulado “¿Qué es la justicia para mí? Las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia con respecto a la justicia” de Daniela Cardone, Cecilia Conejero, Lorena Rosales y Eliana Lázaro se organiza como pivote teórico a partir de tres preguntas: ¿cuáles son las representaciones sociales sobre la justicia?, ¿cómo se construyen? y ¿cuáles son los recorridos institucionales previos de estas mujeres? Las y los lectores accederán a la conceptualización de representaciones sociales, al modo de reconocerlas a través de casos y, de manera aledaña, podrán observar la forma de trabajo de las colegas. Interesantes las conclusiones obtenidas no como deseo sino como imperio del demandante.

En el artículo “Reflexiones necropolíticas y decoloniales sobre las políticas públicas en el secano de Lavalle” escrito por Carla Rosales, Mariana García y Natalia Ochoa se pueden observar varios aspectos de gran interés. De hecho la realidad de la comunidad Huarpe y principalmente de los jóvenes son el centro de la investigación. Surgen además como importantes algunos conceptos como, por ejemplo, el de necropolítica en torno al que las autoras indagan: “En el sentido de la necropolítica, ¿qué características presentan las políticas públicas, la infraestructura y los servicios destinados a las juventudes de los territorios huarpe?” Además y no menor, reflexionar sobre considerarnos colonizados, europeizados, dependientes, percepción que entra en flagrante contradicción con el modo de relacionarnos con los pueblos originarios de Mendoza, replicando, queriendo o sin querer para con ellos, nuestra posición como la de los dominantes.

El reciente colega Mauro Castro Villafañe pone a nuestra consideración su tesina sobre “La implementación del programa Enlace por las oficinas de Empleo Municipales en el Gran Mendoza” presentado como trabajo final para obtener el título de licenciado. En su trabajo desarrolla, entre otros, el concepto burocracia y soslayadamente entrevé nuevas formas de explotación cuando

afirma: “las políticas de empleo no impactan sobre las rigideces estructurales del mercado de trabajo, sino que actúan buscando transformaciones en la subjetividad de sus participantes.” Presenta el programa Enlace desde el que abre muchas aristas sobre la realidad laboral del siglo actual y sobre el papel de las burocracias estatales en la implementación de esa política de empleo. Así el autor afirma: “Resulta fundamental ampliar la mirada hacia las mediaciones técnicas, es decir aquellas tecnologías que apoyan la implementación de las políticas públicas, temática poco discutida por el Trabajo Social”.

El artículo de Eliana Lazzaro, Mary Salazar, Verónica Peralta Minini, Fernanda Riquelme: “*Trayectorias y condiciones laborales de trabajadores sociales. Experiencia de investigación en Mendoza*”, indaga sobre la situación laboral, en este caso de los y las colegas del ETI, toma como central el concepto “trayectoria” de Bordieu y variables como sistema liberal, leyes para con la infancia y contención institucional al quehacer profesional. Se caracterizan algunas situaciones afectivas como el miedo o la falta de contención para la toma de ciertas decisiones.

El resumen de la tesis de grado de Ana García Palumbo titulado: “*Estrategias de promoción de la investigación fuera del ámbito académico. El caso del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza*” resulta, a mi modo de ver, imperdible. Cuando se instala como título reflexiones del trabajo social, en general, los trabajos de los y las colegas son reflexiones sobre la intervención profesional. Es difícil encontrar reflexiones sobre lo reflexionado, es decir teoría de la teoría. Este trabajo es un esfuerzo de enviar al pensamiento a pensarse a sí mismo. En este caso se investiga sobre cómo el colegio propicia la investigación y sus resultados. Una arista para vernos a nosotros y nosotras mismos, poder pensarnos. Muy enriquecedor para el colegio, por su función y a la propia revista, por su modalidad.

Y si se quiere como joyitas de este número dos entrevistas imperdibles. Una de ellas es, ni más ni menos, a Alicia Kirchner. Punzante y agradable encuentro con nuestras Cecilia Molina y Lucila Castro. De por sí lograrla en la revista es una perla, pero no son menores sus respuestas. Luego, la entrevista al grupo de ex-estudiantes Aquelarre. Un redescubrimiento para todos, los que conocieron la experiencia y los que no. Cómo en Mendoza se gestó un grupo político *under* que se oponía a lo establecido en la facultad burguesa y conservadora de los ‘90 pero también a aquellos que la apañaban en nombre de una supuesta rebeldía que no era otra cosa que legalizar el orden establecido.

En resumen ustedes tienen enfrente suyo una revista con temas preocupantes para el Trabajo Social mendocino, con mirada crítica, no exenta de ideología, en las posiciones pero con una importante diferencia en las preguntas y es que el centro de las respuestas son ustedes, amigos y amigas lectores.

Artículos

Artículos

¿Qué es la **justicia** para mí?

INZICIA

Las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia con respecto a la justicia

Daniela Cardone

danielascardone@gmail.com

Cecilia Conejero

ceciliaconejero1912@gmail.com

Lorena Rosales

lorens.rouses@gmail.com

Eliana Lazzaro

elilazzaro@yahoo.com.ar

Resumen

El presente trabajo busca compartir los resultados de la Investigación que realizamos como profesionales del Área de Trabajo Social del Cuerpo Auxiliar Interdisciplinario del Poder Judicial de la provincia de Mendoza, a partir de una línea de promoción y desarrollo de investigaciones, promovida desde el Colegio Profesional de la Provincia. La práctica profesional, en relación con las violencias contra las mujeres, en razón del género, hizo que planteáramos una serie de indagaciones que le dieron cuerpo a este estudio. Así, nos abocamos a conocer cuáles son y cómo se construyen las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia que concurren al sistema judicial del Valle de Uco durante 2022, respecto a la intervención en dicho campo. Esto fue posible a partir de una estrategia metodológica de tipo cualitativa, con entrevistas en profundidad con mujeres que transitaron el sistema judicial.

El problema se centró en el conocimiento de las representaciones sociales de las mujeres y en cómo se han construido, con la finalidad de que dicho resultado aporte al estudio y monitoreo local de las políticas públicas destinadas a dar respuestas a la problemática de la violencia de género; pero, sobre todo, permita revisar las prácticas al interior de la administración de justicia. Pudimos conocer qué información (qué saben), qué consideraciones (qué opinan) y qué actitudes (qué sienten) obtienen y/o construyen las mujeres entrevistadas, respecto de las intervenciones del Poder Judicial. En el mismo sentido se buscó identificar los recorridos previos a la presentación ante el sistema de justicia que las mujeres llevan a cabo y sus significaciones.

Palabras clave: representaciones sociales, mujeres en situación de violencia de género, intervención judicial, políticas públicas.

El Poder Judicial alude a un campo signado por la idea de autoridad para administrar, intervenir y ordenar situaciones de violencia hacia las mujeres, prescribe y proscribire conductas e incluso tiene la posibilidad de crear situaciones y vínculos donde no estaban. Esto da cuenta de la importancia que tiene en la vida social este campo, que ha sido construido históricamente.

De esta manera, como expone Nicolini, el Poder Judicial resulta ser el campo - órgano del Estado que, explícitamente, se encarga de aplicar las normas legales a los casos particulares. El Trabajo Social es una de las profesiones convocada como saber auxiliar y por su experticia para favorecer la accesibilidad a los derechos de aquellos con quienes le toca intervenir. Nuestras prácticas se inscriben en los marcos legales que reconocen tales derechos, pero direccionadas por las consideraciones teóricas y/o metodológicas de la disciplina (Nicolini, G. 2014: 153).

Teniendo en cuenta que, desde el Área de Trabajo Social del Poder Judicial de Mendoza, intervenimos en la problemática de las violencias por razones de género, decidimos buscar algunas respuestas a indagaciones que surgen de las propias intervenciones profesionales y que nos incitan a repensar/nos para la producción de conocimientos situados a partir de las ciencias sociales. Es decir, contribuir a la producción de un cuerpo teórico que dé cuenta de la actual correlación entre la problemática de violencia de género, con las demandas de las mujeres y con las respuestas del Estado, mediante las instituciones del Poder Judicial, ampliando la mirada hacia la implementación de las políticas públicas.

A partir de ahí delimitamos el problema de investigación: ¿Cuáles son y cómo se construyeron las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia que concurren al sistema judicial del Valle de Uco, durante 2022, respecto a la intervención en dicho campo? Para responder dicha pregunta, nos hicimos preguntas complementarias: ¿Cuáles son las representaciones sociales?, ¿Cómo se construyen? y ¿Cuáles son los recorridos institucionales previos de estas mujeres?

De esta manera, el problema se centró en el conocimiento de las representaciones sociales de las mujeres y en cómo se han construido las mismas, con la finalidad de que dicho resultado revista como aporte al estudio y monitoreo local de las políticas públicas destinadas a dar respuestas a la problemática de la violencia de género. En consecuencia, se logra conocer qué información, qué consideraciones y qué actitudes obtienen y/o construyen las mujeres respecto de las intervenciones institucionales ante la situación de violencia que experimentan. Cabe aclarar que cuando hablamos de construcción, hacemos referencia a todos aquellos procesos que operaron en la vida de las mujeres y que dieron lugar a la constitución de dichas representaciones sociales, sin olvidar que estas no son definitivas ni inmodificables.

Conocer cuáles son las representaciones sociales y los procesos de construcción nos permitió indagar si las mujeres, ante la problemática de la violencia, conocen y/o han transitado por otros espacios institucionales, además del Poder Judicial y cuáles han sido los resultados significados por ellas. Hecho que también nos permitió obtener conocimiento desde la perspectiva de las mismas mujeres destinatarias de dichas políticas acerca de los circuitos de los

recursos institucionales de la zona; de cómo éstos se convierten, o no, en una instancia que agudiza y/o profundiza la situación de violencia en términos de revictimización y desatención de sus derechos; si, por el contrario, responden a sus expectativas y complejidades que surgen de dicha situación de violencia; como así también, poder acercarnos a esclarecer qué relevancia tiene el Poder Judicial en relación con lo que las mujeres realmente o efectivamente requieren en esa situación particular o si es la institución judicial y/u otras instituciones las que deban actuar.

La opción de conocer las representaciones sociales, siguiendo a Araya (2002), obedece a que es una construcción intersubjetiva y colectiva, por lo tanto, es una forma de explicar lo que hacemos para darle sentidos. En el caso de las mujeres que tramitan las situaciones de violencia en el campo de lo judicial es importante reconocer esos sentidos para poder pensar otras intervenciones, que no tiendan a la revictimización.

Así fue que nos propusimos, comprender las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia que concurren al sistema judicial del Valle de Uco durante 2022, respecto de la intervención en dicho campo. A partir de tres objetivos específicos: conocer cuáles son las representaciones sociales de las mujeres respecto a las intervenciones judiciales en la problemática de violencia; indagar acerca de cómo se han construido esas representaciones sociales atendiendo a sus distintas dimensiones e identificar los recorridos institucionales y/o comunitarios previos, llevados a cabo por las mujeres que demandan intervención judicial ante su situación de violencia.

La metodología de investigación sostenida fue de tipo cualitativo, a partir de una muestra de 5 mujeres del Valle de Uco en situación de violencia que efectuaron una denuncia; iniciándose, un expediente judicial con la implementación de Medidas de Protección y la solicitud de intervención pericial al CAI Trabajo Social, de Junio a Septiembre de 2022.

Desarrollo

La investigación responde a la demanda generalizada y legitimada desde todos los colectivos sociales, exigiendo al Estado la responsabilidad de garantizar a las mujeres una vida sin violencia.

El Estado ha reconocido y legitimado las demandas que diferentes fuerzas y movimientos han manifestado y reclamado. Las demandas se han focalizado en exigir el tratamiento de la temática con recursos y legislaciones, exigiendo prioridad en las intervenciones y en el presupuesto. Se han generado, de esta manera, políticas públicas específicas de la problemática de la violencia hacia las mujeres, instalándose en las agendas públicas.

En los últimos años se ha avanzado significativamente, tanto en el campo legislativo como desde la órbita del Poder Ejecutivo, para responder a la problemática. La Argentina cuenta con un extenso y sustancioso cuerpo normativo nacional, como la Ley 26.485 de Protección Integral para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres del año 2009; como así también de normativas regionales a las cuales ha adherido, como la Convención de CEDAW y de Belén Do Pará. Todas explicitan la necesidad de erradicar la violencia

hacia las mujeres y la responsabilidad del Estado en acciones de asistencia y prevención.

Pero, a pesar de tantos avances y puesta en acción de diversas estrategias de intervención, observamos que la problemática continúa latente. Las estadísticas continúan señalando la necesidad de evaluar las políticas públicas existentes a fin de profundizarlas o reeditarlas para lograr disminuir los índices de la violencia.

En este escenario el Poder Judicial se presenta como institución altamente cuestionada en sus respuestas a la demanda de las mujeres, considerando que sus intervenciones no son a tiempo ni efectivas.

Todo lo planteado nos lleva a pensar en la necesidad y pertinencia del aporte de producción de conocimientos que las ciencias sociales deben ofrecer. Es decir, la aproximación a un cuerpo teórico, donde el Trabajo Social dé cuenta de la actual correlación entre la problemática, las demandas de las mujeres y las respuestas del Estado mediante sus diversos programas, organismos y actores/as que conforman el espacio de las políticas públicas.

En el caso que nos ocupa, podemos contribuir a analizar si el Poder Judicial, como institución legitimada para dar respuesta asertiva a la temática de violencia, logra satisfacer las demandas de las mujeres ante su reclamo de justicia. Demanda que forma parte de las representaciones sociales que han construido dichas mujeres respecto a tal institución.

La línea investigativa que nos propusimos para identificar y analizar “Las representaciones sociales de las mujeres en situación de violencia respecto a la Justicia” tiene un carácter emancipador, por cuanto responde a un paradigma socio - crítico. Otro aspecto significativo de la investigación es el uso del lenguaje, en tanto eje conductor del acto hermenéutico, propio del paradigma/racionalidad hermenéutica. El lenguaje, parafraseando a Cisterna Cabrera (2005), en las representaciones sociales, nos posibilita comprenderlo en una doble acepción: como vía de construcción social e intersubjetiva de la realidad a partir de un dominio lingüístico y semántico para el entendimiento humano y como acto comunicacional, constituyéndose como medio de circulación de tal construcción, haciendo posible la expresión, explicación y traducción de manera comprensible del sentido que algo tiene para otro/a.

En este apartado queremos traer una de las categorías que resultó fundamental a la hora de realizar el estudio: la de “representaciones sociales”. Como señalamos previamente, la autora Sandra Araya (2002), al aludir a Moscovici, refiere que hablar de representaciones sociales implica tener en cuenta elementos como el lenguaje y la cognición, en tanto son dimensiones básicas de la cultura y la vida cotidiana. Por lo tanto; nos posibilita analizar cómo determinado grupo ve, interpreta y da sentido a sus vivencias individuales y colectivas.

La representación social es una forma de conocimiento de sentido común (pre - científico) que se ubica entre lo psicológico y lo social. Es un proceso psicológico porque la persona construye un pensamiento que es individual y que habita su mente; pero también es social porque depende de procesos de interacción e influencia. Las personas se representan cosas, se interesan en ellas, porque participan en debates sobre temas de interés público o viven a acontecimientos que consideran significativos. Necesitan explicarse esos

acontecimientos a través de teorías implícitas que les ayuden a transformar lo que no es familiar en familiar. Construyen sus representaciones a través de la recepción de información y el diálogo, en un contexto en el que la cultura, los medios de comunicación y la pertenencia a un grupo social inciden directamente.

Pero las representaciones sociales también son dinámicas, porque además de expresar una categorización de la realidad social, dan forma a comportamientos, constituyen una orientación práctica, organizan las conductas y las comunicaciones sociales, tienen un carácter constructivo, autónomo y creativo, sirven para actuar sobre el mundo y sobre los otros.

Las representaciones sociales proporcionan una teoría y una metodología muy útil que permiten un acercamiento directo a las concepciones que las mujeres en situación de violencia tienen sobre el proceso judicial, la justicia, la denuncia, las instituciones, programas y/o proyectos de atención a la mujer.

Formas de aproximarnos a la realidad

En función de los objetivos planteados, la estrategia metodológica adoptada para esta investigación responde a un estudio cualitativo, de tipo exploratorio – descriptivo, que nos permitió aproximarnos a la realidad de las mujeres y a sus representaciones sociales acerca de la intervención del campo judicial. Tuvimos la posibilidad de indagar nuestras prácticas profesionales en el marco de la institución judicial, estudiando las representaciones, nociones, modos de ver y concebir la justicia y las políticas públicas por parte de mujeres en situación de violencia.

La unidad de análisis del estudio propuesto se conformó con cinco mujeres en situación de violencia de género que asistieron al sistema judicial en el Valle de Uco, entre junio y septiembre de 2022. Establecimos un rango de edad, entre los 40 y 50 años, con el objeto de acotar el estudio y también, abordar una generación que responde a un grupo de mujeres socializadas bajo pautas socioculturales más o menos compartidas. Si se tiene en cuenta la impronta que han marcado, los movimientos feministas en generaciones más jóvenes.

La técnica de investigación utilizada fue la entrevista estructurada y semiestructurada. La primera permitió conocer las condiciones materiales de existencia, nivel de instrucción, antecedentes de la relación y su recorrido institucional. Estos datos, junto con los obtenidos en las entrevistas semiestructuradas, nos permitieron una mayor aproximación a las significaciones de las mujeres entrevistadas a partir de las categorías que guiaron el estudio.

Con la finalidad de dar una estructura coherente, secuencial e integradora al diseño metodológico, elaboramos y distinguimos categorías para organizar la información. Trabajamos con categorías apriorísticas y subcategorías para describir con micro aspectos tales tópicos. Las primeras resultaron de los objetivos de la investigación: representación social sobre el servicio de justicia, construcción de la representación social sobre el servicio de justicia, implementación de políticas públicas que abordan la problemática de la violencia hacia las mujeres expresadas en la representación social de ellas mismas y las segundas se construyeron a partir de la utilización de la dimensión de las representaciones sociales que Moscovici plantea: la información (conocimien-

to, datos explicativos, qué se sabe, qué se conoce), la actitud (orientación que toma la conducta en tanto valoración positiva/negativa, favorable/desfavorable, lo que se siente) y el campo de representación (ordenación y jerarquización de los elementos que configuran la representación social, qué se cree, cómo se interpreta).

En suma; la metodología de investigación optada nos permitió captar y describir las experiencias de las mujeres entrevistadas desde su óptica y sus expresiones, a la par que conocer los contextos en que están situadas y, con ellas, poder dar cuenta de la implementación de la política pública.

Resultados del estudio

La investigación arrojó resultados que hemos organizado en función de los objetivos planteados y que traemos como ejes.

Eje I - Representaciones sociales de las mujeres respecto a las intervenciones judiciales en la problemática de violencia

Identificamos y agrupamos algunas representaciones que observamos presentes en las mujeres que participaron. Estas son:

- La justicia como reguladora de un límite externo.

Para Graciela Nicolini (2011) la institución judicial es concebida como un campo o espacio de conflictos, de lucha por la posesión del capital específico y estable que es disputado: el derecho y su administración.

Este campo jurídico se caracteriza por presentar una competencia social o poder simbólico para imponer y legitimar un orden social a través de reglas oficiales universales y un estilo de vida simbólicamente dominante y una competencia técnica para interpretar las normativas y dar resolución.

Por ese poder simbólico, la Justicia de Familia, en este caso, se atribuye la capacidad de abordar e intervenir en los puntos de fuga de las familias; situaciones que las personas vivencian como crisis y conflictos y que, al ser abordados por la justicia, se transforman en asuntos justiciables.

Así es como identificamos en los relatos de las mujeres una representación de la justicia capaz de imponer una verdad, una normalidad y objetividad a través de sus decisiones; cuando aparecen esos puntos de fuga, esas experiencias críticas que no logran resolver; acudiendo a la justicia para que se dirima, limite y regule.

Las mujeres acceden al servicio del Poder Judicial para establecer un límite externo a su situación de agresión, en un momento puntual de la pareja y del ciclo de violencia. Como sostiene González Yanes: Ésta es impulsada por las propias mujeres en situación de violencia y persiguen con ello poner freno a tales situaciones, en algunos casos comenzar procesos de separación o desvinculación y, la mayoría de las veces, obtener medidas de protección (González Yanes, 2013: 86).

A partir de los relatos de las mujeres entrevistadas, coincidimos con el aporte de Ghelardi, cuando señala que las mujeres continúan asignando una importancia particular a la denuncia de estos hechos, ya que se conciben como situaciones inaceptables en las que es necesario buscar ayuda y dar intervención a las autoridades (Gherardi, N, 2012b:28). Si bien, como lo menciona la autora, la intervención judicial por sí misma no constituye una superación a la problemática, implica una puesta de límites, real y simbólica, que las ubica en una situación diferente en la distribución de poder que se da en el interior de las relaciones de pareja.

Para ellas, poner un límite supone poder desnaturalizar un proceso que daban por natural y, por tanto, aceptado. Por otro lado, es una forma de resguardo hacia sus hijos/as y un aprendizaje hacia ellos/as.

La decisión y momento de efectuar la denuncia se vincula generalmente con el funcionamiento del círculo de la violencia contra la mujer en el ámbito doméstico. Este concepto permite comprender el acto/decisión de la mujer de denunciar o retractarse, en relación con la fase del círculo que se encuentra transitando. La etapa de la explosión es el momento en el cual ellas, generalmente, activan las denuncias.

A su vez; este hecho de denunciar da cuenta del proceso en el que se encuentran las mujeres y la sociedad en general, respecto de la desnaturalización de la violencia. En las últimas décadas la violencia hacia las mujeres se ha constituido e incorporado en el imaginario social como una problemática pública y política que debe ser abordada, siendo la denuncia uno de los engranajes de dicho abordaje.

La variable generacional en la selección de la muestra: mujeres de 40 a 50 años, tuvo la intención de analizar el impacto de los logros obtenidos respecto al reconocimiento de los derechos de las mujeres en un período/contexto específico. En su mayoría, presentaban una trayectoria de 20 años, promedio, en sus relaciones sexoafectivas. Trayectoria en la cual el círculo de la violencia fue reiterativo y sistemático. No obstante, materializan la denuncia en este momento histórico, que les brinda oportunidades de legitimidad y acompañamiento para poner en palabras y hacer visible su situación de violencia.

La búsqueda del límite externo también responde a la posición asimétrica que experimentan las mujeres en la relación con sus parejas. Las relaciones de género evidencian posiciones de desventaja de las mujeres, provocando sentimientos y comportamientos vinculados con la subordinación, subalternancia y subestimación, motivo por el cual se desestiman y deslegitiman sus voces, sus decisiones y fuerzas para manifestarse y/o enfrentarse.

- La justicia como recurso para modificar el comportamiento de los varones.

Desde esta categoría aparece nuevamente la idea legitimada socialmente de que la justicia puede poner límites a las conductas violentas de la pareja pero, en esta oportunidad, a través de otras instancias. En el acto de denunciar, la mujer proyecta la expectativa de que se generarán cambios en la actitud y conducta del varón violento. Cambios que espera de manera inmediata

y mágica, no logrando comprender la complejidad estructural que implica la problemática de la violencia hacia ellas, como tampoco las incumbencias del Poder Judicial.

Las mujeres solicitan al Poder Judicial que accione con disciplina y control del comportamiento de los varones violentos y no sólo con sus cuerpos. Los relatos identifican tres tipos de demandas que van en un mismo sentido:

**Las mujeres solicitan que las acciones que se desprendan del proceso judicial no recaigan exclusivamente en ellas; dando a entender que los varones deben ser involucrados en mayor medida, es decir que también sean citados, derivados y evaluados desde el procedimiento desarrollado en la justicia de familia y/o penal.*

Esto expone una pauta que tiene la justicia de trabajar sólo con las mujeres, depositando en ellas la responsabilidad del cambio. Instancias que son experimentadas por las mujeres como situaciones de revictimización. Como lo aclara María Luisa Piqué, el sometimiento a esta carga conspira contra el sostenimiento de la denuncia y compromete la integridad física y psíquica de la víctima. Por lo tanto, se trata de una práctica revictimizante, que se erige como obstáculo para el acceso a la justicia en condiciones de igualdad. (Piqué María Luisa, 2021: 32)

**Las mujeres demandan la inclusión de los varones en espacios terapéuticos con el fin de modificar el comportamiento violento. En esta solicitud también se trasluce la intencionalidad de no querer interrumpir la relación sexoafectiva, sino de poder continuar bajo un modo de vinculación no violenta. Aparece el deseo de que la justicia resuelva rápido ese comportamiento denunciado, esperando acciones eficaces para que "él" (varón) cambie. Atribuyen a la institución judicial una función que no es posible que asuma, como podría ser un abordaje terapéutico o de salud mental; demostrando la importancia de comprender la complejidad del abordaje de la problemática bajo una necesaria articulación entre las instituciones existentes en el territorio; como así también la necesidad de contar con espacios específicos para los varones, donde puedan abordar la problemática en la que se encuentran inmersos.*

En los relatos de las mujeres entrevistadas no advertimos ideas relacionadas con punitivismo, más bien esbozan demandas donde el varón violento sea involucrado en la problemática de la violencia a partir de procesos de cuestionamiento y comprensión de las conductas violentas y el daño que provocan con su ejercicio. Esto tal vez está relacionado con la historia de vinculación de las mujeres con el varón violento y con la edad de las mismas. Demostrando, además, la necesidad de que fortalezcan sus capacidades de análisis y revisión de la problemática para dilucidar y visibilizar la opresión a la que están expuestas, en tanto continúan sujetas a patrones patriarcales.

**Finalmente, las mujeres requieren del Poder Judicial que obligue a los varones a asumir las responsabilidades parentales. Luego de las denuncias las mujeres se sienten solas y en desamparo, requieren de la justicia el accionar sobre los varones para que respondan a las necesidades económicas y a las cargas del cuidado de hijas/os. El varón, como forma de castigo ante la denuncia realizada por la mujer, se corre de sus obligaciones. A partir de la denuncia y las medidas de protección se evidencia el surgimiento y encadenamiento de otro tipo de violencia, como es la violencia económica.*

- La justicia como acción reparadora o revictimizante es otra representación que identificamos.

La escucha y el asesoramiento a las mujeres se torna altamente significativo dada la carga de angustia y confusión que presentan al momento de hacer la denuncia. Teniendo en cuenta que es la primera respuesta que tendrán en el proceso que inician, la misma puede ser habilitadora o no del proceso judicial y de una futura resolución a la problemática o, en cambio, un reforzamiento de la desesperanza aprendida de nuevas instancias judiciales.

Ofrecer un dispositivo institucional mediante el cual las mujeres puedan hablar, es decir, darles voz y ser escuchadas es opuesto y, a la vez, reparador del tiempo en que han estado silenciadas. Cuando se las escucha se les da identidad, credibilidad y se las ubica como sujeta de derecho.

Eje II - Indagar acerca de cómo se han construido esas representaciones sociales atendiendo a sus distintas dimensiones.

Identificadas las representaciones sociales, nos propusimos el objetivo de analizar el proceso llevado a cabo por las mujeres en la construcción de ese conocimiento producido, a través de la interacción social. Conocimiento que utilizan como categorías para explicar la realidad y orientar sus comportamientos a partir de las dimensiones que las representaciones sociales tienen en su estructura: información, actitud y campo de representación.

- Dimensión información

La información que aportan las mujeres acerca de las intervenciones del poder judicial la construyen en los procesos de intercambio de comunicación intersubjetiva. A partir de sus contactos sociales (familiares o comunitarios), de las redes sociales y de la actuación institucional.

Respecto de la actuación institucional y su personal existe actualmente mayor cantidad de agentes y/o profesionales que logran informar, orientar y/o asesorar sobre la problemática de violencia de género y los derechos de las mujeres, aunque todavía queda por hacer. Sin embargo, advertimos que la actuación asertiva, contenedora y empática en la atención de mujeres en situación de violencia es un acto político de reparación del daño. La información que recibe de alguien con esas características tiene un peso valorativo positivo y muy diferente al que puede obtener desde una experiencia negativa.

Las mujeres obtienen información sobre los circuitos e intervenciones de las instituciones públicas que reciben las denuncias sobre violencia hacia ellas. También poseen conocimiento específico sobre la problemática, reconociendo los tipos y las formas de violencia e identificando cuándo una conducta es violenta. Estos conocimientos dan cuenta, además, de la incidencia pública de los movimientos feministas.

- Dimensión actitud

Las mujeres construyen una representación social del funcionamiento del proceso judicial a partir de la situación particular y de la experiencia personal desarrollada en esa interacción con la institución. Es decir, a partir de cómo vivió cada una el momento de realizar la denuncia y las posteriores acciones y las expectativas puestas en esa experiencia.

Las opiniones de las mujeres respecto al proceso judicial presentan una carga positiva o negativa. Como positivas, señalaron la celeridad y la empatía. Como negativas, la lentitud, la revictimización y la inaccesibilidad a la justicia.

La celeridad del proceso judicial se vincula y se mide en relación con el tiempo transcurrido para tomar las medidas de protección. La empatía se asocia a la comprensión/contención experimentada por las mujeres al momento de realizar la denuncia, demostrando cómo las instituciones, mediante su personal, entienden la complejidad de la problemática y logran un abordaje institucional con perspectiva de género.

En cuanto a las valoraciones negativas, exponen la lentitud, la revictimización, y la inaccesibilidad a la justicia. El tiempo vivido y experimentado por quien padece violencia no responde a los tiempos institucionales o procesales, la espera tiene un costo para quien vive esa realidad. El acceso a la justicia se muestra distante y/o inaccesible para las mujeres que residen en zonas rurales, convirtiendo el proceso judicial iniciado en una complicación más, en su situación de violencia. Así, la territorialidad - localización, es otro elemento que se intersecta con las condiciones materiales y económicas de las mujeres, que posibilitan u obstaculizan sus posibilidades de acceder al servicio de justicia.

- Dimensión campo de representación

Esta subcategoría sintetiza lo expuesto, dando sentido a las representaciones sociales identificadas en los relatos de las entrevistadas. Las mujeres en situación de violencia han construido una representación social sobre la justicia en forma individual a partir de su experiencia y, en forma social, a partir de los procesos de interacción. Han recibido información sobre la justicia en un contexto mediado por la cultura, la pertenencia a un grupo social, las instituciones de la comunidad en la que se insertan y los medios de comunicación.

A partir de la información que tienen respecto de la justicia y ante la problemática de violencia que experimentan demandan a la misma una intervención que limite la violencia que ejerce su pareja sobre ella, que modifique la conducta violenta del mismo y le brinde una acción reparadora.

La respuesta que obtienen a su demanda impacta en su subjetividad de manera favorable o desfavorable, positiva o negativamente, satisfactoria o insatisfactoriamente, desarrollando así creencias y opiniones sobre la justicia categorizadas, a su vez, en función de un orden de valores y niveles. Ese esquema figurativo estable, sólido y organizado de valores, a partir del cual representan a la justicia, les posibilita significar y explicar su experiencia en relación con la misma.

Así es como encontramos categorizaciones elaboradas por las mujeres en su campo de representación sobre la justicia que se relacionan con:

**la trayectoria de su familia de origen: visualizan cómo en otro momento histórico la institución judicial no estaba reconocida socialmente como una institución de actuación en situaciones de violencia, sino más bien como reguladora de conflictos o controversias intrafamiliares. Tampoco existían normativas específicas de la problemática de violencia hacia las mujeres y mucho menos reconocida la perspectiva de género en las intervenciones judiciales. La mujer valora la respuesta de la institución judicial cuando revive en sus hijos/as la experiencia de haber sido observadora directa de la conducta violenta ejercida por su padre, procediendo hoy a denunciar a su pareja en pos de priorizar y proteger a sus hijos/as.*

**sus propias experiencias: a partir de las cuales las mujeres demandan a la justicia la intervención en su problemática como una respuesta a su situación de violencia. La experiencia personal o el impacto vivenciado en esas instancias les permite construir una valoración respecto del abordaje del Poder Judicial. De esta manera, para algunas la respuesta judicial a ese límite deseado ha sido positiva en cuanto la valoran como accesible, rápida y empática; otras en cambio la significan como lenta y revictimizante.*

**las consecuencias que experimentan ante la implementación de las medidas judiciales de protección respecto del varón violento: si bien demandan a la justicia una intervención (medidas protectoras que limitan la violencia) también logran identificar y diferenciar los efectos negativos que provocan sobre el cumplimiento efectivo de las responsabilidades parentales, en cuanto a retraerse de las funciones de cuidado, como el quite de aporte económico. La violencia se explicita por otros canales para castigar/agredir por las decisiones tomadas.*

Las mujeres solicitan a la justicia actuar en pos de la regulación de la responsabilidad parental, ya que reconocen y experimentan la sobrecarga/revictimización en ellas (la medida de protección, sin abordar estas esperas, puede resultar iatrogénica dado que refuerza la violencia). Otorgan legitimidad a la justicia en su primer accionar, pero explicitan que la misma debe llevar a cabo una serie de acciones posteriores que garanticen una distribución equitativa de las tareas reproductivas que implican la responsabilidad, atribuida exclusivamente a ellas, por la supervivencia de las/os hijas/os.

Eje III - Identificar los recorridos institucionales y/o comunitarios previos, llevados a cabo por las mujeres que demandan intervención judicial ante su situación de violencia

En sus relatos sobre los recorridos institucionales efectuados, previos a la denuncia, las mujeres dieron cuenta de los registros de la implementación de la política pública. Agrupamos los datos en función de la información, actitud y campo de representación.

- Dimensión información

A partir de los circuitos institucionales recorridos por las mujeres en situación de violencia, identificamos, como información central, el accionar del Área de Género y Diversidad de los municipios; institución que ofrece apoyo y acceso a la asistencia social a través de programas de transferencia directa

de dinero mediante subsidios; como así también acompañamiento en salud mental y asesoramiento legal.

Como instituciones receptoras de la demanda, mencionan la escuela y la policía, con derivaciones al Área de la Mujer.

Las mujeres asistieron a la policía como primer recurso institucional. Al respecto, Gherardi, refiere que:

Las comisarías continúan siendo el principal lugar al que recurren las personas que deciden plantear una denuncia. Esto se explica, por un lado, porque en la concepción de la población la policía es la autoridad con capacidad para brindar seguridad y protección. Por otro lado, las comisarías son las instituciones más descentralizadas del Estado y con mayor amplitud horaria. (Gherardi, N. 2012b:27)

En cuanto al acceso a tratamientos terapéuticos, aparece como dato interesante el obstáculo que representa la distancia entre los efectores y el lugar de residencia de las mujeres, la dificultad de conseguir turnos y conciliar la vida familiar y laboral con los tiempos que demanda el tratamiento; sobre todo cuando el trabajo destinado para el logro de la subsistencia ocupa gran parte de la cotidianidad y energía de estas mujeres. Sin embargo, visualizamos cómo en algunas la inclusión en tratamientos psicológicos y/o terapéuticos previos les permitieron construir la decisión de realizar la denuncia y poder sostenerla.

- Dimensión actitud

De aquello que las mujeres saben o conocen en relación con las instituciones surge lo que sienten, lo que experimentan. Identifican sentimientos de protección, contención y apoyo ante los dispositivos institucionales.

Dentro de los dispositivos, tomando una concepción amplia de los mismo, surgen referentes y profesionales institucionales en los que se destacan la empatía, capacidad de escucha e incorporación de la perspectiva de género al intervenir.

Los dispositivos de abordaje grupales son mencionados como claves para tramitar estas experiencias; lo colectivo posibilita otra forma de respuesta. Esto, junto a los referentes institucionales, constituye una red de sostén y acompañamiento.

- Dimensión campo de representación

Para dar cuenta de esta dimensión, en tanto síntesis, recuperamos lo trabajado, hilvanando lo conocido por las mujeres con sus sentires.

La construcción de las opiniones respecto de la política pública que aborda la problemática de la violencia hacia las mujeres se da a partir de la vivencia experimentada en su transitar por las instituciones y dispositivos de la misma, antes y durante la demanda de intervención del campo judicial. Opiniones que exigen continuar avanzando en la planificación e implementación de políticas con perspectiva de género.

En este sentido; los relatos de las mujeres exponen los cambios histórico/sociales que promueven la necesidad de planificar e implementar políticas pú-

blicas de reconocimiento o igualdad y, de esta manera, poder ampliar la visión redistributiva de las políticas que focalizan su atención en restituir derechos de mujeres en situación de vulnerabilidad, como es el caso de las mujeres en situación de violencia.

Así es como las mujeres hacen evidente, a través de sus relatos, las dificultades que se presentan al momento de articular las políticas de redistribución con una perspectiva de género que promueva la transformación de las relaciones asimétricas, la no discriminación y la emancipación. Para ello es indispensable diseñar e implementar políticas de protección social que asuman las desigualdades de género como estructurales.

Las experiencias de las mujeres exponen los espacios institucionales de la esfera de la política pública en donde han tejido las ideas y fortalecido sus actitudes para enfrentar las situaciones de violencia. Estos espacios mencionados son parte de su tránsito cotidiano de formación formal personal, de educación de sus hijos/as, de desempeño laboral, de abordaje terapéutico, de acompañamiento social y asistencial. A partir de ello, algunas han comenzado a cuestionar críticamente cómo se expresan las relaciones sociales desiguales y cómo se distribuyen las funciones de cada género en esta división sexual del trabajo.

Algunas reflexiones críticas que aparecen aluden a la importancia de salir, de tener espacios, salir de aquello que oprime, de un lugar de subalternidad; tejer espacios propios en que sea posible ser, verse, reconocerse. Porque, siguiendo a Guzzetti,

apelar a la autonomía del cuerpo y al cuerpo-territorio es el camino en el que las políticas públicas, y en ellas, cada uno de sus dispositivos en sus diferentes niveles de abordaje, deben avanzar en pos de un proceso de liberación y emancipación. La decisión sobre el propio cuerpo como territorio inviolable, delimita un espacio concreto de autonomía y autodeterminación. Pone límites a la dominación y opresión patriarcal (Guzzetti, L. 2012:112).

Las mujeres también valoran las posibilidades emancipatorias (económicas y sociales) que el acceso al mercado de trabajo le aportan. Sus relatos dilucidan la manera en que el capitalismo se sostiene y reproduce: en el cuerpo y a través del cuerpo y del trabajo no reconocido y no remunerado de ellas en la vida cotidiana.

En algunas surgen opiniones respecto de priorizar dispositivos de la política pública en el territorio que habitan, a nivel local, descentralizados y focalizados en la problemática de la violencia hacia las mujeres. En este sentido, advertimos también la ausencia de organizaciones no gubernamentales en la zona que aborden la problemática.

Por otro lado, se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo acciones coordinadas, articuladas y en red entre los efectores de la política pública. Tal como expone Gherardi las decisiones del servicio de la justicia deben articularse interinstitucionalmente, como política pública, no basta con el accionar del Poder Judicial (Gherardi, N. 2012a).

En concreto, las mujeres hacen evidente en sus experiencias cómo los dispositivos de la política pública, a través de sus acciones y actividades y sus agentes, ejercen una función que intenta romper con los modelos prefijados de estereotipos de género. Posibilitando cuestionar la construcción política

de género y los obstáculos que de allí surgen, desnaturalizando la violencia y creando alternativas para que las mujeres fortalezcan el proceso de elaboración de la denuncia a realizar en el poder judicial como parte del ejercicio de sus derechos. Sin embargo, todavía queda mucho por construir y fortalecer en materia de política pública.

Conclusiones: notas para seguir pensando

A esta altura estamos en condiciones de afirmar que las mujeres construyen diferentes representaciones sociales de la intervención judicial, una de ellas es entenderla como un límite externo a su situación de violencia, como una posibilidad de modificar el comportamiento violento de sus parejas y, a la vez, como un espacio de escucha y contención ante su estado de vulnerabilidad, percibido esto como acción reparadora.

Esa construcción la llevan a cabo mediante la información obtenida de sus interacciones sociales, sus trayectorias personales y familiares, redes y medios de comunicación, del recorrido por las instituciones de la esfera pública y comunitaria, como así también aquellas que abordan específicamente la problemática de violencia. Información adquirida que, en interacción con la vivencia experimentada como traumática, impacta en la subjetividad de las mujeres, encontrando respuestas que podrían significarlas como favorables o desfavorables, positivas o negativas; por lo que elaboran una escala de valoraciones en función de sus opiniones para categorizar las respuestas adquiridas. Valoraciones que inciden al momento de construir sus significaciones en torno a esas respuestas que luego son colectivizadas en su entorno inmediato.

Las representaciones sociales de la justicia se configuran en el campo de representación de las mujeres a partir del poder simbólico que la misma institución judicial ejerce sobre ellas y no sólo por la función socialmente asignada a la justicia para regular. La experiencia obtenida que deviene en representación impone nuevas funciones sociales a la misma institución.

La justicia se encuentra socialmente legitimada ante las mujeres que sufren violencia, quienes solicitan la intervención de dicha institución, representada por la figura de operadores/as de la Justicia; de ahí la importancia de la formación en perspectiva de género para que sus acciones contribuyan a construir sentidos emancipatorios y no violentos.

De la misma forma, entendemos la necesidad de construir propuestas que aporten respuestas acordes y afines con las demandas sentidas por las mujeres en situación de violencia, y que medien entre lo deseable y lo esperable.

En primer lugar sostenemos que, si bien existe consenso respecto a la incorporación y apropiación de la categoría de derechos en el imaginario social, aún faltan procesos de sensibilización e información para comprender qué se expresa/significa en frases tan escuchadas como: son mis derechos, tengo derechos, respeten mis derechos. Ante esto, el poder judicial, como actor de la política pública, debe comprender que su misión no es sólo restituir derechos, sino también visibilizarlos.

Estimamos que la presencia del Estado en el territorio a través de instituciones que fortalezcan el sistema social del cuidado y protección de hijos/as, brindando alternativas que apunten a la independencia de las mujeres a cargo de tales tareas, se presenta como uno de los desafíos en términos de igualdad. La implementación de este tipo de política pública debe estar atravesada por una perspectiva de género, además de garantizar el interés superior de las infancias y las adolescencias.

Ampliar el presupuesto destinado a políticas públicas de género y diversidad de las áreas municipales, consideramos que debe ser prioritario. Es indispensable seguir apostando a la consolidación de dispositivos de abordaje de la problemática en sus diferentes niveles (promoción, atención y restitución de derechos). Porque evaluamos que estos espacios son los de mayor referencia en términos de asistencia y contención para las mujeres. Se torna imprescindible la toma de decisiones políticas atinentes a formalizar espacios de implementación de la política pública en instancias de direcciones estables, en el organigrama gubernamental local.

El fortalecimiento de las instancias de capacitación en perspectiva de género en agentes de las instituciones que aborden la problemática de la violencia hacia las mujeres continúa siendo fundamental y necesario en los procesos para disminuir la desigualdad y no generar procesos de revictimización. Una mayor comprensión de las características de dicha problemática redundaría en mayores niveles de contención y orientación hacia las subjetividades que se expresan en la trama de la violencia en razón al género.

En relación con los profesionales, la capacitación con perspectiva de género debe estar presente en la formación académica y su currícula.

La ausencia de organizaciones comunitarias que aborden la temática de la violencia nos llama a reclamar la necesidad de que el Estado fomente y acompañe la creación de tales espacios, poniéndolo en la agenda pública y con financiamiento.

Por último, comprendemos que la problemática de la violencia hacia las mujeres es un problema multicausal y estructural que demanda la necesidad de acelerar y profundizar la coordinación entre las instituciones territoriales que abordan la problemática, a partir de la articulación de los diferentes poderes del Estado y actores de la política pública.



- Araya Umayá, S. (2002). *Las Representaciones Sociales: Ejes Teóricos para su revisión*. Flacso. Costa Rica.
- Cisterna Cabrera, F. (2005). *Ensayo: Categorización y Triangulación como procesos de validación del conocimiento en investigación cualitativa*. *Revista Theoria*. <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=29900107>
- Gherardi, N., Durán, J. y otra (2012a). *Violencia Familiar- Aportes para la discusión de Políticas Públicas y Acceso a la Justicia. La ley de protección integral contra la violencia hacia las mujeres: una herramienta para la defensa en la ciudad de Buenos Aires en Chinkin Christine (Ed.), Violencia de género : estrategias de litigio para la defensa de los derechos de las mujeres /... [et.al.]. - 1a ed. - Buenos Aires : Defensoría General de la Nación; Defensoría General de la Nación, 2012.*
- Gherardi, N. (2012b). *Equipo Latinoamericano de Justicia y Género – ELA. Más allá de la denuncia: los desafíos para el acceso a la justicia. Investigaciones sobre violencia contra las mujeres. 1ª Ed. Buenos Aires.*
- Gonzalez, P.; Yanes, A. y otros (2013). *Violencia contra las mujeres Quien calla otorga: buenas prácticas en intervención socio-sanitaria desde una perspectiva de género y derechos humanos- Edición Digital - Ediciones Biblioteca Digital UNCuyo Edición: 1ª ed.*
- Guzzetti, L. (2012). *La perspectiva de género. Aportes para el ejercicio profesional*. *Revista Debate Público. Reflexión de Trabajo Social*.
- Nicolini, G. (2011). *Judicialización de la vida familiar. Lectura desde el Trabajo Social*. Ed. Espacio, Buenos Aires.
- Nicolini, G. (2014) “Tenemos teoría, tenemos derechos, pero... Desafíos a la intervención con familias en el ámbito judicial en tiempos de cambios paradigmáticos” En revista *Debate Público*, Año 4 - Nro. 8 - “Debate Público. Reflexión de Trabajo Social” - Artículos seleccionados.

Reflexiones necropolíticas y decoloniales sobre **políticas públicas** BOYIC92 BHPIC92 en el secano de Lavalle

Carla Daniela Rosales
carladanielarosales@gmail.com

Mariana García
marianagarcia4207@gmail.com

Natalia Ochoa
nataliaochoa@gmail.com

Resumen

En este trabajo grupal buscamos reflexionar sobre las características y formas que adquieren las políticas públicas en las comunidades huarpes del secano de Lavalle, Mendoza. Nos aproximamos a una construcción de modelos predominantes a partir de una mirada crítica sobre los discursos y prácticas implicadas en la intervención profesional del Trabajo Social, como así también en la de otros agentes de la política pública. Si bien nuestro foco está puesto en las juventudes rurales indígenas, primero miramos y analizamos cómo llegan esas políticas a los territorios y cómo se entiende o desencuentra la estatalidad con la condición étnica. Poder ver los matices que esa tensión adquiere nos va dando algunas pistas sobre cómo hacen su arribo y despliegue en zonas subalternas periféricas y despojadas de un recurso tan indispensable para la vida como es el agua (zonas por fuera del oasis irrigado-urbano-productivo). Identidades étnicas desacreditadas, negadas, invisibilizadas, consideradas extintas emergen como un nuevo/viejo sujeto que supone reconocimiento y atención. En esta tensión proponemos cuatro modelos necropolíticos que estarían hoy vigentes en las políticas públicas del secano: Acción filantrópica y/o de beneficencia, Folclorización de la población huarpe, Atención de emergencia y en el límite y finalmente Invisibilizador y negacionista del pueblo huarpe. Para por último reflexionar sobre el *continuum* escolar impulsado primero por la iglesia católica para luego entramarse con la estatalidad sin perder su cuota de poder y control sobre las poblaciones huarpes.

Palabras clave: comunidades huarpes, políticas públicas.

El presente trabajo es el resultado del proyecto de investigación: El despliegue de políticas públicas para las juventudes rurales/indígenas en el secano lavallino (2010-2020) financiado por el Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza. El mismo se desarrolló entre mayo del 2022 y abril de 2023.

Durante el proyecto, nos propusimos abordar nuestro problema de investigación a partir de nuestros recorridos profesionales, situadas desde las instituciones estatales que se relacionan con las juventudes del pueblo huarpe de Mendoza. Fue así como reconocemos como objetivo general: Comprender el proceso de configuración de estigmas y discursos desacreditadores que predominan en la ejecución de las políticas públicas sobre las identidades juveniles indígenas/ rurales en el secano lavallino en el periodo 2010-2020. A partir del cual nos planteamos un objetivo específico que nos permitió analizar las características de políticas públicas, infraestructura, servicios destinados a las juventudes en estos los territorios indígenas/ rurales del secano lavallino.

¿Políticas públicas o necropolíticas?

A partir de nuestro recorrido profesional en diversos ámbitos institucionales estatales, reconocemos algunos aspectos generales que caracterizan a la política pública, específicamente a la relacionada con las juventudes huarpes del secano de Lavalle. Tomando el periodo de 2010 a 2020, señalamos, a modo de referencia general, las formas y los contenidos que dichas políticas adquieren en el secano, partiendo de su impacto integral en las condiciones de vida de las juventudes huarpes. A partir de allí señalamos dos grandes aspectos que perduran en ese periodo: la persistencia del *asistencialismo* y la *focalización* para atender la pobreza rural estructural, de allí que destacamos su insuficiencia.

En este sentido, otro aspecto presente en este lapso es la *intermitencia e interrupción de los programas y proyectos* (estatales) en lo que refiere a su sostenimiento presupuestario a largo plazo, indispensable para consolidar la política pública. Como contraparte de la falta de institucionalidad y desatención gubernamental, reconocemos una frecuente y numerosa presencia de ONG, fundaciones, iglesias y asociaciones de ayuda o caridad que promueven acciones paliativas y asistenciales en los territorios indígenas. Reconocernos el dominio territorial de la iglesia católica 200 años antes de la presencia estatal, cuando se hablaba de reducciones indígenas (no incorporadas al estado provincial) en lugar de pueblos.

Otro aspecto que viene presentándose en las políticas públicas del secano, es la tensión política presente en las acciones del gobierno local -fuertemente asociado con poderes corporativos y políticos partidarios- en relación con los conflictos históricos con las comunidades huarpes en el marco del reclamo por las tierras ancestrales comunitarias y de su reconocimiento como comunidades indígenas. Vinculado a estas relaciones de poder e intereses contrapuestos, el clientelismo, la subordinación y el racismo atraviesan la gestión para el acceso a recursos elementales para la vida de las poblaciones del secano como por ejemplo el agua, la alimentación de animales y el transporte.

En el mismo sentido, nos preguntamos por el contenido implícito de la implementación de estas políticas públicas e identificamos los siguientes aspec-

tos: en comparación con la abundante legislación internacional y nacional que busca garantizar los derechos de las poblaciones indígenas, identificamos en gran parte de las prácticas de los/as sujetos/as que ejecutan las políticas públicas un fuerte predominio de discursos colonizadores y racistas respecto de la población huarpe. Estos discursos validan las justificaciones de la desatención y la limitación respecto de las precarias formas en que el Estado llega al secano, expresando de esa manera también el poder de arbitrariedad y discrecionalidad de una entidad frente a la garantía de derechos de las poblaciones indígenas.

La dependencia de los profesionales de la ciudad para cubrir los servicios públicos de educación y salud en las comunidades indígenas revela el déficit en la formación en materia de conocimiento del mundo indígena y rural, así como la protección legal. La descontextualización de los contenidos, pedagogías y cosmogonía requiere de un diálogo y reconocimiento mutuo que contemple las del mundo indígena y rural.

Consideramos, a partir de nuestras experiencias y formaciones, que este complejo entramado de características de las políticas públicas en el secano contiene en sí un discurso ideológico y político que sustenta la inacción, la desatención y la precariedad de los servicios públicos estatales, y entendemos que aquí es central un aspecto casi innombrable o poco admisible: el discurso racista.

Este punto crítico de las características que adquieren las políticas públicas del secano en general es la contracara de la garantía de derechos, pues este posicionamiento impide reconocer a las poblaciones indígenas como tales sujetos. En cambio, persisten en la realidad del secano una mirada racial y desacreditadora de las identidades ancestrales, donde hay un otro no civilizado, un “salvaje” descalificado en su condición humana. La siguiente frase de una docente rural refleja nuestras afirmaciones: “la gente del campo es como las cabras”; cuando se rechazan ayudas desde efectores públicos se dice: “al campo no entremos”; y cuando desde el poder se decide la frecuencia de la distribución de agua potable en los puestos y la respuesta es “¡otra vez quiere agua!”. ¿Cómo pensar la garantía de derechos cuando no se valoran las vidas de las poblaciones ni el Estado asegura su salvaguarda y dignidad? En el sentido de la necropolítica, ¿qué características presentan las políticas públicas, la infraestructura y los servicios destinados a las juventudes de los territorios huarpe?

Entendiendo que la falta de atención es una decisión del poder de dejar morir (Mbembe, 2011), como también lo es no salvaguardar la vida de ciertas poblaciones que no son consideradas duelables (Butler, 2020), ¿qué impactos tienen estos estigmas y discursos en las formas, la calidad y el alcance de la implementación de las políticas públicas en las juventudes huarpes del secano lavallino?

En este sentido, estamos mirando esta realidad en clave generacional, territorial y étnica a partir de dos escenarios explicativos complementarios: comprender que existen dispositivos de poder que definen técnicamente qué poblaciones viven y mueren y la necropolítica (Mbembe, 2011).

La necropolítica podría definirse como una suerte de contrabiopoder ligado, sin duda, al concepto de necrocapitalismo tal y como lo entiende Sayak

Valencia (2010) en su ensayo *Capitalismo gore*, es decir, al capitalismo contemporáneo, que organiza sus formas de acumulación de capital como un fin absoluto que prevalece por encima de cualquier otra lógica o metanarrativa. La necropolítica re-produce las condiciones desiguales que definen las posibilidades de vivir o morir, así como los repertorios de identidad que potencian dichas posibilidades, como ocurre en el etnocidio, el feminicidio y el juvenicidio.

En este último entendemos que el poder puede decidir qué vidas serán consideradas menos valiosas que otras, menos duelables, vidas nulas o sacrificables¹ (Agamben, 2010) y por esa razón puede decidir no protegerlas y dejarlas morir. Desde este marco teórico, nos resulta pertinente la categoría de necrozona (Valenzuela, 2018), que podrá ser revisada a la luz de la intersección con lo étnico, lo racial y lo territorial para aproximarnos a estas verdaderas “zonas de sacrificio” (Svampa, 2012) que se vienen configurando en la tensión entre los territorios, las organizaciones indígenas y las políticas del Estado.

En este enfoque converge la experiencia que como trabajadoras sociales nos hemos vinculado con instituciones públicas del secano (o vinculadas a su población juvenil) y los registros de un sinnúmero de experiencias que expresan racismo, violencia, discriminación y desatención de las juventudes en los espacios institucionales públicos del secano lavallino.

Situación que, por su carácter estructural y sistemático, expresa que es un fenómeno histórico en el que subyacen estigmas desacreditantes de la condición indígena y rural de las juventudes. Cabe preguntarnos por el rol del Estado en estos territorios subalternos, donde las vidas de las poblaciones transcurren bajo el signo de la precariedad.

Consideramos que las escasas y precarias políticas públicas para las juventudes del secano lavallino (en relación a la presencia estatal y a la garantía de derechos), contienen y reproducen una compleja configuración de estigmas y desacreditaciones de identidades juveniles, fundadas principalmente por la condición social, territorial y étnica. Lo anterior promueve la conformación de verdaderas “necrozonas”, las cuales profundizan la precarización y la desvalorización de la vida de las generaciones jóvenes, quienes presencian una triple exclusión al ser jóvenes, pobres e indígenas en estos territorios indígenas/rurales subalternos.

Esta situación se va a expresar en dos sentidos: en primer lugar, el sentido necropolítico, debido a la decidida inexistencia de políticas, servicios e infraestructura que materialicen las condiciones de vida digna para las juventudes rurales indígenas, a causa de la falta de valor y cuidado de sus vidas, consideradas desde el poder como prescindibles o desechables. El segundo sentido, vinculado a la biopolítica y al decreto de despojo sobre estas poblaciones juveniles originarias, justifica la precariedad, la invisibilidad y la desatención, brindando escasos y deteriorados servicios estatales destinados a esta población en el secano lavallino.

¹ Recuperamos este concepto para hablar de juvenis sacer o las nudas vidas juveniles. Vida sacrificable, planteado por el autor Giorgio Agamben (2010): es la combinación de precariedad y ausencia de justicia lo que produce lo que el autor define como *homo sacer*, concepto que refiere a nudas vidas, vidas proscritas, prescindibles, sacrificables. Judith Butler (2020) plantea que el violento discurso de la autodefensa justifica desigualmente el decreto de muerte de algunas poblaciones, debido a que sus vidas no son valoradas y, en caso de desaparecer, no serán lloradas ni reclamadas. De allí que ella plantee que existan vidas duelables, valiosas, preservadas desde el poder y otras no duelables, prescindibles, sin valor.

Este avance de investigación tiene un enfoque predominantemente cualitativo desde un marco epistemológico-crítico, en el que convergen aportes de la necropolítica de Mbembe, la teoría crítica de Butler y algunas aristas de estudios sobre juventudes indígenas rurales en nuestro continente. Para acercarnos a las características de las políticas públicas del secano, utilizamos como fuentes secundarias a los registros personales del trabajo profesional de las integrantes del equipo de investigación, las observaciones de las participantes y memorias institucionales con el fin de incluir la mirada reflexiva, y a la vez biográfica, implicada en la intervención profesional. Tomaremos la noción de espacio biográfico para recuperar la experiencia territorial de las colegas que son testigo de las necropolíticas imperantes en los territorios indígenas. Leonor Arfuch (2007) señala la potencia de este concepto:

Pues la idea de un espacio biográfico se reveló altamente productiva, en tanto horizonte analítico para dar cuenta de la multiplicidad, lugar de confluencia y de circulación, de parecidos de familia, vecindades y diferencias. La mencionada autora, aclara que la expresión fue tomada en préstamo a Philippe Lejeune (1980), venía así a introducir una delimitación del universo. (p. 16)

De esta manera, acordamos con el equipo grabar las discusiones que se daban de manera quincenal y también realizar un registro minucioso del contenido de las reuniones que se dieron con respecto a la experiencia de más de una década con población huarpe, especialmente con los jóvenes. Luego, realizamos la desgrabación de ese material y su respectivo análisis a partir de categorías abiertas. Otro eje fue la recuperación de memorias institucionales propias y la socialización de notas de cuadernos de campo. Todo ello constituye nuestro trabajo de gabinete dentro del espacio biográfico.

Por otra parte, tomamos la referencia del trabajo de Carles Feixa (2018), quien parafrasea a Gramsci diciendo que:

sólo a través de las biografías se puede ver el «mecanismo» en acto, encarnado en individuos reales: la autobiografía se puede concebir «políticamente» porque, aunque sea similar a muchas otras vidas, siempre contiene salidas originales. Historia y vida son polos complementarios en la construcción de un tipo de materialismo humanístico que tendría que permitir entender no sólo cómo funcionan las estructuras, sino también cómo reaccionan las personas concretas a los cambios históricos o, en palabras del autor, cómo estos cambios se preparan de forma invisible “molecularmente” - antes de estallar (p. 51)

En este sentido, los ámbitos institucionales donde transcurrió la recolección de los datos eran principalmente programas dentro del municipio de Laval: postas sanitarias, programas y proyectos de la secretaría de agricultura familiar y escuelas secundarias de los distritos del secano. Respecto al momento del análisis de datos, tomamos de referencia a las técnicas de la metodología fundada en datos, construyendo un sistema de categorías de análisis para ir a los datos y también registrar las categorías emergentes, realizando una codificación abierta.

Coincidimos en la importancia de contemplar nuevos enfoques sobre las juventudes de los territorios rurales/indígenas en el marco de las políticas públicas que se destinan para dichas poblaciones. Esta necesidad surge de la convergencia de interrogantes en el entramado de dos campos: por un lado, la intervención profesional del Trabajo Social en las instituciones y programas sociales de atención de las juventudes de estos territorios; y por el otro, del campo académico, pues su emergencia y estudio es de reciente data.

Un fenómeno transversal a estos dos campos es el reciente proceso de reetnización de las comunidades huarpes -en este caso-, expresado fuertemente en la movilización y acción política de fines del siglo XX. Esta lucha, que también es legal y jurídica, supone dos grandes frentes: el logro del reconocimiento estatal y la propiedad comunitaria de sus tierras ancestrales. En este sentido, hablar de las políticas indigenistas nos remite a la visibilidad y al auto-reconocimiento de las mismas en diálogos, tensiones y disputas con el estado en sus diferentes niveles (nacional, provincial y municipal). Por otro lado, además del reconocimiento étnico, se suma el de la condición generacional, por ejemplo, el hecho de la atención de grupos específicos en función de la edad.

En la configuración histórica del fenómeno juvenil, la escuela ha sido la institución que ha clasificado los grupos de edad, imponiendo en las comunidades rurales/indígenas de Latinoamérica un ciclo vital industrial, occidental, moderno y capitalista que dista de las condiciones de vida de estas comunidades, las cuales están regidas por otros ciclos vinculados a la naturaleza y a la producción doméstica-comunitaria como la ganadería, la agricultura y la pesca, y quienes poseen sus propias pautas organizativas para asegurar la vida de sus integrantes. Aquí, los ritos de paso de una edad o etapa vital a otra o los cambios de un estatus social a otro se han vinculado a la cosmogonía de ese pueblo o de la propia organización social y cultural.

En este sentido, la política educativa estatal ha sido emblemática en la ausencia del reconocimiento de las variables culturales y comunitarias que operan en las poblaciones de niñez e infancia de los territorios rurales/indígenas en su afán universalista y homogeneizador de las diversidades. Es así que concebimos a la juventud, en este escenario actual, como una construcción socio-cultural relativa al tiempo y al espacio que se presenta como una fase de la vida comprendida entre la infancia y la vida adulta (Feixa, 2004)

La noción de juventud corresponde a la toma de consciencia social de la existencia de ciertas características particulares que diferencian a las juventudes en relación a las niñeces y adultez. De esta manera, la existencia de la juventud está relacionada tanto al reconocimiento social de una edad específica del ciclo de vida de las personas y a la proposición de una serie de instituciones y prácticas normativas de los comportamientos juveniles, como también a una serie de imágenes culturales que imponen determinadas expectativas acerca de los comportamientos juveniles (Bevilaqua Marín, 2010).

Como veníamos diciendo, en nuestro continente, la juventud, como la hemos ido conociendo, es un fenómeno reciente de posguerra (décadas de 1950 y 1960), cuando la cultura de masas y las instituciones estatales -principalmente por la expansión del sistema educativo- incidieron fuertemente en su existencia y emergencia. Asimismo, Latinoamérica no es considerado el con-

tinente más pobre, sino el más desigual (Vommaro, 2015), y pensar esta situación entendida desde la complejidad y la diversidad en clave generacional y desde la ruralidad nos obliga a observar otros marcadores de desigualdad que se intersectan con el género (como la clase, la etnia y la edad) y que afectan a las trayectorias vitales de las juventudes en los espacios sociales rurales de la región.

Modelos de la Necroestabilidad decolonial en el secano

² Estos modelos son una profundización y ampliación de los planteos realizados en Rosales, C.; Spatola, M. L.; Ortiz, M. G. y Ochoa, Natalia (2023) *Juventudes huarpes de Mendoza (Argentina): ¿políticas públicas en los territorios o necropolíticas?* En Dossier. Pueblos Originarios: perspectivas desde el arte, la literatura y las ciencias sociales, Revista Razón Crítica (<https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/razoncritica/article/view/Juventudes-huarpes-Mendoza-Argentina-politicas-publicas-territorios-necropoliticas>).

Como hemos desarrollado, existe una compleja trama de políticas públicas, reconocimiento de estatus ciudadano, garantía de derechos de identidades indígenas y discursos que operan en la acción u omisión del estado en estos territorios, con el fin de poder desnaturalizar la inacción del estado respecto de la atención de las juventudes originarias y rurales, y así comprender que la inseguridad en materia de derechos es histórica, estructural y constante, lo que se profundiza aún más en los últimos años².

En otro sentido, consideramos desde una perspectiva decolonial que el enfoque de la necropolítica de Mbembe (2011) aporta una mirada crítica sobre el fin de las políticas públicas, particularmente sociales, tales como el logro de la garantía de derechos. Asimismo, situarnos desde la necropolítica muestra que la falta de reconocimiento de la condición humana de estas poblaciones -que distan mucho de la condición ciudadana- desata numerosos interrogantes en relación a qué se garantiza, a quiénes y para qué, entendiendo que la valoración desigual de la vida se concretiza en desinterés por proteger a estas comunidades y asegurar su salvaguarda y desarrollo digno. Parafraseando a Judith Butler (2020): sin duda, el poder colonial sigue operando en los cuerpos y en los territorios indígenas.

A partir del análisis del trabajo de campo iniciado y de nuestras experiencias como trabajadoras sociales con largas trayectorias en instituciones públicas vinculadas a las comunidades huarpes del secano, observamos al menos tres grandes modelos generales de implementación de políticas públicas para reflexionar sobre el predominio de ciertas visiones ideológicas y políticas que están contenidas en su ejecución y que son reproducidas por sus efectores. Nos referimos específicamente a políticas sociales, como salud y educación, con clara incidencia en la población juvenil. A continuación señalaremos un primer modelo posible.

Modelo 1: Acción filantrópica y/o de beneficencia

Observamos aquí en los efectores de políticas públicas un énfasis en la acción filantrópica y/o beneficencia paternalista, donde la condición rural/indígena está mirada desde la carencia y la pobreza, y su atención/condición se espectaculariza y se hace pública (aquí identificamos, por ejemplo a algunos/as científicos/as, profesionales, sacerdotes, maestros/as, etc.). En esta aparente atención de los problemas o necesidades sociales de la población huarpe, deja de manifiesto la demagogia estatal con que se procede, pues las

acciones son ínfimas y volátiles y resultan provechosas para el/la profesional/gestor que obtiene algún rédito social o prestigio de manera pública.

Estas acciones son magnificadas y los/las empleados/as públicos (no huarpe-ciudadinos/as) obtienen reconocimiento y privilegios en las comunidades como así también jerarquía y en ocasiones también liderazgo. Observamos prácticas recurrentes vinculadas a la ejecución de la atención de la población indígena huarpe: tales como la subestimación de las necesidades y dudosa persuasión para no asegurar un servicio básico, así como también falsas promesas en torno a la solución de problemas y cooptación de voluntades. Hemos observado la persistencia de estas prácticas en torno al acceso a servicios esenciales y primarios en comunidades aisladas, donde empleados públicos acumulan beneficios y obtienen privilegios simplemente por hacer su trabajo. La respuesta/amenaza para perpetuar el abuso por parte de estos efectores es: “si yo me voy, no conseguirán que nadie venga a trabajar acá.” De esta manera, apelan a una imagen del “héroe” que se arriesga a trabajar en las comunidades originarias, contribuyendo así en legitimar una figura que incrementa su poder gracias al miedo que la comunidad tiene de perder, por ejemplo, al único médico o al único enfermero del pueblo. Una frase que es frecuente en empleados/as públicos que allí trabajan, es que ellos/as hacen patria por trabajar en el secano lavallino. Claramente se desdibuja en este discurso que previamente existe una relación laboral con el estado y que su función es garantizar los servicios que son básicos en comunidades rurales distantes. Se aleja, claramente, de una perspectiva de garantía de derechos sociales.

Otro ejemplo es ver el despliegue de acciones que no son estatales y que se viene incrementando, sea por parte de Fundaciones y Multinacionales que alivian impuestos gracias a la responsabilidad social empresarial, también iglesias como la católica (Padres redentoristas y Pastoral indígena) y la evangelica, Clubes (Rotary y clubes de autos), Fundaciones (Ceraya, De todo corazón, Coca Cola, etc.), actores privados de Lavalle, políticos, campañas solidarias, entre otros. Que van contribuyendo a resolver ya sea situaciones particulares de las familias (prótesis, operaciones, traslados) o también realizando infraestructura y obra pública en los territorios. Esto se traduce en las comunidades en servicios de salud, obras hidráulicas, construcción de plazas y espacios públicos, apoyo a las escuelas (alimentos, mochilas, bicicletas, juguetes, indumentaria, entre otros).

Modelo 2: Folklorización de la población huarpe

Por otro lado, observamos aquí en la implementación de las políticas públicas del secano, un predominio de la folclorización, romantización y sustancialización del sujeto indígena. En esta visión predomina la idea de que la población huarpe del secano encarna, por un lado la conservación de los valores tradicionales y de persistencia cultural y a la vez se naturaliza y perpetúa la privación de derechos, la pobreza y la precariedad, como si fuesen inherentes a su condición étnica, lo que justifica la inacción de los efectores. También emerge la idea de huarpes puros (viven en sus comunidades) respecto de otros

huarpes que ya no viven allí. Esta representación adquiere fuerza, por ejemplo en las escuelas cuya matrícula contiene a pocos estudiantes que no son de los pueblos del secano.

Por otra parte, la frase que populariza tristemente esta afirmación es “siempre vivieron así” o “para vivir en el campo criando cabras no necesitan más educación”, frases que hemos escuchado decir desde hace más de dos décadas por algunos/as altos/as funcionarios/as del gobierno local, directivos de escuelas y docentes, por mencionar algunos ejemplos. Reconocemos que la llegada de una política pública al secano lavallino, no siempre es garantía del acceso a derechos, tal es el caso de las escuelas albergues secundarias que muchas veces reproducen desiguales condiciones educativas (intensa carga horaria por período de albergue con docentes que dictan escasos contenidos, y el tiempo escolar es percibido por los/as estudiantes como improductivo: “en la escuela no hacemos nada”). En este sentido, este modelo opera como una gran pantalla que encubre la verdadera negación de los servicios estatales. Podemos pensar que este es el más perverso de los tres modelos, porque gracias a la aparente gestión en nombre de los huarpes se obtienen beneficios como el turismo, la ciencia, el deporte, el arte, etc., mas no se traduce en mejoras en los pueblos, sino en el lucro encubierto a través de la mercantilización de esas acciones. Dentro de este modelo, la relación entre efectores y población huarpe oscila entre el clientelismo, el chantaje o cooptación.

La condición de vulnerabilidad y la necesidad son la llave de la manipulación de la población indígena, para las cuales se imponen lógicas de guerra (como, por ejemplo, la lógica de amigos vs. enemigos) según se adhieran a las reglas del poder o no, con claras consecuencias en la distribución de recursos o el acceso a servicios elementales como el agua potable, el transporte, la atención de salud, etc. Según lo desarrollado, este modelo es el más visiblemente necropolítico, sostenido públicamente con un doble discurso, pero con inacción en la práctica. Es, también, el más encubiertamente racista gracias a la carga ideológica que lo sostiene, y tiene un impacto altamente negativo en la calidad de los servicios y la cobertura de estas políticas en las comunidades indígenas.

En el plano de la política educativa, la folclorización de las comunidades huarpes encubre su raíz racista. Esta mirada sobre las y los jóvenes disputa dos grandes sentidos y, a la vez, manifiesta una gran brecha entre escuela y comunidad. Por un lado, observamos las escuelas rurales secundarias albergues que centran su labor entre la asistencia y el control social, ubicando a las juventudes huarpes como objeto de disciplina. Dentro de la institución total escolar se excluyen los saberes requeridos para la vida en el puesto ganadero, los cuales son impartidos por la familia. La falta de adecuación de los contenidos y de la orientación hacia un contexto rural e indígena profundiza la precariedad y el deterioro del servicio educativo. El discurso escolar, invisibiliza, niega, combate y desprestigia la vida campesina y la identidad indígena, sus pautas culturales y su organización económica, tanto así que la escuela se transforma en el pasaporte para migrar a la ciudad. Cabe señalar que el 100 % de la matrícula escolar es indígena y, aún así, no se implementa la modalidad intercultural bilingüe que, por ley, tendría que aplicarse en las escuelas. En cambio, se brinda el servicio escolar desde la condición rural, imprimiendo otra identidad sin dar

cabida a la condición indígena. Este es un punto de tensión que representa, en el contexto escolar, la falta de reconocimiento estatal para con las comunidades huarpes.

Modelo 3: atención de emergencia y en el límite

Un tercer posible modelo que construimos es el que se centra en un estado de emergencia constante y una representación limitante de la capacidad de agencia social de los sujetos, donde los efectores profesionales, ante la estructural y sistemática falta de recursos, personal idóneo, infraestructura y servicios públicos, asume esa falta con el fin de crear compensarla y así poder intervenir y relacionarse con las comunidades indígenas. Para intentar lograrlo pondrá su cuerpo, sus recursos y su tiempo personal de manera excesiva, recargándose y extralimitándose en sus funciones y responsabilidades. Aquí, la narrativa de las colegas nos remonta a la realización de un trabajo en un contexto de guerra o situación catastrófica. Un frase frecuente del efector público es yo soy el registro civil, “el médico y la trabajadora social a la vez, cuando llego al secano me piden de todo.” En este modelo se asume en el cuerpo la misma necrozona que las comunidades habitan, signadas por el despojo y deterioro de muchos servicios públicos o inexistencia (como es el caso del transporte público o estado de los caminos, tan necesarios para hacer trámites o acceder a turno médico, por mencionar un ejemplo).

Este es el modelo que predomina en muchos/as trabajadores/as sociales, quienes asumen con roles múltiples la histórica falta de inversión y de presencia estatal frente a la condición de pobreza estructural y de despojo sistemático de recursos de las poblaciones huarpes del secano.

Modelo 4: invisibilizador y negacionista del pueblo huarpe

A diferencia de los anteriores tres modelos posibles, en este los efectores públicos directamente no reconoce la existencia de la etnia huarpe. Trabajan con la sospecha o la convicción de que las personas miembros de las comunidades se identifican como tal con el solo fin, a su criterio, de obtener beneficios estatales. Cuestionan la participación de las comunidades en los ámbitos educativos y más aún la autonomía y toma de decisiones comunitarias con impacto en las políticas públicas. El discurso de estos efectores les imprime prácticas de tipo conspirativas buscando evitar dar lugar y visibilidad a la lucha por las tierras huarpes o a reclamos legítimos en materia de servicios públicos (históricamente escasos, precarios o inexistentes). Aquí las políticas públicas se ejecutan con la convicción de estar tratando con farsantes y se desacredita su identidad indígena, no se los reconoce como tales, se los niega una vez más. Es sabida la existencia de esta mirada en los frecuentes recambios de autoridades escolares y en las plantas docentes que en su mayoría provienen del gran Mendoza y no cuentan con formación en educación rural ni tampoco

co educación intercultural. Superando convicciones personales o urgencias económicas el 100% de los y las docentes que trabajan en las instituciones educativas no cuentan con formación específica para ejercer la docencia en entornos rurales e indígenas, salvo aquellas que logran hacerlo por iniciativa propia. Tampoco las escuelas cuentan con formación o capacitación sensibilizadora respecto de estas temáticas que preparen a las personas profesionales de la educación y de la salud previamente a su trabajo con población campesina/indígena. Cabe recordar que la modalidad intercultural bilingüe tampoco se cumple en las escuelas de la provincia.

Uno de los aspectos que nos interesa avanzar es en el análisis de las características de las políticas públicas, la infraestructura y los servicios destinados a las juventudes en los territorios huarpes del secano lavallino, de allí que podamos mencionar algunos aspectos: por un lado, la construcción de un primer esquema de análisis de los modelos teóricos predominantes de implementación de las políticas públicas a las juventudes huarpes; y por el otro, el inicio de un mapeo de políticas públicas destinadas a las poblaciones huarpes más jóvenes del secano.

Por otra parte, entendemos que la puesta en marcha de las políticas en estos territorios, sujetas al derecho vigente, tendría que responder a parámetros de la consulta libre, previa e informada, al reconocimiento de su cosmogonía y conocimientos ancestrales y al respeto de sus pautas culturales. El Estado tendría que pedir permiso, consultar, validar y acordar con las comunidades las formas y los contenidos para la final ejecución de políticas públicas y la garantía de derechos. De allí que la desidia estatal y la desatención que viene caracterizando a las políticas públicas del secano muestran la persistencia de una necropolítica donde el poder determina a quiénes salva-guarda y a quiénes no.

Aproximaciones a las políticas educativas del secano

Al historizar el despliegue de la política educativa en el secano, sus características específicas, nos lleva a situarla en un continuum de acciones que tienen su origen en cómo el poder colonial, primero se relacionaba con las reducciones de naturales de Guanacache y como luego el estado liberal mendocino se fue aproximando a estas poblaciones con el servicio educativo. Así la presencia territorial del sistema educativo en las comunidades huarpes de Lavalle, específicamente el nivel secundario, data de reciente presencia, según la Coordinación de Educación Rural de la DGE la primera escuela secundaria comenzó a funcionar en el 2005³. La Escuela N° 4-207 en sus inicios tenía tres sedes una en San José, otra en San Miguel y una en Arroyito, funcionó con grandes inconvenientes administrativos y legales, fundamentalmente a causa de las grandes distancias que separaban a cada sede y la falta de legislación para las escuelas albergues. Así comienza a brindarse el servicio educativo en el secano, bajo la forma de albergue, es decir que las y los estudiantes entre 13 y 18 años se hospedan en la escuela (que es el mismo edificio escolar que también alterna su uso con la primaria) durante 5 días corridos. Durante ese periodo, las y los jóvenes huarpes experimentan un cursado concentrado de 10 horas, con un breve descanso y rutinas organizadas en torno a las clases.

³ Antes hubo docentes emblemáticos/os que bajo la modalidad de multigrado alfabetizaban las infancias. Las historias remiten a personas que se trasladaban a los pueblos a dar clases y, debemos decirlo, eran temidos/as por los/as niños/as de entonces, debido a sus prácticas violentas (castigo físico y racismo explícito).

Cabe mencionar que las escuelas contienen en su interior además de las aulas, salones dormitorios y cocina para asegurar la necesidades de la 'albergada'. Las y los estudiantes acceden de manera particular si viven cerca de la escuela (en el pueblo) o a través de una movilidad asegurada por el estado (no hay transporte público en la zona) que realiza un recorrido que se aproxima a las huellas que conectan con los puestos, pero que aun así, debido a la dispersión de las viviendas, muchas chicas y chicos se trasladan caminando o a caballo a los puntos donde cruzan a la movilidad que los llevará a la escuela.

De acuerdo a conversaciones con referentes de la Comunidad Huarpe de San José, existe una antecedente de la escuela albergue que fue la Modalidad Semipresencial⁴, que comenzó a desarrollarse en el año 1995 y a la cual pudieron acceder un grupo de personas principalmente adultas que no contaban con el nivel secundario, pues en las Comunidades solo se contaba con la primaria. Este sistema, en un principio se habría financiado externamente, a través de una línea llamada ProDymes (Programa de Descentralización y Mejoramiento de la Enseñanza Secundaria), se vinculó fuertemente con la red de docentes y sacerdotes que acompañaron el proceso de organización de las Comunidades huarpes a fines de los 90'.

Cabe mencionar que esta etapa previa a la consolidación de la presencia estatal en materia educativa en las comunidades huarpes del secano, advertimos una fuerte presencia territorial de los padres redentoristas, por un lado, con la emblemática figura del Padre Benito Sellito, y por otro de la Pastoral Indígena, representada por la figura de docentes y académicos que desarrollaban sus actividades junto a las comunidades. De acuerdo a la información brindada, en el marco de esta investigación, por el Archivo del Arzobispado de Mendoza, la obra de los padres redentoristas no está registrada en el mencionado archivo.

⁴ Esta experiencia, ya dentro de la DGE pero con financiamiento internacional, buscó dar formación secundaria a las personas que habían concluido la educación primaria en las comunidades. También tuvo lugar a fines de los años 90 y un grupo de docentes de la ciudad se trasladaba semanalmente a dar clases a los pueblos.

Reflexiones finales

Aproximarnos al campo de las políticas públicas en los territorios indígenas adquiere una complejidad que se profundiza ya entrado el siglo XXI. Complejidad y tensión que se remonta a la colonia y que aún reproduce viejas violencias hoy situadas en otros contextos y experiencia histórica, lo cual lo torna aún más paradójal pensar la concreción de derechos en un estado que dice pero en lo hechos no garantiza derechos indispensables para la vida de las personas de y de las comunidades huarpes del secano de Lavalle. Con ello queremos decir, que el horizonte de derechos del que hablamos se refiere a la conservación y preservación de una cosmogonía ancestral que supone el acceso a la propiedad y protección de la tierra y de los bienes comunes naturales como lo son el agua (potable) hoy escasa y desigualmente asegurada. El descrédito de las subjetividades indígenas huarpes, expresa como la colonialidad sigue operando en los territorios y en los cuerpos profundizando el despojo y la precariedad en las comunidades. Un ejemplo contundente es la que los ríos y complejos lacustres han sido secados al punto de poner en riesgo la vida y la permanencia de las familias huarpes, pues se impide la producción de ganadería caprina, modelo que les ha permitido subsistir desde la creación de los embalses en el gran Mendoza. Sin recursos y bienes comunes que aseguren la reproducción de la vida de las comunidades huarpes de Lavalle, difícilmente se puede habilitar el diálogo para pensar la estatalidad y las políticas públicas en sus territorios.

Referencias bibliográficas

- Agamben, G. (2010). Homo Sacer: El poder soberano y la nuda vida. PRE-TEXTOS. Arfuch, L. (2007). El espacio biográfico. Fondo de cultura económica.
- Feixa, C. (2004). A construção histórica da juventude. En A. Caccia-Bava, C. Feixa e Y. Gonzáles (Eds.), *Jovens na América Latina* (pp. 257-327). Escrituras.
- Feixa, C. (2018). La imaginación autobiográfica. Gedisa. Guaraná de Castro, E. (2009). Juventude rural no Brasil: procesos de exclusão e a construção de um ator político. *Revista Latinoamericana de Ciencia, Sociedad, Niñez y Juventud*, 7(1), 179-208. <https://umanizales.edu.co/revistacinde/index.html>
- Mayer, L., Domínguez, M. y Lerchundi, M. (Comp.). (2018). *Las desigualdades en clave generacional hoy: las juventudes y las infancias en el escenario latinoamericano y caribeño*. CLACSO.
- Mbembe, A. (2011). *Necropolítica*. Melusina. https://doi.org/10.1007/978-3-531-92807-4_3
- Moreno Belmar, J. y Villalobos, A. (2010). Algunos datos sobre juventud rural en América Latina y Colombia. Procasur.
- Rosales, C. (2021). *Territorios juveniles rurales. Resistencias y re-existencias*. Grupo Editor Universitario.
- Rosales, C.; Spatola, M. L.; Ortiz, M. G. y Ochoa, Natalia (2023) *Juventudes huarpes de Mendoza (Argentina): ¿políticas públicas en los territorios o necropolíticas?* En Dossier. *Pueblos Originarios: perspectivas desde el arte, la literatura y las ciencias sociales*, *Revista Razón Crítica* <https://revistas.utadeo.edu.co/index.php/razoncritica/article/view/Juventudes-huarpes-Mendoza-Argentina-politicas-publicas-territorios-necropoliticas>
- Valenzuela Arce, J.M. (2018). *Trazos de sangre y fuego, Bio-Necropolítica y juvenicidio en América Latina*. Centro Maria Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales. <https://doi.org/10.14361/9783839445518>
- Vommaro, P. (2016). *Hacia los enfoques generacionales e intergeneracionales: tensiones y perspectivas en las políticas públicas de juventud en América Latina*. *Revista Latinoamericana de Estudios de Familia*, 8, 121-137.

Trayectorias y condiciones laborales de **Trabajadores/as Sociales**

Trayectorias y condiciones laborales de Trabajadores/as Sociales

Experiencia de investigación en Mendoza

Eliana Lázzaro

elilazzaro@yahoo.com.ar

Mary Lourdes Salazar Rocha

marylourdesalazar@gmail.com

Verónica Peralta Minini

veritominini@gmail.com

Fernanda Riquelme

fernandarique77@hotmail.com

Resumen

El presente se desprende del proyecto de investigación financiado por el Colegio Profesional de Trabajo Social de Mendoza, durante los años 2017-2018, titulado: “Trayectorias y condiciones laborales de Trabajadores/as Sociales que se desempeñan en Órganos Administrativos Locales de la Provincia de Mendoza, durante el año 2017”.

Los resultados que se presentaron en el informe final nos siguen interpelando en cuanto a las condiciones laborales de los profesionales, tanto en el curso de sus trayectorias laborales y en el campo de la protección de las infancias.

Repensar en lo producido y su difusión, en un contexto de avance de discursos neoliberales que se expresan en la política nacional y provincial, constituye un desafío ético - político que intenta problematizar y desnaturalizar los procesos de precarización laboral.

Los resultados reflejados en ese momento histórico político -2017 y 2018- nos permiten revisitarlos para continuar sentipensando sobre el accionar del Estado y sus políticas públicas en materia de infancias. Para ello, retomamos algunos de los tópicos trabajados, trayectorias y condiciones laborales en el ejercicio profesional de trabajadores sociales en el ámbito de protección de derechos de niños, niñas y adolescentes, para reflexionar y ser interpelados, en base a futuros estudios en la temática.

Palabras clave: trabajo social, trayectorias, trayectorias laborales, condiciones laborales.

Introducción

Escribir es un acto político y compartir sus resultados es poner las voces de quienes fueron parte del estudio, democratizando sus discursos en el entramado de las relaciones laborales que mantiene el Estado con el colectivo profesional.

Esta investigación se dio por fuera del ámbito universitario, fue parte de la primera convocatoria que realizó el Colegio Profesional de Trabajadores Sociales de la Provincia de Mendoza. Permitió reencontrarnos con colegas, reconocerlas en sus trayectorias, sus luchas cotidianas y en el compromiso que asumen en el ejercicio profesional.

Repensar sus resultados y su difusión, en un contexto de avance de discursos neoliberales que se expresan en la política nacional y provincial, constituye un desafío ético - político que intenta problematizar y desnaturalizar los procesos de precarización laboral.

Los resultados reflejados en ese momento histórico político -2017 y 2018- permite revisitarlos para continuar sentipensando sobre las trayectorias laborales, sus condiciones, el accionar del Estado y sus políticas públicas en materia de infancias.

El objetivo fue interpretar las trayectorias laborales de Trabajadoras Sociales que se desempeñaban en los Órganos Administrativos Locales -OAL- del Gran Mendoza (Luján, Maipú, Capital, Godoy Cruz, Guaymallén y Las Heras) durante el año 2018, actualmente denominado ETI (Equipo Técnico Interdisciplinario).

Cabe mencionar, que luego de la promulgación de la ley 26.061, en Mendoza se aplicó a partir de una acordada N°21617 de 2008- La ejecución de la ley permitió que el Poder Judicial transfiera la toma de decisiones, en cuanto medidas de protección de derechos, de excepción y la revinculación familiar, al denominado **Órgano de Aplicación de la Ley (OAL)**. En este marco también contemplaba que los adolescentes de 16 a 18 años eran punibles y los menores de 15 años inimputables para la ley penal, siendo esta última población captados por la órbita de la Dirección de Niñez Adolescencia, Ancianidad, Discapacidad y Familia, Subsecretaría de Familia del Ministerio de Desarrollo Humano Familia y Comunidad. En principio, el OAL como único organismo efector recibe demandas de distintas instituciones (centros de salud, hospitales, escuelas, denuncias anónimas); abordando un sin fin de problemáticas. Con el paso del tiempo, se trabajó sobre la admisión de situaciones, quedando problemáticas como el de abuso sexual, negligencia y violencia sobre las infancias, marco en que se da la investigación. Asimismo, los OAL se descentralizaron por cada departamento del Gran Mendoza, pudiendo así ofrecer una georreferenciación a la población local. También se incorporaron como figuras centrales los abogados defensores que otrora no estaban incluidos en la DINAF.

El traspaso del poder de decisión, del Poder Judicial, sobre las infancias se implementó, prácticamente sin presupuesto, con contratos de locación de personal con muy bajo salario a diferencia de la remuneración de judiciales, de jueces, defensores y fiscales; y a ello, se suma que los profesionales de la salud no contaban con los fueros judiciales.

La pregunta que transversaliza el estudio fue: ¿Cómo son las trayectorias y las condiciones laborales de los Trabajadores Sociales que se desempeñan en los Órganos Administrativos Locales del Gran Mendoza pertenecientes a

la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Provincia durante el año 2017 y las implicancias del contexto socioeconómico en sus condiciones laborales? Entendiendo que las condiciones laborales inciden y permean las intervenciones profesionales, ante las situaciones problemáticas referidas a las infancias.

Participaron trece profesionales de Trabajo Social, durante el año 2018, quienes se encontraban distribuidos en los departamentos del Gran Mendoza. La entrevista en profundidad se efectuó a 13 de un total de 27 profesionales que prestaron su tiempo, sus voces, saberes, sentires y sus cuerpos para que fuera posible la recolección de datos. Colegas a quienes se les agradece profundamente por compartir sus experiencias, que hablan de lo recorrido en lo institucional, sus condiciones laborales y las intervenciones con las infancias.

El criterio para la selección de las personas entrevistadas fue que estuvieran en funciones durante el año 2017 y una antigüedad no menor a 5 años, para que pudiera dar cuenta de los diferentes contextos políticos. Sin embargo, este criterio, el de la antigüedad, tuvo que ser revisado, quedando en no menor a 3 años. Debido a las diferentes realidades de cada uno de los OAL, la antigüedad de sus profesionales y el acceso de las investigadoras al campo.

El trabajo social como disciplina de las ciencias sociales está atravesado por un contexto histórico, social, económico, cultural y político que amplía fronteras, que prescribe o proscribire la intervención profesional. En la actualidad, la ley federal de ejercicio profesional (Ley N° 27.072) viene a marcar un horizonte de sentidos a partir de los principios que enuncia de: Justicia social, derechos humanos, responsabilidad colectiva y respeto a la diversidad.

Las instituciones y las políticas sociales en los que se inscriben son constitutivos de la intervención, sumando una complejidad que requiere una observancia constante. Giráldez (2020) refiere; “si hay instituciones que acompañan, hay cierto marco de protección social y simbólica” (p.31), es decir, que la política social se construye en la agenda institucional, siendo la protección de las niñeces la presencia de esta y por ende del campo social.

El ejercicio profesional de quienes trabajan en este tipo de instituciones requiere la atención ante las diferentes tensiones entre prácticas protocolizadas y autónomas. Siendo interesante o necesario el análisis de cómo las propuestas de políticas posibilitan u oprimen estas posibilidades de reflexividad y autonomía, de no fácil resolución. según Ana Arias. (2021).

Se comprende a la intervención profesional “como campo problemático en la medida que ella se constituye en el escenario cotidiano donde se objetivan las manifestaciones de la cuestión social y que reconfiguran el mundo social de los sujetos.” (Rozas Pagaza, 2010, p. 46).

Supone no ceder a cuestiones instrumentalistas y tecnocráticas del ejercicio, exige “problematizar” críticamente en cada espacio de intervención profesional. En términos de Castro (2013) problematizar nuestra práctica disciplinar requiere de la recuperación de la categoría de vigilancia epistemológica, de Bourdieu, para atender a nuestra “implicación institucional y con los sujetos y situaciones problemáticas con los que intervenimos y por otra (..) con las características del campo de lo social que se encuentra más permeable al sentido común, los prejuicios...” (p. 23). A tal fin, la formación continua, los espacios de sistematización y reflexión puedan acompañar a la reconstrucción analítica

de las manifestaciones de la cuestión social en el nivel macro y micro social, y cómo ésta asume su singularidad en la vida de cada sujeto.

La preocupación acerca de las trayectorias y condiciones laborales de trabajadores/as sociales, llevó a realizar una serie de indagaciones cuyos resultados merecen ser contados, analizados, discutidos, problematizados críticamente y revisitados en diferentes ámbitos.

La categoría de trayectoria se recupera los aportes de Pierre Bourdieu, uno de los pensadores más reconocidos y prestigiosos del siglo XX, en su libro “Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción” (1997) quien propone, desarrollar una “filosofía de la acción”, a través de la cual puede analizarse en las Ciencias Sociales -a partir de algunos conceptos que en su propuesta teórica serán fundamentales- la relación entre las condiciones objetivas que influyen en las posiciones de los agentes sociales, y las construcciones subjetivas que aquellos agentes elaboran, considerando la capacidad de acción y de cambio que los agentes poseen.

De esta manera, el autor se aparta de aquellas posturas teóricas extremadamente constructivistas, que sostienen la existencia de un sujeto absolutamente autónomo, como así también del estructuralismo extremo, el cual tiene un carácter determinista en tanto ubica a los agentes en un lugar totalmente pasivo, determinado e inamovible por la estructura objetiva y material.

En este sentido, resulta apropiado señalar una afirmación de Bourdieu que otorga pautas fundamentales para pensar los estudios de trayectorias, y consiste en que “la relación que se establece entre los agentes singulares, por lo tanto, sus habitus, y las fuerzas del campo, se objetiva en una trayectoria y en una obra. A diferencia de las biografías corrientes, la trayectoria describe la serie de posiciones sucesivamente ocupadas por el mismo escritor en los estados sucesivos del campo literario” (Bourdieu, 1997, p.71). Este punto es primordial porque permite comprender que los campos sociales en tanto condiciones objetivas, y los habitus como disposiciones subjetivas, confluyen en las trayectorias. Estas no son biografías, en tanto las trayectorias permiten identificar las posiciones que a lo largo del tiempo los agentes han ocupado en los campos sociales, y cómo sus disposiciones se han diferenciado según el origen social -y esas posiciones en el campo- de dichos agentes sociales. En otras palabras, se entiende como trayectoria a la “serie de las posiciones sucesivamente ocupadas por un mismo agente (o un mismo grupo) en un espacio en sí mismo en movimiento y sometido a incesantes transformaciones” (Bourdieu, 1997, p. 82).

Las trayectorias tienen dos dimensiones: sus condiciones objetivas (delimitadas por el contexto y las características sociodemográficas del/los sujeto/s) y sus condiciones subjetivas (que consisten en las percepciones, decisiones e interpretaciones que los sujetos hacen respecto de cada aspecto inherente a la trayectoria). A su vez, tanto las condiciones subjetivas como las objetivas, se desarrollan con alcance macroestructural y micro-singular de cada sujeto.

Así, entendemos a las trayectorias laborales como recorridos caracterizados por un conjunto de hechos, sucesos, crisis, percepciones, continuidades y rupturas, que se desarrollan en la esfera laboral del sujeto individual o colectivo, y que pueden ser ordenados cronológicamente. En ese mismo sentido, Chandia Godoy y Neira (2022) explican que “permiten captar la serie de po-

sibilidades, disyuntivas y decisiones, que tienen los sujetos frente al trabajo, desde una mirada analítica que permite articular múltiples dimensiones de la realidad, referidas a lo socio estructural, lo normativo y lo subjetivo” (Araujo, 2004, en Chandia Godoy 2022, p. 296)

Roberti (2011) toma la perspectiva de trayectorias para comprender cómo han incidido las transformaciones del mercado laboral en la biografía de sujetos, analizando un dominio en particular: la esfera laboral, entendida como eje articulador que atraviesa los demás dominios de las trayectorias de cada individuo.

La autora manifiesta la importancia de conocer los aspectos subjetivos que atraviesan las heterogéneas trayectorias laborales de los sujetos, y no sólo aquellos acontecimientos objetivos personales y estructurales que atraviesan a los mismos. Asimismo, aclara que:

poner el eje en la temporalidad biográfica, por contraposición a las temporalidades instituidas e impuestas socialmente, no significa asentar que la misma sea independiente de la condición social de los sujetos. Por el contrario, este proceso global tiene efectos contrastantes en relación a los diferentes grupos sociales que conforman la sociedad. (Roberti, 2011, p. 271)

Desde la perspectiva de trayectorias (tomando como referencia los aportes de Bourdieu, 2002) se analizan las temporalidades en que se desarrollan distintas esferas de la vida cotidiana de los/as sujetos, en este caso concreto, la esfera laboral. Por lo tanto, puede hablarse de una triangulación entre los tiempos pasado, presente y futuro en las trayectorias los/as mismos/as, entendiendo que la situación actual de aquellos/as sujetos, es histórica, se ve influenciada por las condiciones subjetivas (percepciones, interpretaciones, decisiones, representaciones) y objetivas (contexto histórico, político, económico, social, así como características sociodemográficas) de los/as sujetos a lo largo del tiempo (pasado), pero además es modificada en base a las expectativas y proyectos, deseos que los sujetos tienen (futuro), también influenciadas por condiciones objetivas (posibilidades, políticas públicas, contexto social, cultural, económico, político) y subjetivas de existencia.

Otra categoría que abordamos tuvo que ver con las condiciones laborales, entendiendo a la misma como “al conjunto de aspectos o características que describen la situación de trabajo de uno o más sujetos, en el marco de derechos que les corresponden por tal condición”¹. Los aspectos relevantes a los que alude la definición se refieren a condiciones objetivas y subjetivas. Las primeras son los referidos: a la forma de contratación (existencia de contratación, tipo de contratación, remuneración, jornada laboral), a las características de la seguridad social (existencia de seguro de salud, aportes previsionales, seguros ante riesgos del trabajo), de calidad del empleo (posibilidades de ascenso en el empleo, de capacitación, cantidad de tarea asignada, participación colectiva) y de respeto por aquellos derechos que son específicos, en este caso, de los/as profesionales de Trabajo Social. En ese sentido se suma el respeto por las incumbencias y por la autonomía profesional, la diversidad política partidaria, espacios de supervisión, de sistematización de prácticas y de recuperación emocional. Las segundas, en cuanto a las condiciones subjetivas, que hacen a las percepciones e interpretaciones que los/as sujetos tienen respecto de

¹ Elaboración propia del equipo, en informe final Trayectorias y condiciones laborales de Trabajadores/as Sociales que se desempeñan en Órganos Administrativos Locales de la Provincia de Mendoza durante el año 2017. Autoras: Lazzaro, Salazar Rocha, Peralta Minini, Riquelme, Quiroga, Zuñega.

dichas características, así como las expectativas y proyectos que presentan respecto de estas.

En definitiva, las condiciones laborales deberían contener y dar cuenta de los derechos que tienen los/as trabajadores al interior de sus ámbitos laborales. Si bien se encuentran reguladas, siempre son objeto de conquista en cada uno de los campos en que se inscriben. Sobre todo, en tiempo en que el neoliberalismo se instala o busca instalarse, proponiendo despojar a trabajadores de sus derechos laborales.

Cademartori (2011) recupera los aportes de Marta Novick (1983) en el ensayo titulado: “condiciones de trabajo, del puesto y la empresa. Su conceptualización teórica”, en donde señala que el concepto de condiciones de trabajo no es unívoco y la define como “el conjunto de propiedades que caracterizan la situación del trabajo, que influyen en la prestación de este y que pueden afectar la salud física y mental del trabajador y su conducta” (p. 84). Dada el grado de inmediatez - mediatez en que inciden ciertos factores sobre la salud o bienestar del trabajador, la autora diferencia las condiciones de trabajo del puesto y las condiciones de trabajo de la empresa (Cademartori, 2011, p. 45).

En el presente artículo, en primer lugar, retomamos algunos resultados que capturan las trayectorias laborales de trabajadores sociales de los OAL del Gran Mendoza, en torno a sus singularidades y aspectos compartidos, en lo referido a la formación, capacitación, supervisión e hitos significantes y significativos que han generados rupturas en aquellas.

En segundo lugar, presentamos una discusión en torno a las condiciones laborales al interior de las trayectorias de los/as profesionales a las que fuimos al encuentro.

En tercer lugar, avanzaremos en la precisión de algunas conclusiones en miras de repensar y visitar el estudio, ante los nuevos desafíos que impone el presente por la amenaza de reformulación del estado, cuyas características hacen tambalear la conquista de derechos humanos.

Algunos resultados que capturan las trayectorias laborales de trabajadores sociales en OAL

Si se pudo conocer las trayectorias laborales singulares de trabajadores/as sociales y relacionarlas con sus condiciones laborales, en cuanto a su historicidad, su presente y sus expectativas, que los/as enmarcan en un futuro posible.

La construcción de la trayectoria en el mercado de trabajo de las/os entrevistadas/os es posterior al egreso de su formación profesional, en su mayoría. Pero cuando se da durante el cursado de la carrera, su incorporación está signada por trabajos temporarios en el mercado informal. Con respecto a esta condición, las colegas expresan y valoran como la oportunidad que les permitió estudiar, por la particularidad de su carga horaria, pero con ingresos bajos y que no se corresponden al tipo de tarea. Es decir, no logran un acceso adecuado al trabajo remunerado o bien se ven impedidos al acceso de horas deseadas.

Al concluir la carrera les permitió, en su mayoría, ingresar al mercado laboral formal -en un lapso que si bien es vivido como prolongado por quienes fueron parte del estudio- en un período inferior a un año. Aquí se conjuga lo

que podríamos mencionar como la temporalidad subjetiva, en relación a cómo viven ese tiempo cada uno/a de los/as sujetos implicados y como aprecian y significan ese trayecto.

Asimismo, se observa que no fue la formación de posgrado la que determinó de alguna manera los recorridos laborales que emprendieron estos/as sujetos. Quienes fueron parte del estudio, sino que las trayectorias laborales, determinaron las características de sus elecciones, luego del egreso.

La conclusión de la formación de posgrado es altamente valorada por quienes la hicieron, lo que no implicó mejoras en sus condiciones laborales, en términos de movilidad o recomposición en sus ingresos. Esta incidió en las expectativas construidas con relación a la carrera y su futura inserción. Sin embargo, les aportó un espacio para pensar la intervención profesional en su complejidad, cuestionar los lugares o no lugares institucionales e imaginar propuestas de modificación en los abordajes que realizan.

Quienes no pudieron acceder a la formación de posgrado, esta se debió principalmente a las condiciones laborales (pluriempleo y baja remuneración) y las dificultades para conciliar la vida laboral con la familiar, atento a la carga que demanda la primera, para lograr condiciones dignas de existencia.

El estudio reveló que quienes estaban en planta tenían mayores posibilidades de ejercer el derecho de formación en sus horarios de trabajo, que quienes no lo estaban. Por otro lado, se expresó que los posgrados en su mayoría son arancelados, costo difícil de asumir en función a los ingresos profesionales y a la poca disponibilidad de tiempo en relación con las mediaciones que deben darse con la vida familiar y en otras, por el pluriempleo.

También se pudo observar cómo las posibilidades de hacer uso de los tiempos de trabajo para la formación profesional están sujetas a las decisiones de los/as coordinadores y no tanto a una política institucional que tienda a la capacitación y su promoción efectiva, a pesar de estar entre sus objetivos. El poder de esos cargos intermedios, sobre los cuerpos de sujetos profesionales, hace que el costo a pagar en la lucha por sus derechos sea alto, en términos de las mismas condiciones laborales -cambios de lugares de trabajo o funciones de manera inconsulta-. Allí, es donde lo colectivo, la gremialidad y la colegiación se constituyen en alternativas otras de poder, que pueden ponerse en juego para que la carga no sea individual, sino colectiva.

Respecto a los espacios de supervisión, en tanto proceso reflexivo, colectivo, problematizante, situado, que pretende “responder a demandas contextuales, a formas de comprender y de hacer las prácticas” (Meschini, 2020, p.31) en el tiempo de la investigación, no existían para las/los profesionales.

La capacitación y la supervisión, deberían ser parte cotidiana de la vida institucional. Pensada por equipos técnicos interdisciplinarios, institucionales y de otros espacios como la Universidad y Colegios Profesionales, co-construida por los/as sujetos a quienes va destinada. De esa forma, se podrían constituir en dispositivos de cuidado y auto cuidado de quienes abordan la temática y de vigilancia epistemológica, ética - política de las prácticas que se realizan.

Las/los profesionales indicaban que el problema de esta mirada reduccionista del cuidado, por quienes estaban a cargo de los OAL, no lograban valorar

estos espacios como beneficiosos para sus equipos, sino que se reconocían como un gasto público al no ser medible su impacto en términos de eficacia y eficiencia con respecto a su tarea. Sobre todo, cuando la urgencia y la cantidad de situaciones resueltas marcaban la prioridad en la gestión sin advertir las consecuencias colaterales en las infancias y en los cuerpos de las/los profesionales.

Otro aspecto que resulta de las trayectorias laborales de quienes participaron, fue la presencia de acontecimientos disruptivos, entendidos como hitos significativos y significantes. Significativos referidos al contexto, en el que se entrecruzan las trayectorias de profesionales de trabajo social, en tanto implican quiebres y rupturas. Significantes, ya que a partir de los mismos se construyen nuevos sentidos y percepciones. Por ejemplo, uno de los hitos más significativos tuvo que ver con casos emblemáticos, sobre la muerte de niñas/o, cuyas situaciones estaban siendo abordadas desde el OAL y que alcanzaron estado público. Estos hechos pusieron a la luz las conflictividades de la institución e incidieron en las trayectorias individuales de sus profesionales y sus prácticas.

Si bien las/os entrevistadas/os, refirieron que a partir de estos hechos hubo cambios, aunque no los suficientes, ni los prometidos por las autoridades. Pero sí quedó en ellas y ellos el “temor” propio de las inseguridades en que se producen estas intervenciones y las incertidumbres en que deja la institución a sus profesionales.

El miedo, se tradujo en burocracia, en intervenciones protocolizadas, circuitos institucionales que pretendían resguardar a la institución más que a los/as sujetos que la recorren. Lo que interpela, en más de un sentido, si pensamos que estaba dedicada a la protección de las infancias.

Asimismo, se analiza en las trayectorias laborales los periodos de interrupción, cambio y duración del empleo, advirtiendo una continuidad a pesar de la carga subjetiva y objetiva que supone para ellos/as, por las características de este campo de intervención. Dejan en sus dichos que no hay opción de cambio, ni movilidad fuera o dentro de la institución. La percepción referida, en su mayoría, es una sensación de desaliento “el que entra al OAL, se muere en el OAL.”

Condiciones laborales de los/as Trab. Sociales al interior de sus trayectorias.

Para conocer las condiciones laborales de trabajadores/as sociales que participaron del estudio, al interior de sus trayectorias, se tuvo en cuenta el espacio físico en que desarrollan la tarea, el tipo de contratación, los ingresos, la conformación de los equipos de trabajo, las posibilidades de capacitación y supervisión de las prácticas, las estrategias de autocuidado, la carga horaria que dedican a su trabajo en el OAL y a otros empleos, la agremiación, las representaciones y percepciones de profesionales. En este artículo solo traeremos algunos aspectos que deseamos compartir.

En relación con la jornada laboral y la carga horaria contractual, nada tiene que ver con lo que sucede en realidad. Las demandas de la tarea les insume varias horas diarias, semanales -de 24, 30 y 40 hr- y mensuales de más, que van entre 14 horas a 24 horas adicionales por mes, como mínimo, según el

departamento en que se encuentren. Si bien estas horas extras, podían ser compensadas con francos, no era posible utilizarlos por la cantidad de trabajo, el compromiso asumido con las/ los sujetos. la tarea y la escasez de profesionales lo hacía inviable. La mayoría reconoce dificultades para tomarse los días de francos, porque supone dejar a sus compañeros/as y al mismo servicio, sin personal. Circuito que entendemos como vicioso, debido a que fagocita en el profesional una responsabilidad institucional.

La obligación, el compromiso con la tarea, con las/os niñas/os y adolescentes hacen que dejen más de aquello por lo que se les paga, su fuerza de trabajo profesional. Se postergan, dejan a sus familias, para poder responder a las obligaciones impuestas, transformándose el trabajo en el eje ordenador de su cotidianidad.

Sobre el tipo de contratación, la mayoría ingresó con un contrato de locación y con el tiempo pasaron a ser personal de planta. De la totalidad de entrevistados/as, sólo tres quedan bajo un contrato de locación. Esta doble situación ubica a ese trabajador/a en una condición de desigualdad, ya que a pesar de realizar la misma tarea profesional y bajo la misma responsabilidad, perciben menores ingresos, y acceden a derechos laborales desiguales (por ejemplo, lo relativo a las vacaciones, SAC, entre otros).

En cuanto a la relación entre el trabajo realizado y los ingresos recibidos, la percepción que resulta de las narraciones es que es insuficiente, no responde a la tarea, al nivel de responsabilidad, ni a la carga horaria que exige la misma. Esa insuficiencia también se refleja en el pluriempleo de la mayoría de quienes participaron del estudio.

Respecto a las posibilidades que tiene el/la trabajador/a social de ascenso a otros niveles de jerarquía, en relación con una carrera al interior de la administración pública, refieren que son casi inexistentes porque esos puestos de rango intermedio son ocupados por nombramientos asignados por los gobiernos de turno, en donde no está presente la experticia sino la obediencia como característica principal. A ello, se suma que los traslados a otras reparticiones son casi imposibles de efectuar, aparecen relatos que señalan: “salís solo con parte psiquiátrico”; “solo en casos excepcionales han podido presentar su situación y ser atendidos”.

La capacitación, al tiempo de la investigación, estaba presente en los objetivos generales de la Dirección de Promoción y Protección de Niños, Niñas, Adolescentes, del Gobierno de la provincia de Mendoza (2018). Sin embargo, la mayoría habla de que no hay capacitación institucional, otros que son escasas o bien que la propuesta no responde a las expectativas y requerimientos profesionales. Formación, indispensable, si se tiene en cuenta que quienes ingresan a los OAL lo hacen poco tiempo después de graduarse, como una de las primeras experiencias laborales.

Los recursos con los que trabajan son señalados como escasos, son insuficientes entre ellos refieren la movilidad, hojas, computadoras y teléfonos, teniendo que ocuparse también de resolver -las/los profesionales- con diferentes estrategias para enfrentar algo que desde hace tiempo viene sucediendo

Otro aspecto significativo, es cierta naturalización de espacios conflictivos, desgastantes, agotadores. Naturalización que resulta de la exposición cons-

tante a estos contextos, en tanto lo posible, que se instala como lo esperable o lo natural, con escasos procesos críticos que permitan cuestionarse en esos espacios. Hay profesionales que desean irse, pero no pueden y otros que desean permanecer, señalando el gusto por lo emergente de la tarea, cualidad que desafía y les mantiene con cierta motivación para mantenerse en esos espacios laborales.

El autocuidado aparece como algo personal y singular, refieren algunos/as que lo han podido gestionar a partir de actividades extralaborales, que vinculan lo recreativo y la vida familiar. Sin embargo, no resulta como parte de una acción institucional, ni como una estrategia colectiva de los equipos.

Los/as profesionales reconocen las limitaciones institucionales y luchan para no institucionalizarse, con diferentes estrategias de autocuidado -individuales- y la reflexión permanente de sus intervenciones. Sin embargo, la cantidad de situaciones a abordar, por profesional o equipos, son de emergencia y termina siendo la inmediatez o la presión institucional el rector de sus acciones y refieren que lo que está en juego es su matrícula (desde la percepción de los sujetos de esta investigación) y su fuente de ingresos (posibilidad de pérdida del empleo) que se constituyen en elementos que operan fuertemente en los procesos instituidos, con poco espacio a lo instituyente.

Pero, aún en esos contextos, se advierte que el desaliento, no supone sujetos vencidos/as, sino a veces sujetos inmolados/as, ante la intemperie que ofrece el sistema de protección. Los/as movilizan el alto compromiso por la tarea, que es precisamente ese otro/a sufriente, por su conciencia de la realidad social y porque conocen el dolor desde el rostro del que lo padece. El dolor deja de ser una sensación y asume una realidad, una corporalidad, que tiene nombre y un lugar. Compromiso, que en muchos casos adquiere un costo en términos de su cuerpo y su propia subjetividad profesional.

Las condiciones laborales, impactan no solo en la trayectoria laboral de estos/as sujetos, sino en las otras esferas de su vida, poco conciliable con la vida familiar. Es decir, dejan sus propias familias (proyectos vitales) para acompañar situaciones de urgencia “hasta que ésta se resuelva”. Sin que esto suponga una contraprestación en dinero, ni un ítem que contemple la dinámica que les exige esta modalidad de empleo. Es indispensable establecer límites y encuadres a la tarea profesional, de lo contrario sus subjetividades comienzan a dar señales de estrés, agotamiento, desgano, naturalizando situaciones laborales que deberían ser problematizadas. Sin embargo, el problema se complejiza, cuando hacerlo implica un costo en su condición de trabajadores, ante un Estado que pueda no considerar al recurso humano y los debidos cuidados.

Es así, que surgen signos y expresiones de sufrimiento en los/as profesionales y los mismos se encuentran directamente relacionados con lo laboral y sus condiciones, con impacto en sus subjetividades.

Las condiciones laborales hacen al campo de intervención y debe ser debidamente problematizada, tal como lo señala Susana Cazzaniga (2015) teniendo en cuanto la profesión del Trabajo Social y el carácter de las/los trabajadores en relación de dependencia. Aspecto, que fue anticipado en los supuestos y confirmado en el material empírico recogido. En los/las entrevistados/as se observaron ciertas dificultades para reconocerse a sí mismos/as como traba-

jadores, como parte de esa mano de obra, quienes, a su vez, poco luchan por sus propios derechos laborales.

La dependencia a una institución que provee los ingresos para la subsistencia hace que las resistencias en dicho campo estén condicionadas por las formas de contratación y por el poder que puede ejercer quien lo ostenta. Escenario laboral imposible de desconocer, que en más de una ocasión ha tomado medidas para disciplinarlos/as. Se puede inferir que el reconocimiento de su carácter como trabajadores/as y su colectivización de los reclamos, sería el inicio del camino para buscar los intersticios en los cuales dar las luchas posibles.

En ese mismo sentido y para complejizar aún más esa problematización advertimos que las condiciones de contratación inciden con mayor fuerza en las posibilidades de reclamar derechos laborales, como en la autonomía del profesional, autonomía que se entiende, siempre relativa.

El equipo de investigación logró analizar las implicancias del contexto socioeconómico en las condiciones laborales de los/as sujetos profesionales, con una mayor cantidad de demanda, problemáticas sociales más complejas, sumado a la propuesta de trabajo que se baja como línea desde la institución demandante, que no abordaremos en este artículo.

En 2018, ya se señaló que la política en materia de Infancia en la provincia viene teniendo una deuda desde hace tiempo, que se agrava en el actual contexto, frente a un modelo de Estado que pretende su achicamiento, la filantropización de la asistencia, el recrudescimiento de la pobreza, la precarización laboral y políticas de ajuste. Hoy a cinco años de dicho informe, la pregunta es ¿cambió en algo la política destinada para la infancia en la provincia? ¿las instituciones que trabajan para garantizar y restituir derechos se transformaron para permitir otras prácticas? ¿el porcentaje del presupuesto asignado sufrió cambios? ¿Qué mejoras experimentaron las condiciones laborales de las/los trabajadoras/es en la actual ETI o Ex OAL?. Bases que podrían servir para nuevas investigaciones.

Conclusiones

Analizar las trayectorias laborales permitió acercarnos, a través de sus relatos, a las características que asume el mercado de trabajo en la actualidad, como señala Formento y Somma (2016) sobre todo, en base a quien es el oferente de ese trabajo, es decir a las características que asume el Estado. Un Estado en un contexto neoliberal, está alistado bajo las banderas del control y eficiencia, sobre los cuerpos de sujetos que son sus trabajadores/as, que encubre una forma de precarización y disminución del costo laboral. Cuando se piensa en una política en materia de infancia, desde un valor mercantilizado como es el costo, supone ubicar a quienes estén en ese campo, en el valor de objetos posibles de ser reducidos, intercambiados, disminuidos o archivados, pero muy difícilmente ciudadanos.

Si bien, en el estudio hablamos de trayectoria laboral, comprendemos que esta es solo un ámbito de las trayectorias de los/as sujetos a las que fuimos al encuentro. Ello no supone abandonar la idea de complejidad y de totalidad, ya que caeríamos en el riesgo de estudiar un/a sujeto fragmentado/a. Por eso,

concluimos que hay trayectorias diferenciales, únicas de cada persona, que ellas se tejen en una trama de relaciones con el contexto (social – histórico-económico- cultural y político), situado en un tiempo y espacio, con uno mismo y con los sujetos con los que se relaciona.

A tal fin, en cada una de las trayectorias estudiadas, la persona se constituye en él o la protagonista de esa trama argumentativa, en donde pone toda su subjetividad para actuar y para significarla. Incluso podemos afirmar que quienes estudian estas trayectorias, ponen su subjetividad en la mirada, lectura y análisis, dando un recorte que tampoco es igual al que trae el o la profesional, sino que se da una conjunción entre quien la vive, expone (resignifica al contarla), el que la pregunta, escucha y enlaza para traerla a este espacio. Es decir, que quien investiga también pone su subjetividad en el encuentro, generando una complejidad que la hace diferencial.

Por lo tanto, las trayectorias laborales de profesionales del Trabajo Social y las condiciones laborales en las que desarrolla su tarea, impacta en la respuesta interventiva respecto de las infancias. Sin embargo, sería un error depositar en los/as profesionales las dificultades del sistema para garantizar y dar respuesta a la demanda que se da en torno a aquellas. Deben pensarse políticas que puedan dar respuestas argumentadas y ajustadas a derechos, teniendo en cuenta el interés superior de niños/as y adolescentes. Políticas que exigen presupuestos acordes a los principios que se proponen y a los que nuestro país ha adherido.

En las trayectorias laborales resultan hitos, los hechos gravísimos y de trascendencia pública como la muerte de niñeces, que trajo revisiones de protocolo, que no impactaron en cambios estructurales para la garantía de la restitución y ampliación de derechos en términos de acceso y ejercicio pleno en todas sus expresiones. Sin duda, estas historias trazadas en las intervenciones de las infancias interpelan al Estado provincial, en su rol de actor principal para que las políticas públicas se formulen e implementen. Es también importante reconocer que, en su rol de articulador con la ciudadanía y su protagonismo en la transformación de realidades, lo compromete a no asumir un rol de simulador de la ejecución de la política pública, en términos burocráticos, dado que atenta contra la protección de los derechos de la infancia.

Estos hitos, también, interpelan a los/as profesionales en sus prácticas de intervención, por verse expuestos a demandas institucionales en la que prima el tiempo de resolución de una situación en detrimento de los tiempos que requiere un abordaje integral con los recursos necesarios y suficientes para su resolución.

Las transformaciones, de la realidad cotidiana de niños, niñas y adolescentes, han sido más lentas en la aplicación de la legislación de sus derechos y deja al desvelo la necesidad de contar con estructuras institucionales que adopten prácticas profesionales con diseños integrales que contemplen las particularidades y singularidades de las condiciones que presentan las infancias.

Por otro lado, aparece la formación profesional, su actualización y supervisión como supeditada por las condiciones laborales. Realidad que no es cuestionada o interpelada por sus empleadores, ni autoridades que tienen que posibilitar un modelo basado en la articulación, coordinación y cooperación de diversos sectores y actores, de los diversos niveles de gobierno.

Podemos identificar en las voces de la población de estudio, la escasez de políticas públicas en materia de infancias y con ellas las políticas sociales, con perspectiva en derechos humanos. El Estado como agente de la política social debe formularlas, dotarlas de presupuesto y privilegiar para que cada niño/a tenga el mejor espacio en el cual crecer, desenvolverse y desarrollarse desde un rol protagónico y activo. Es decir, CIDH (2017), el “reconocimiento de los derechos del niño, entre ellos el reconocimiento a su autonomía progresiva y a su derecho a participar en las decisiones que les afecten, en función de su edad y madurez” (p. 32), interpela al Estado para invirtiera esfuerzos y recursos para asegurar su bienestar y goce de todos sus derechos.

Finalmente, en tiempos en que la propuesta de un estado neoliberal se hace cada vez más latente, con discursos anti derechos que buscan apropiarse de argumentaciones, se hace necesario volver a traer a la memoria las experiencias de investigación que nos llaman a la reflexión sobre el Estado que queremos. A la par que exigir al Estado el rol que le compete en materia de derechos, en especial en torno a las infancias y como posibilitador de condiciones laborales que lo hagan posible.



- Boletín oficial de la Provincia de Mendoza (2008) Acordada N°21617 Lunes 22 de diciembre de 2008. Año CX <https://www.mendoza.gov.ar/wp-content/uploads/boletin.old/20081222-28305-normas.pdf>
- Bourdieu, P. (2002). *Razones Prácticas. Sobre la teoría de la acción*. 3° ed. Barcelona, Ed. Anagrama.
- Cademartori, F. (2011). *Procesos de trabajo de los trabajadores sociales en la Argentina contemporánea: mediaciones y determinaciones en la intervención profesional*. Tesis de Maestría en Trabajo Social. FTS-UNLP, La Plata
- En: Chandia Godoy, D. - Neira, D (2023). Revisión sistemática sobre trayectorias laborales profesionales Trabajo y Sociedad Sociología del trabajo- Estudios culturales- Narrativas sociológicas y literarias Núcleo Básico de Revistas Científicas Argentinas (Caicyt-Conicet) N° 40, Verano 2023, Santiago del Estero, Argentina ISSN 1514-6871 - www.unse.edu.ar/trabajoyso-ciedad p. 296
- Castro, S. (2013). La construcción del problema en Trabajo Social. reflexiones en torno a la comprensión y la singularidad de la dimensión “familiar”. *Revista Debate Público. Reflexiones de Trabajo Social. Miradas sobre la intervención*. 3(6), 19-30. https://trabajosocial.sociales.uba.ar/wpcontent/uploads/sites/13/2016/03/04_Castro.pdf
- Cazzaniga, S. (2015). Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas. *Revista Debate Público Reflexión de Trabajo Social* 5(9), 69-84 En [Trabajo social: miradas teóricas, epistemológicas y políticas | Cazzaniga | Debate Público \(uba.ar\)](http://trabajo-social:miradas-teóricas,epistemológicas-y-políticas|Cazzaniga|DebatePúblico(uba.ar))
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (2017) *Hacia la garantía efectiva de los derechos niñas, niños y adolescentes: Sistemas Nacionales de Protección: Aprobado por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos*. <http://www.oas.org/es/cidh/informes/pdfs/nna-garantiaderechos.pdf>
- Congreso de la Nación Argentina (2012). Ley Federal de Trabajo Social N° 27072.
- Fomento, M. y Somma, L. (2012), *La combinación de encuestas longitudinales y estudios biográficos en la reconstrucción de trayectorias simultáneas de formación y empleo. Un aporte a los estudios de seguimiento de graduados universitarios*. Ponencia presentada en las II Jornadas Nacionales sobre Estudios Regionales y Mercados de Trabajo. Santa Fe, 4 y 5 de julio de 2012.
- Giráldez, S. (2020) *Trabajo Social y vulnerabilidad social: estrategias institucionales y prácticas organizativas/ Cecilia Testa; Claudia Lugano; Claudia Rios* 1 ed. Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Facultad de Ciencias Sociales. Libro digital. https://www.trabajosocial.unlp.edu.ar/uploads/docs/trabajo_social_y_vulnerabilidad_social_estrategias_institucionales_y_practicas_organizativas.pdf
- Lázzaro, E.; Salazar Rocha, M.; Peralta Minini, V.; Riquelme, F.; Quiroga, M.; Zuñega, J. (2018). Informe final “Trayectorias y condiciones laborales de Trabajadores/as Sociales que se desempeñan en Órganos Administrativos Locales de la Provincia de Mendoza durante el año 2017.

- Meschini, P., & Rampoldi, R. (2020). Aportes de la supervisión de las intervenciones en lo social a la consolidación del proyecto profesional frente al avance neoconservador y neoliberal en Argentina. *Cátedra Paralela*, (14), 25-43. <https://doi.org/10.35305/cp.vi14.24>
- Rozas Pagaza, M. (2010). La intervención profesional un campo problemático tensionado por las transformaciones sociales, económicas y políticas de la sociedad contemporánea - *O Social em Questão XIII* (24), 43-54. [osq24_pagaza_4.pdf \(puc-rio.br\)](#)
- Roberti, M. E. (2012), Rupturas y subjetividades: Un acercamiento a la perspectiva de las Trayectorias Laborales. *Revista Trabajo y Sociedad*, 18, 267-277

Ensayos

ΕΥΣΤΡΩΣ

Salud Mental en Mendoza

El dilema de dónde vivir ¿suerte o estado vulnerador?

Marisa Agri

marisaagri@gmail.com

*La existencia de uno mismo es creada
a partir de lo que implica la existencia del otro.*
Suely Rolnik

Resumen

Este ensayo busca abrir preguntas, generar interrogantes, interpelar los modos en los que las políticas públicas que se encuentran vinculadas a las prácticas institucionales en salud mental, específicamente en las residencias asistidas, construyen territorios, escenarios de intervención. ¿Cuándo hay ausencia de garantías de derechos por parte del estado? , ¿Cómo son los escenarios provinciales en los que se ejecuta la política pública? , ¿Cómo podemos pensar la intervención profesional en salud mental?, ¿Relatar el contexto de nuestras prácticas profesionales nos permite desarmar/desandar las lógicas imperantes de las instituciones?. Estas preguntas son una aproximación a un des-hacer y hacer constante de revisión de la práctica profesional, un acercamiento y alejamiento del territorio en el que estamos inmersos y construimos con ese otro sujeto de intervención. Es una búsqueda de otros modos posibles de transitar/analizar la intervención profesional, situar la práctica profesional como parte del sistema cruel, estigmatizante y castigador de la salud mental. Que estas incógnitas sean guías para transitar aquellos caminos que más nos aterran, que sean guías para encontrarnos con el otro y así colectivamente acompañarnos en la construcción de un horizonte de derechos y un territorio colectivo.

Este escrito surge a partir de la práctica situada en el marco de las habilitaciones ministeriales de salud de las residencias asistidas en salud mental en el territorio provincial. Tiene como eje visibilizar realidades y contextos de vulneraciones como también generar interrogantes dentro de la práctica profesional - también como sujetos políticos que somos - y el accionar del estado en materia de cobertura y garantía de derechos, específicamente en salud mental. El trabajo social ha podido ganar terreno en el ámbito privado. Hoy en día son muchos los y las profesionales que se desempeñan en algún dispositivo institucional privado, como ser el área de discapacidad: centros de día, centros educativos terapéuticos, hogares, entre otros. También se ha visibilizado en este tiempo el crecimiento de profesionales en áreas de salud mental: residencias asistidas en salud mental (de ahora en adelante R.A.S.M.), centros de día en salud mental. Respecto de las R.A.S.M urge situar los marcos de derechos que las reglamentan: la ley nacional 26.657 (2010), su decreto reglamentario 603/13 y la resolución nacional 1876/16, que establece a nivel nación las normas para fiscalización de establecimientos y servicios de salud mental y adicciones.

Habiendo puesto en sintonía cuáles son los escenarios de intervención profesional que planteo, se hace necesario abrir preguntas: ¿Cuándo una práctica profesional habilita a hablar, mostrar, visibilizar ciertas faltas, ausencias, vulneraciones del estado? ¿Y cuándo una práctica profesional no habilita? Mi inquietud se centra en los actos de ver y escuchar, cómo ellos pueden llevarnos a una ceguera durante la intervención o bien pueden llevarnos a la pregunta, al interrogante, como primer punto de partida para desentrañar, desenmarañar el complejo tejido social, político y económico en el que estamos inversos como sujetos de derechos. ¿Por qué visibilizar las R.A.S.M. en Mendoza? ¿Qué sujetos albergan éstas residencias? La mirada está centrada especialmente en las personas que padecen problemáticas de salud mental y que por su contexto social y/o familiar no pueden ser contenidos por su grupo de origen y/o comunitario o bien porque su problemática dificulta la interacción con los mismos, siendo así que el desarrollo de su cotidianidad debe transitarse en instituciones privadas. Es aquí donde se origina el punto de partida de este ensayo: la problematización y visibilización de las R.A.S.M. en la provincia de Mendoza, el rol del trabajo social y la ausencia de garantías de derechos que incumplen las leyes establecidas y retrotraen en materia de derechos y políticas públicas.

Destaco en primer lugar que las instituciones privadas, al igual que las públicas, ejecutan lógicas de dominación, de sumisión, de poder como también definen cuerpos sociales, modos de sentir y de relacionarse con el afuera; atraviesan los espacios sociales, familiares y las subjetividades. Marco este primer punto para pensar por qué desde nuestros imaginarios se nos ha establecido que lo privado no pertenece a lo público, dando lugar así a las lógicas de dominación del sistema: cruel, disciplinador, estigmatizador y castigador de la salud mental. En segundo lugar hablaré sobre las R.A.S.M desde una breve descripción de cómo se conforman y que derechos garantizan o deberían garantizar. La gran mayoría de ellas se encuentran conformadas por equipos interdisciplinarios de salud mental y equipos de apoyo que van desde personal que asiste, acompaña y monitorea a las y los residentes durante su albergue.

Las R.A.S.M. vienen a resolver, en parte, una demanda de cobertura integral en salud mental, una red de contención que acompañe y garantice el tratamiento y en parte una problemática habitacional. Las R.A.S.M. deben garantizar el acceso a los dispositivos creados por las normativas de salud mental para los tratamientos ambulatorios, acciones de apoyo/ integración psicosocial y convivencia con la red socio-sanitaria, acompañamiento terapéutico, supervisión de medicamentos y alimentación, entre otras cosas que menciona la normativa.

Desarrollo

El texto de la resolución nacional 1876/16 caracteriza a las residencias asistidas según niveles de apoyo a brindar. De esta manera:

Una residencia con nivel de apoyo bajo es un alojamiento transitorio para soporte psicosocial, en el marco del proceso de inclusión social. Se organizarán de acuerdo al programa de intervención teniendo en cuenta el perfil poblacional y los grados de apoyo requeridos. El tratamiento se realiza a través de los servicios de la red de salud/salud mental, fuera de la residencia. Además: el establecimiento deberá estar integrado a la red de servicios de salud/salud mental. Es condición de funcionamiento la acreditación de la referencia a un hospital general (clínica/sanatorio) o dentro de salud mental. Debe estar en articulación con efector de la red accesible y disponible para situaciones de crisis/emergencia. Mientras que una residencia asistida con nivel medio y alto de apoyo y cuidados básicos de salud: es un establecimiento de Salud/Salud Mental, destinado a población con padecimiento mental que por su autonomía limitada y/o su condición de vulnerabilidad psico-social requiere la provisión de cuidados básicos y esenciales y diversos niveles de apoyo, en el marco de un programa de rehabilitación. El perfil poblacional no estará centrado exclusivamente en el tratamiento de consumo problemático. El tratamiento se realiza a través de los servicios de la red de salud/salud mental, fuera de la residencia (excepto cuando la persona no pueda moverse, en tales casos se implementará dispositivo de atención domiciliaria). El establecimiento deberá estar integrado a la red de servicios de salud/salud mental y contar con clara referencia a un hospital general (clínica/sanatorio). Res. Nac. 1876/16

Hasta ahora pareciera que nos encontramos en la panacea de las políticas públicas, entonces ¿cuál es el problema? He aquí el estado provincial presente, en dos puntos, primero como ente controlador de la ejecución de las políticas públicas y segundo como garantizador del acceso a los derechos. En el primer punto se sitúa el rol del estado y de las instituciones privadas, ¿quién controla a quién? Pareciera ser una serpiente de dos cabezas este juego, en dónde la ausencia de cada uno en la cobertura de derechos es un ciclo sin fin, que van desde la falta de pagos en las prestaciones que debe cubrir y garantizar el estado mediante el albergue de los sujetos en las residencias como también el conocimiento de las faltas de garantías de las instituciones privadas por parte del estado. El punto no es hacer una lista detallada e incansable de irregularidades que presentan las R.A.S.M. en diferentes aspectos como ser la precariedad habitacional en algunos casos, la ausencia de equipos interdisciplinarios en otros para la cobertura en salud mental, la ejecución de acciones de apoyo e integración social entre otras. El eje es discutir nuestro segundo punto: el estado como garantizador del acceso a los derechos.

Las irregularidades que acontecen en las R.A.S.M no son solamente las malas de la película, ésta analogía de la serpiente de dos cabezas, también radica en el estado y en la implementación de sus políticas públicas para poder llevar adelante el funcionamiento de las R.A.S.M las cuales albergan en su gran mayoría a residentes sin cobertura social que se encuentran inmersos en sistemas de prestaciones públicas como ser incluir salud o discapacidad de la provincia. Y aquí viene el ciclo sin fin que mencionaba más arriba, un círculo vicioso que no tiene principio ni fin, el desafío aquí yace en entender y comprender la política pública provincial en salud mental, dicho en palabras caseras: ¿Cuánto recurso hay disponible para éste sector? Apparentemente poco, porque éste sector de la sociedad en verdad para el ámbito privado empresarial y con sus lógicas de mercado genera pérdidas y para el estado estos sectores privados vienen a cubrir una falta de ellos. En síntesis: la garantía de derechos no se lleva a cabo, el estado no implementa los recursos necesarios y las instituciones privadas a duras penas sostienen el sistema de cobertura integral en salud mental.

Nuestro tercer punto nos lleva a generar nuevamente interrogantes: ¿Qué rol cumplimos los profesionales del trabajo social en una R.A.S.M.? ¿Nuestra práctica profesional sólo está centrada en la atención integral en salud mental? ¿O también en aquello que vemos y no sólo escuchamos? En cada acto de escucha hay enunciados en pugna, escuchamos a un sujeto político colectivo, que no sólo habla por él/ ella sino desde un colectivo que entra en tensión con este mundo institucional (blanco, letrado, europeo, de clases) y las lógicas imperantes. Esto nos coloca frente a una tensión por la emancipación contra los discursos y prácticas que ejercemos profesionalmente en nombre de “habilitar la voz”. Esta problematización tiene como horizonte desmontar las prácticas de control paternalistas y coloniales cuya opresión se ejerce hacia dicho colectivo social; desde las intersecciones que las y los atraviesan, así como nuestros privilegios de ser adultos, blancos, de clase media, profesionales y heteronormados. En este sentido quien escucha tiene un poder habilitador o entorpecedor de la escucha como acontecimiento.

El acto de escuchar y ver puede plantear la existencia de silenciamientos. El silencio puede implicar “quedarse en el molde”, accionando al mecanismo por el cual las lógicas estatales habilitan una “postura ética ante el silencio”, sería la ética del silencio como dispositivo de control institucional, una ética para poner en práctica todo el aparato ideológico y el entramado discursivo y simbólico: invisibilización/ silenciamiento y control/punición. La ética del silencio se crea y se reproduce en algo sencillo: en el acto de escuchar y ver.

Conclusión

El cuestionamiento y visibilización de las políticas públicas nos llama urgentemente a habilitar las voces, abrir interrogantes aunque nos desacomoden estructuras, procesos, romper con los silencios y enfrentarnos a estas serpientes de dos cabezas, en las que formamos parte como sujetos políticos. Este ensayo es una invitación a sentirnos incómodos, incómodas con nuestra propia práctica profesional y con nuestro estado, reconocer las fisuras de las políticas públicas para atravesarlas y seguir construyendo en materia de derechos.

Al decir de Esperanza Gómez Hernández (2018) un trabajo social decolonial hace urgente una intervención profesional en dónde no exista la pena. Viene siendo tiempo de descolonizar el trabajo social y de construir una ética decolonial, que rompa con los silencios. Este trabajo es una invitación. Ahora bien: el desafío está en la ejecución de una práctica profesional propia, que dialogue con nuestras subjetividades y trayectorias personales y colectivas. Un trabajo social interseccional, feminista, un trabajo social que dimensione los lugares de opresión de los cuales venimos y que reconozca los ojos del sistema sobre nosotros permanentemente. Es urgente un trabajo social que intervenga y perfore las prácticas institucionales.



Referencias bibliográficas

- Gómez Hernández, E. y otros (2018). Experiencias con diversidades sociales desde Trabajo Social intercultural y decolonial. Medellín. Pulso & Letra Editores. Disponible en: [libros-000095.pdf \(ucr.ac.cr\)](#)
- República Argentina. Ministerio de Salud de la Nación. (2016). Resolución 1876. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Justicia y Derechos Humanos - Argentina
- República Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2013). Decreto 603/2013: reglamentación de la ley N° 26657. Disponible en: InfoLEG - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas - Argentina
- República Argentina. Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2010) Ley 26.657 Derecho a la Protección de la Salud Mental. Disponible en servicios. infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/175000-179999/175977/norma.htm

Relatos de experiencias

Relatos de experiencias

La **invisibilidad** de los más vulnerables

Notas para pensar en la criminalización de adolescentes desde la sociedad y las instituciones del estado

Ornella Benedetti

ornellabenedetti90@gmail.com

Pamela Pacheco Guiñazú

pamepacheco22@yahoo.com.ar

Nadie se salva solo
El Suplente (2022)

Resumen

Este escrito procura dar cuenta de la situación que vivencian en la actualidad adolescentes y jóvenes, atravesados por miradas centradas en la criminalización de la pobreza. Fue presentado como requerimiento parcial para la obtención del título de especialista en Trabajo Social Forense en la cátedra de Derecho Penal de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad del Comahue, con sede en la facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la Universidad Nacional de Cuyo. Compartimos las aperturas, interpelaciones y dilemas que la formación académica que estamos transitando genera en nuestras prácticas profesionales. Contrastamos lo existente, lo real versus el ideal y el deber ser y concluimos que más allá del acompañamiento individual a jóvenes y adolescentes, sólo mediante la organización e intervención colectiva, guiada desde la especificidad profesional, podremos lograr intervenciones reintegros y proyectos de vida exitosos. El sustento legal, la político multiagencial, el trabajo interdisciplinario, en red y el abordaje colectivo son centrales para trabajar desde la perspectiva de los derechos humanos.

En el presente texto intentamos reflexionar sobre la situación cotidiana que vivencian algunos adolescentes y jóvenes de la sociedad mendocina, a quienes atraviesa la criminalización de la pobreza. Se espera poder relacionar nuestras prácticas profesionales, que se desarrollan actualmente desde la Dirección General de Protección de Derechos (DGP) de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) de la Provincia de Mendoza, en el Equipo Técnico Interdisciplinario (ETI) y en la Dirección de Cuidados Alternativos (DCA). Utilizaremos las intervenciones realizadas por ambos equipos con adolescentes varones entre 13 y 18 años con problemáticas de consumo y “conflictos penales” como robo, hurto y portación de armas, entre otros.

Las intervenciones de los equipos comienzan en el ETI cuando ingresan actuaciones policiales por algún tipo de delito no punible en adolescentes menores de 16 años. Desde esta institución se trabaja con el grupo familiar primario, la red familiar extensa y/o referentes afectivos comunitarios; se pautan objetivos tendientes a la orientación, contención, acompañamiento de los adolescentes y se trata de reflexionar en forma conjunta los riesgos que conlleva la realización de prácticas ligadas al consumo y delito. Se intenta que continúen insertos en el sistema educativo formal, buscando actividades recreativas, deportivas y realizando tratamientos en el área de salud, para el abordaje de la problemática de consumo.

Si, desde la red familiar primaria, extensa y/o comunitaria no se puede proteger y contener a este adolescente cuyas conductas lo llevaron a situaciones de riesgo que impactaron en su vida cotidiana, se adopta, como última instancia, una medida excepcional que implica el albergue institucional. En teoría la asignación de estos lugares debería darse teniendo en cuenta la edad, geo referencia y características de cada NNA. No obstante, debido a la sobrepoblación y características institucionales que hay en los hogares, el cumplimiento de este criterio se encuentra obstaculizado.

Los profesionales de la DGP trasladan al adolescente, albergado generalmente en el hogar: Centro de Adolescentes con Medidas de Excepción (CAME), ubicado en calle Armani, Godoy Cruz. Y es aquí donde comienza a trabajar el equipo interdisciplinario de cuidados alternativos.

Ambos equipos trabajan de manera conjunta. Desde ETI se propone un Plan de Intervención y Restitución de Derechos (PIRD) y desde DCA se desarrolla con el adolescente y su grupo familiar y/o comunitario, un proyecto de restitución de derechos, autonomía progresiva y reintegro familiar. Ese proyecto incorpora objetivos específicos en función de las necesidades y del contexto de integración del adolescente en plazos que se determinan judicialmente.

Dentro del hogar se trabaja esencialmente la integración estable en un entorno residencial especializado: esto implica cobertura de necesidades especiales o patologías especiales; servicios especializados; preparación para la vida independiente en habilidades sociales, habilidades de vida independiente, integración socio laboral, formación y acompañamiento. Asimismo se trabaja para el fortalecimiento de la red familiar e interinstitucional para lograr una reinserción al entorno familiar primario y centro de vida del adolescente. Estas cuestiones se desarrollarán en el texto, a partir de las preguntas disparadoras: ¿qué sucede con las intervenciones institucionales previas a la toma de la me-

dida de excepción?, ¿La Dirección de Cuidados Alternativos posee los recursos materiales y humanos para restituir derechos?, ¿A dónde vuelven los adolescentes y jóvenes y quienes los esperan?, ¿Cómo los visualiza la sociedad?, ¿Se revierte algo en su vida o se sumergen otra vez en lo mismo?

Desarrollo

Los mecanismos de criminalización

Nos parece importante partir el análisis desde lo macro a lo micro. Recuperamos el planteamiento de “La nueva cuestión social” (Rosanvallón 1995), como marco de segmentación y desintegración social, de la que emergen nuevas formas de conflicto y violencia, asociadas a la exclusión. La mayoría de los adolescentes y jóvenes con quienes intervenimos de manera cotidiana nos remiten a este marco social.

Teniendo en cuenta el planteo anterior podemos definir como indicador clave la vulnerabilidad. Esta noción alude a la aleatoridad, precariedad, fragilidad, a dañar y ser dañado, a deteriorar y ser deteriorado. En un nivel micro-social, es el impacto de las situaciones de pobreza, exclusión y precariedad las que producen condicionamientos que se reproducen e impactan en el sujeto que los padece, a modo de fragilidad y deterioro. Hablamos de vulnerabilidad en tres ámbitos: el primero, el ámbito psicosocial, que ha configurado la persona del delincuente, centrado en la exclusión y desatención; el segundo, psicopenal, compuesto por los procesos de estigmatización o rotulación del sujeto excluido de derechos y el tercero representado en los agentes de control social formal, quienes presentan un evidente deterioro funcional.

¿Quiénes son los vulnerables? Son aquellos sujetos no tenidos en cuenta por el conjunto de la sociedad, en especial cuando se planifican políticas públicas. Según Baratta, (1990) son sujetos cuyos derechos económicos y sociales han sido lesionados.

La vulnerabilidad deviene de la pobreza, en término amplio, determina la privación de libertades básicas. “Lo que tienen en común los grupos vulnerables es la invisibilidad” (Eroles en Salinas, 2017, p. 64).

Desde nuestra especificidad podemos afirmar que los adolescentes y jóvenes con los que trabajamos son vulnerables y que sus grupos familiares, redes comunitarias e instituciones que los atraviesan también se encuentran en situación de vulnerabilidad.

Las políticas neoliberales y la exclusión de los derechos sociales que producen grandes focos de pobreza, desigualdad, marginación e injusticia social devienen en intervenciones del Estado que claramente criminalizan la pobreza. “Los sistemas punitivos implantan políticas criminales de tolerancia cero que constituyen formas de criminalización de la pobreza, manteniendo estructuras hegemónicas de exclusión y desigualdad social que menoscaban la protección y vigencia de los derechos humanos” (Paredes Torres, 2015, en Salinas, 2017, p.62).

Comprendemos al sistema penal como un elemento de control social y del sistema de socialización, que se produce a través de la selectividad penal. Compartimos la idea de que el eje de la prisionización no está en el preso, porque su conducta fue delictiva, sino que es consecuencia de su vulnerabilidad. “No se ignoran que todas las clases sociales delinquen pero son prisionizados los que pertenecen a los sectores más marginales, desprotegidos, los más vulnerables al sistema”. (Zaffaroni en Bompadre, 2002, sección II).

Si bien los hogares son instituciones de carácter abierto; los adolescentes y jóvenes no se encuentran privados de su libertad, el funcionamiento general de esta institución suele ser similar a la de una que aborda población en contexto de encierro. No es casualidad que en la provincia de Mendoza el Centro de Adolescentes con Medidas de Excepción (CAME) se encuentre geográficamente enfrente del Sistema de Responsabilidad Penal Juvenil (SRPJ), ex COSE.

Hacia dónde ir

Consideramos que el Estado debe garantizar derechos y hacerlos efectivos a través de políticas públicas adecuadas. Adherimos a la propuesta de Salinas (2020) de intervenir en los sectores vulnerados, tejiendo redes que construyan vínculos sociales y promuevan derechos, mediante proyectos participativos y actividades que comprometan a “lo colectivo”. Sólo en comunidad podemos acompañar a nuestros adolescentes y jóvenes, tanto en la prevención como en la reinserción.

El ejercicio profesional de diversas disciplinas debe centrarse y verse atravesado por los tratados de derechos humanos; los adolescentes y jóvenes deben contar con todas las garantías establecidas y su espacio para el proyecto de resocialización. Cuando pensamos en ellos, debemos dejar de lado el concepto de “peligrosidad” e incorporar la idea de “personas con necesidades”. Coincidimos que “el sistema judicial penal debe ser reformado de manera urgente” (Salinas, 2020, p.45).

Para superar limitaciones como las que hemos expuesto adherimos a la propuesta de una “política multiagencial”, como alternativa de política criminal que resalta el Estado de derecho, lleva adelante una política social que no descuida las necesidades reales de los sectores más desprotegidos (Baratta, 1990). Para esta propuesta desde la lógica de construcción de derechos, las personas con necesidades – en la experiencia que abordamos, adolescentes y jóvenes, deben ser acompañadas y orientadas en su proyecto de vida, ámbito de nuestra especificidad profesional.

Conclusiones

La violencia social, aquella emergente de la cuestión social, la que genera vulnerabilidad y marginalidad social excluye de canales de inclusión a aquellos que se encuentran en desventaja del resto. La política criminal no protege a los sujetos que presentan detrimento respecto a los derechos económicos, sociales, políticos y de prevención de la criminalidad. Desconoce a esos invisibles.

Repasamos algunas cuestiones relacionadas al abordaje de adolescentes y jóvenes de Mendoza albergados en hogares institucionales y concluimos en que, más allá del acompañamiento que atañe a lo individual, sólo mediante la organización e intervención colectiva, guiada desde la especificidad profesional, podremos lograr intervenciones reintegros y proyectos de vida exitosos.

Nuestra práctica profesional, en equipos interdisciplinarios, debe generar estrategias para detectar problemas y al mismo tiempo ir planteando soluciones construidas con la persona en situación, en conjunto y de manera colectiva (Beigel y Parisi 2015). A partir de este análisis, invitamos a repensar nuestras prácticas profesionales específicas y llevar a cabo diversas intervenciones con perspectiva de derechos humanos.



Referencias Bibliográficas

- Baratta, A. (1990). *Resocialización o control social Por un concepto crítico de "reintegración social" del condenado*. Ponencia presentada en el seminario "Criminología crítica y sistema penal", organizado por Comisión Andina Juristas y la Comisión Episcopal de Acción Social, en Lima, del 17 al 21 de Septiembre de 1990. Disponible en: [Resocialización o control social \(unifr.ch\)](#)
- Beigel, V. y Parisi G. (2015). *Informes profesionales y derechos de jóvenes en proceso penal*. Mendoza.: Editorial de la Universidad Aconcagua.
- Bompadre, F. (2002). *Paradigmas Re: Auge y caída de un mito*. En *Derecho a réplica Espacio crítico sobre control social, sociedad y conflictos globales*. Disponible en: [PARADIGMAS "RE": AUGE Y CAÍDA DE UN MITO. - Derecho a Réplica \(derechoareplica.org\)](#)
- Rosanvallón, P. (1995). *La nueva cuestión social*. Bs. As.: Manantial Editorial.
- Salinas, P. (2017). *Derechos Humanos e inclusión de grupos de adolescentes vulnerables en conflicto con la ley penal juvenil. Los grupos marginales urbanos perseguidos por la justicia penal argentina y sus características*. *Rivista di studi politici "S. Pio V" XXIX*, 58-80. Disponible en: [APES-Rivista-studi-politici-2017-4.pdf \(istitutospiov.it\)](#)
- Salinas, P. (2020). *Criminología aplicada*. Mendoza. Universidad del Aconcagua. Disponible en: [criminologia_aplicada-digital.pdf \(uda.edu.ar\)](#)

Entrevistas

EVFLGNI2f92

Lo **colectivo** como sello

COLECTIVO

La experiencia estudiantil de *Aquelarre*

Cecilia Molina

ceciliamolina269@gmail.com

Introducción

Tienen entre 45 y 51 años. Estudiaron Trabajo Social en la UNCuyo entre 1995 y 2002. Con diferentes improntas familiares convergieron en una agrupación a la que apodaron *Aquelarre*. Brujas, brujos o no tanto desobedecieron preceptos de la segunda parte de la década de los 90, cuando, como hoy, el neoliberalismo cuestionaba la educación pública y el paradigma gestor subestimaba el sentido político de la disciplina. Pasaron los años, siguieron distintos caminos pero siguen creyendo que las transformaciones resultan de esfuerzos colectivos. Conversamos a mediados de octubre de este año con Ricardo Rubio, Gabriela Perulán, Laura Bernaldo de Quirós, Natalia Castro, Valeria Chavetta, miembros fundadores del *Aquelarre* del que también fueron parte Victoria Berná, Eli Alenda, Mariana Potaschner, Luciana Bonder, Carolina Quiroga, Julia Olguín, Elida Busto, Pablo Domínguez y Dina Gregorat.

Gabriela: con Ricardo nos conocimos en casa de la Nelly, una compañera mayor que nosotros, que trataba de cursar pese a tener muchas dificultades y que nos ofreció su casa como espacio para estudiar, cantar, organizar peñas y hasta para vivir. En algunos momentos éramos 15 durmiendo en lo de Nelly. También le cuidábamos los hijos (se ríen). En las charlas en esa convivencia nos preguntábamos: ¿por qué en la carrera de Trabajo social hay una sola lista de candidatos para el centro de estudiantes?

Ricardo: esa lista era la Franja Morada y siempre llegaban los mismos. Empezamos pensar en armar un grupo para militar que no estuviera atado a un partido político. Algunos habíamos entrado a la Franja porque era el único espacio que existía cuando ingresamos. Pasé por ahí como por otros lados pero me di cuenta rápido que nosotros no teníamos que ver con eso: era un laburo gremial, conseguir cosas para que los estudiantes nos voten, algo muy asistencial. Fuimos a una reunión en el comité radical que me chocó muchísimo. Nos enseñaban cómo hacer para impugnar los votos de todos los que no eran Franja. Sentí que éticamente era imposible seguir ahí y nos abrimos.

Valeria: mi recuerdo tiene que ver con la bronca que me despertaba en primer año el cursado con la (Lidia) Longo. Me enojaba muchísimo la falta de participación de las compañeras, que se pasara por alto el análisis de lo que había pasado en la carrera durante la dictadura. Pensaba: yo entré a estudiar Trabajo Social para otras cosas. Fue este malestar lo que me movilizó al encuentro. Discutíamos si armábamos una agrupación política, un grupo de trabajo o de estudio. Queríamos leer otras cosas, acercar producciones brasileras que no veíamos. Eran los 90, época de tomas de la facultad, de marchas contra la ley federal de educación y el arancelamiento. Teníamos la idea de que si éramos una agrupación política nos iban a dar menos bola y nos interesaba la autonomía de los partidos. Temíamos perder identidad. “Si somos un grupo de trabajo podemos generar más adhesión con las compañeras”, pensábamos.

Laura: A mí me invitó la Vale. Fuimos compañeras en la escuela del Magisterio y muy amigas. Vengo de una familia muy anti política. Estaba muy descolgada. Un día la Vale me vino a ver a mi casa y me dijo: Laura ¿viste que nosotros hemos hablado que nuestros viejos quisieron cambiar el mundo?, Que soñaron otra cosa... ¿Y por qué nosotras no? (se emociona). Me contó que se había juntado con otra gente de la facultad, que se podía hacer algo y me invitó a participar. Yo pensaba ¿cómo dibujo esto en mi casa para que sea posible? Mi papá se asustaba cuando empecé a escuchar Silvio Rodríguez.... Tuve un enorme aprendizaje ideológico político gracias a este grupo.

Lucy: yo era parte de una agrupación peronista, Compromiso universitario, en la que estaban Laura Neri y otros compañeros que hoy siguen en la facultad. Con Ricardo nos encontramos en MATE (Agrupación Movimiento Amplio de Trabajo Estudiantil). De hecho MATE nace como una agrupación independiente no vinculada a partidos políticos. Ellos nos decían *che... si van a hacer algo en Trabajo, nos dicen*. Al principio estaban muy contentos con nosotros pero después no (se ríen todos).

¿Por qué el temor de ser parte de una agrupación estudiantil vinculada a un partido?

Valeria: Había una despolitización absoluta a mitad de los noventa, te daba ganas de llorar. Nosotros buscábamos el dialogo entre lo académico y lo político y en ese momento hablar de un Trabajo Social político era revolucionario.

Laura: estaba mal hablar de política en la carrera. Recuerdo estar estudiando la re conceptualización y la profesora Longo en primer año nos explicaba que en esa época “el trabajo social se desdibujó porque se politizó”. En la revista que hicimos hablamos que ella fue colaboradora de la dictadura.

Lucy: lo que decía Longo era: “no voy a dar esa época porque me da mucha pena y tristeza” Eso nos movilizó.

Laura: por eso una de las primeras actividades del grupo fue una recuperación del Trabajo Social en la dictadura, la hicieron Gabi y Ricardo y en un aula lo explicaron.

Gaby: fue en lo de Mafalda, en la pensión donde yo vivía cuando con la Mariana Potaschner y el Ricardo decidimos armar *Aquelarre*, aunque de entrada no se llamó así.

Valeria: Fue un proceso largo y de muchas discusiones. Teníamos miedo a que nos apartearan, queríamos construir algo muy alternativo, enfocado a lo disciplinar. Eso dio pie a la agrupación y a la revista.

En este proceso ¿hubo profesores de la carrera que les acompañaron?

Ricardo: creo que para todos nosotros fue un *flash* la Norma Fóscolo, filósofa, profesora en primer año. Con Sofía Antón y luego Ruth Parola también estuvimos cerca.

¿Qué cuestiones trabajaban juntos?

Laura: revisamos mucho el plan de estudios. Pedíamos reuniones con la directora de la carrera, que era Maruja Martínez, ella nos escuchaba, no tomaba nota de nada de lo que le proponíamos y nos despachaba. Nos tenía miedo (risas).

Gabriela: cuando hicimos la revista le agradecemos a la Norma Fóscolo. Le llevé el artículo de toma de tierras que aparece para que lo revisara. Me hizo leerlo en voz alta. Ella siempre se tomaba tiempo para escucharnos y devolvernos preguntas.

Valeria: además Norma era quien decía cosas distintas en las clases.

Ricardo: a mí me partió la cabeza cuando nos hizo leer textos como el Manifiesto comunista, de Marx.

Laura: a mí me pego la argumentación de por qué no pagar la deuda externa de América Latina, de (Franz) Hinkelammert.

Gabriela: la militancia que nos proponíamos en esa época era muy idealista, teníamos que ser impecables, ejemplares, buenos alumnos, capaces de formular preguntas, de instalar temas y generar debates en el curso. Valores guevaristas.

Gabriela: claro, ese es el ideario que nos sostuvo. Además generamos pertenencia como grupo y apego a la tarea. Recuerdo que yo me despertaba y me iba a dormir pensando en *Aquelarre*. Era nuestra vida en ese momento.

Laura: queríamos alejarnos del prejuicio del estudiante militante. No era solo la militancia nos hicimos muy amigas, hacíamos fiestas, campamentos, nos juntábamos a estudiar.

Valeria: uno de nuestros lemas era la militancia en el aula. Discutíamos mucho sobre las prácticas pre profesionales. Queríamos que se hicieran en una misma institución durante toda la carrera y revisar lo de los niveles de abordaje: familia, grupo, comunidad, que en los 90 eran muy marcados. Cuestionábamos la fragmentación, el “llego y me voy”, las retiradas bruscas, lo que hoy llamamos extractivismo académico. También cuestionamos los marcos conceptuales acotados. Con la Gabi y Dina Gregorat hicimos prácticas en el desierto de Lavalle y en vez de tratar de comprender las especificidades el docente nos decía: “ustedes no hacen Familia”.

*¿Se relacionaron
con estudiantes
de otras provincias
para trabajar
en conjunto estas
ideas de lo que hacía
falta transformar?*

Ricardo: en el 96 nos colamos en un congreso de estudiantes paralelo a la **Federación Universitaria Argentina (FUA)** que se hizo en Rio Cuarto. Ahí tomamos contacto con estudiantes de Trabajo Social de otras facultades del país, y de la agrupación Martín Fierro, de Ciencias Agrarias de la UNCuyo. Comenzamos a participar de los encuentros de la **Federación Argentina de Estudiantes de Trabajo Social (FAETS)** Al encuentro de Paraná (1997) fuimos 8, a los siguientes en Tucumán (1998) y Rosario (1999), llevamos dos colectivos... sumamos a muchas personas.

Laura: en los encuentros de la FAETS sentíamos que podíamos discutir cuestiones que nos interesaban y salir de la chatura de la facultad. Encontrábamos pares. Compartimos los cambios en los planes de estudio con estudiantes de Luján de Buenos Aires y La Plata.

Gabriela: lo bonito eran las alianzas, la pertenencia fuerte nuestra y con algunos docentes. Nos involucramos con lo que nos pasaba, que era mucho. Estábamos todo el día en la facultad con ayudantías de alumnos, con la militancia en la FAETS, la cursada... Llevaba mucha energía. Había que juntar plata para viajar... Con Belén Pastrana comenzamos a trabajar en la historia del de trabajo social de Mendoza. Hicimos trabajo de archivo, leíamos las actas del Circulo de Asistentes Sociales e íbamos al diario Los Andes.

Lucy: ir a Paraná nos permitió sentirnos no tan desorientados. Algunos grupos planteaban no vincularse con docentes. Otros sí. En Entre Ríos nos apoyaba Susana Cazzaniga. Las otras carreras de la facultad miraban cómo íbamos creciendo. Armábamos espacios de reflexión, fiestas, organizábamos jornadas pre congresos... Agrupaciones como la Franja Morada se empezaron a preocupar. En el 98 Ricardo y Gabriela se candidatean como coordinadores de carrera desde MATE y perdimos por un voto contra Franja Morada. Fue terrible.

¿De dónde sacaban tanta fuerza?

Valeria: lo personal nos llevó a este espacio en un momento político marcado por asambleas muy duras, tomas de las facultades y del rectorado. Nos ocupábamos de explicarles a algunas compañeras que se quejaban porque perdían clases.

Gabriela: nuestra juventud fue muy importante, vimos que teníamos una tarea grande por delante: queríamos un trabajo social distinto, revisar todo nos llevaba la vida. Visualizamos tareas titánicas... lo que tuvo el *Aquelarre* fue mística comunicación y grupalidad.

¿Tuvieron diferencias, conflictos?

Valeria: en un momento en el que tuvimos algunos quilombos internos convocamos a un psicólogo amigo para trabajar en un grupo de reflexión (se ríen).

Lucila: en 1999 nos embalamos para hacer el congreso de la FAETS en el 2000 en Mendoza. Lo hicimos en la escuela hogar Eva Perón. Vino muchísima gente y todo estuvo a cargo de nosotros. Fue un gran éxito pero la organización nos desgastó, nos llevó puestas.

Ricardo: un poco por eso y otro porque se nos fueron recibiendo...eso marcó la declinación de las actividades del grupo.

Pensando en el hoy ¿piensan que pudieron militar porque tenían resueltas algunas necesidades básicas?

Gabriela: teníamos laburos puntuales y éramos muy austeros. Íbamos a la biblioteca, gastábamos poco, a algunos congresos fuimos a dedo, pero teníamos cosas resueltas. De todas maneras, había otras estudiantes en nuestra misma situación y no se involucraron.

¿Qué aprendizajes para la vida les dejó la experiencia de militancia estudiantil?

Gabriela: a nivel identitario fue un desarrollo muy fuerte, a mi lo que me encanta del *Aquelarre* es la continuidad en las individualidades, que todos creemos en los espacios colectivos. Hoy no hago trabajo social pero, desde lo que hago, apporto a lo colectivo. Me da alegría la Lucy en el colegio, la Vale en la Fundación (Ecuménica), la Laury siempre trabajando con mujeres. Trabajar en lo colectivo es un sello de este grupo.

Valeria: comparto que *Aquelarre* fue nuestra escuela de formación, fue más importante que la carrera en sí. Cosas que hoy planteo respecto a la formación y a las prácticas vienen de esas miradas... Recuerdo un profe, (Carlos) Parma que me dijo: "vos planteás esto a los 20 años, pero a los 40 vas a pensar distinto". Y no. Voy a cumplir 50 y sigo sosteniendo muchas cosas que sostuve antes.

Lucy: el espacio fue una escuela para pensar el Trabajo Social y esto se nota, pero también fue una escuela en la que aprendimos ciertas cosas de organización, nuestras distintas militancias están signadas por estos procesos. Hicimos experiencia de cómo tomar decisiones, en aceptar las diferencias, discernir entre qué estamos en condiciones de hacer y que no para cuidar un grupo...*Aquelarre* dejó marcas, entrenamiento para otros espacios.

Ricardo: fue mi primera experiencia de hacer política. Muchísimos aprendizajes: posicionarme, fundamentar ideas, generar y ser parte de un grupo, tomar decisiones democráticas, tratar de transformar una realidad. Fue una experiencia iniciática muy potente.

Ustedes batallaron un proyecto de Trabajo social crítico siendo estudiantes y algunos hoy trabajan como docentes de la carrera en la UNCuyo ¿Cuánto creen que pesa la formación de grado en la vida profesional?

Ricardo: como ya se ha dicho, fue más fuerte la experiencia del grupo que el cursado de la carrera. Yo relativizo muchísimo la facultad, lo formal de la institución versus la experiencia. Laburar en lo social potencia. No se llega igual a un texto cuando hay un oficio. Esta experiencia me llevo a tomar cierta distancia, a ir y volver de la facultad. No estar todo el tiempo pensando en la facu, no sobrevalorarla tanto. Afuera hay lineamientos y valores que a veces adentro están más diluidos.

Valeria: creo que la facultad es un aporte, pero no el único. Hoy veo que las pibas y los pibes con más cabeza, los que se preguntan qué hacemos, por qué lo hacemos, los mas reflexivos tienen alguna práctica de militancia fuera de la facultad, en el feminismo, en un movimiento social, en un espacio partidario. Tienen otras formaciones.

Ricardo: relativizo bastante la facultad pero recontra valoro y le pongo fichas al espacio de análisis de las prácticas. Allí hay potencia porque hay formación, se piensa desde una experiencia, desde lo que se produce.

Gabriela: yo estoy lejos del Trabajo Social hace decena de años pero no me parece lo mismo una carrera con la presencia de estos compañeros que una carrera con otra gente, con personajes como lo que tuvimos.

Lucila: yo llevo menos tiempo en la facultad, no he pensado mucho el tema pero creo que hay que revisar aspectos de la formación que están desconectados de la realidad. Hay complejidades que la facultad hoy no puede contener. En un escenario crítico con muchos estudiantes que trabajan y sufren explotación laboral hay situaciones que configuran un estado de alienación ¿qué posibilidad tienen de convertirse en un sujeto crítico en este escenario? Nadie pregunta nada en las clases porque se quieren ir corriendo, porque tienen otras cosas. La defensa de la educación pública es fundamental pero hay cosas que revisar.

Aquí están, ellas y ellos son (parte de Aquelarre)



Laura Bernaldo de Quirós (46) trabaja en un centro de salud en Godoy Cruz, ha acompañado a las familias víctimas del abuso de religiosos en el instituto Próvolo y trabaja como docente en la escuela del Magisterio.

Valeria Chavetta (46) es docente del departamento de Prácticas en la facultad, en la escuela del Magisterio y coordina la Fundación Ecuménica de Cuyo.

Gabriela Perulan (46) trabaja como luthier y restauradora de pianos.

Ricardo Rubio (51) es docente del departamento de Prácticas en la facultad y profesional de la Dirección de Género y diversidad de la Provincia.

Natalia “Lucila” Castro (45) es docente de Problemática de la Vivienda, asesora en el municipio de Santa Rosa y presidenta del Colegio de Profesionales de Trabajo social de la Provincia.



Aquelarre marcó mi trayectoria universitaria

Por Mariana Potaschner*



Un día de cursada en primer año de la carrera, en 1996, el Ricardo Rubio me invita *a juntarnos con compañeras y compañeros para pensar nuestra posición como estudiantes de trabajo social como protagonistas de nuestro proceso formativo*, algo que me pareció una gran idea. La primera reunión a la que asistí fue en una pieza que alquilaba la Gabi Perulán en calle Granaderos de Ciudad. Siempre empezábamos o terminábamos las reuniones con una canción de Silvio. La Gabi agarraba la guitarra, nos disponíamos al encuentro en canciones y, mate de por medio, compartíamos artículos de algún autor y teníamos las primeras discusiones.

La experiencia Aquelarre podría sintetizarla como un hecho fundante ya que me forjó en el *pensar y hacer* colectivo, en el desarrollo de una mirada crítica acerca de la realidad con-

textual que atravesábamos en los noventas con la consolidación de políticas neoliberales como telón de fondo, pegándole de lleno a nuestra vida cotidiana.

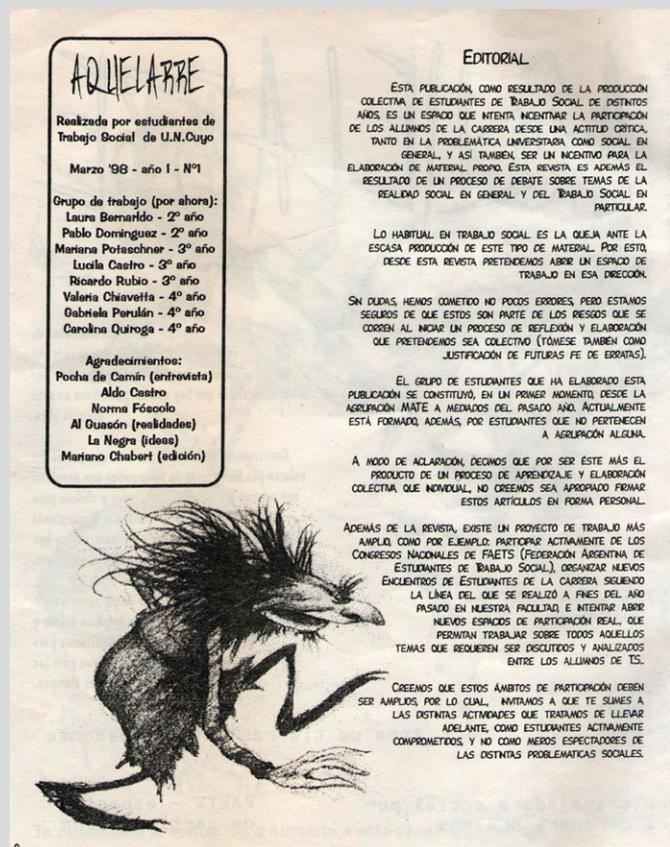
Así, en el devenir de las reuniones con lxs Aquelarrs decantó un proceso de militancia y esa fuente inagotable de experiencias que tenían como uno de sus ejes el pensar el Trabajo Social desde una perspectiva histórica en diálogo con nuestra formación. Y como parte del mismo proceso surgió la revista, como consecuencia de la necesidad de dar cuenta de esa búsqueda. Buceamos por aquellos años en las experiencias militantes de la carrera y nos nutrimos de eso, resignificamos esa historia y las luchas que nos alumbraban ese presente. Mirábamos para los costados y dialogábamos con otras agrupaciones de la facultad y de la universidad. Y también para los costados pero un poco más lejos al integrarnos a la Federación de Estudiantes de Trabajo Social junto a pibas y pibes de varias provincias. Y en esos años en las discusiones se repetía la inquietud como sujetos activos de la profesión en tanto estudiantes/militantes con perspectiva de derechos y con la vigilancia en la conciencia de nuestro rol en la construcción de un proyecto ético y político de la profesión.

Aquelarre también significó el tránsito por la vida universitaria de una manera entretenida, alegre y sobre todo divertida. Con la excusa de financiar los viajes a congresos, mesas de trabajo y el resto de las actividades conformamos una “comisión de fiestas” a partir de la cual desarrollamos innumerables encuentros festivos para recaudar fondos, de la mano de eso *la fiesta Aquelarre* se transformó en escenario de encuentros y en potencia colectiva.

(45) trabaja en el hospital Gailhac y en el equipo de acompañamiento en los juicios de lesa humanidad.

Presentación pública de *Aquelarre*

Una de las actividades iniciáticas del espacio fue la producción de una revista cuyo rasgo distintivo es que los textos no están firmados. “Fue una decisión acordada, para expresar que éramos una construcción colectiva”, cuenta Ricardo. Para el diseño convocaron a un amigo, Mariano Chabert, quien manejaba el programa *Corel Draw*. “Nos daba bola y no nos cobraba” aclaran. Gabriela recuerda: “Pusimos plata nosotros, caminamos un montón para conseguir a buen precio papel de 90 gramos y vendimos la revista al costo de producción”. La presentación en sociedad fue en el bufete de la facultad de Ciencias Políticas. “Decidimos no dar discursos ni tener listas de oradores para diferenciarnos de otros espacios más ligados a los aparatos políticos partidarios. Fue mucha gente. Sólo se leyó la editorial y hubo un recital de Rafael Quevedo con canciones de Silvio Rodríguez ¡teníamos un cubano para nosotros! (risas)”.



La salida, siempre, es la **organización colectiva**

οργανιστικου κοσμετινα

Entrevista a Alicia Kirchner

Lucila Castro

sololuciernaga@gmail.com

Cecilia Molina

ceciliamolina269@gmail.com

Pide disculpas por unos minutos de retraso en la cita programada para la última semana de octubre. “Suelo ser muy puntual”, advierte y, de entrada, marca: “No me molesta que me corten si me voy de los temas”. A pesar de la distancia que imponen los encuentros virtuales, la charla es cómoda, parece entusiasmada con la invitación de *Otros Cauces* para hablar de la impronta del Trabajo Social en su trayectoria política, en su vida y en acontecimientos del país en los que intervino y de los que sigue siendo parte. Alicia Kirchner sostiene que “sólo trabajando al lado de la gente es posible darse cuenta de las nuevas construcciones que necesita cada época” y que hacer trabajo social exige sí o sí involucrarse con los derechos sociales. No lo buscamos pero sale tutearla. Nos habló de lo que sigue.

¿Qué te llevó a estudiar la carrera? En los años 60, Trabajo Social no era demasiado conocida en la Argentina

Yo hice la carrera de grado en La Plata, la licenciatura en la Universidad Nacional del Comahue y el doctorado en Buenos Aires. La elección de esta carrera, que volvería elegir -¿viste que te encontrás gente que te dice “no sé por qué estudié esto”? A mí no me pasó-, nació de un compromiso fuerte. Yo quería ayudar a transformar las cosas, elevarle la calidad de vida a las personas. Me fui orientando como uno hace cuando va a empezar a estudiar, me comentaron de la carrera y dije “esto es lo que yo quiero”. Mi elección estuvo asociada a lo que hoy puedo definir como una suerte de militancia social, de trabajo con la gente. Cuando estaba estudiando en La Plata trabajaba en las villas, con las comisiones vecinales. En ese momento, eran las organizaciones colectivas para conseguir redes eléctricas y de agua. Me di cuenta muy pronto que se llegaba al punto en el que para cambiar algo hacía falta la decisión política y eso fue lo que me llevó a decir “hay que hacer política”. Para poder decidir, para tener una voz, pero nunca me imaginé que el camino me iba a llevar a donde me llevó.

¿Identificás valores de tu familia, debates de la época de tu juventud que pueden relacionarse con la decisión de estudiar Trabajo Social y el deseo de transformar la realidad?

Mi papá era peronista y eso tuvo una fuerte influencia en nosotros. No tanto el resto de la familia, que no estaba cerca del peronismo. En casa, de chica, se discutía mucho y mamá decía “cuando nos juntemos todos, no hablemos ni de religión ni de política”. A mí me encantaba escuchar, estar y eso te va definiendo. Yo tenía una conexión muy fuerte con mi papá.

¿Cómo se expresaba esa conexión?

Les doy un ejemplo: para hacer la carrera -entonces no había universidad en Santa Cruz como ahora-, no me quedaba otra que ir a Buenos Aires o a La Plata. Y era muy lejos. Yo tenía 16 años, fui la única de mis compañeras del secundario que se fue a estudiar y pude hacerlo porque mi papá me apoyó. Siempre tuve apoyo paterno para tomar este tipo de decisiones. Tuve esa suerte, gracias a Dios.

¿Te recibís y volvéis a Santa Cruz?

Me recibí y empecé a trabajar en Asuntos Sociales en la provincia de Santa Cruz. La profesión se ejercía con la gente detrás de un escritorio. Sentí que eso no era lo que había aprendido y mucho menos lo que quería hacer. Recuerdo que discutía bastante con las autoridades del momento y que les dije “yo quiero trabajar en los barrios”. Insistí tanto, pero tanto, que me dijeron “bueno, andá, pero no te damos nada”.

¿Estamos hablando de fines de los 60... de la primera parte de los 70?

Sí. Creo que gané por insistente. Dos compañeras que trabajaban conmigo se engancharon con lo que yo decía de cómo hacer trabajo social, me las llevé y nos fuimos las tres al barrio más vulnerable de la ciudad de Río Gallegos. Empezamos a trabajar en la organización de la comunidad sin un peso. El primer centro comunitario parecido a lo que después fueron los CIC (Centros de Integración Comunitaria) se hizo con mano de obra de los vecinos y con las donaciones que conseguimos juntos.

O sea que la idea de los CIC como espacios que anudan diferentes políticas sociales en los territorios la pensaste en los 70.

No lo planeé. Nosotros le llamamos primero centro comunitario, después, centro de integración, porque todas las actividades del barrio pasaban por ahí, desde las fiestas, la venta de tallarines los domingos para recaudar fondos y mantener el apoyo escolar, los cursos de peluquería, por ejemplo, que iban a dar voluntarios. Hacíamos todo en conjunto. Fue realmente un trabajo colectivo de lunes a domingo. Con reuniones a la noche o a cualquier hora. Con los vecinos era un armado permanente y así es como empezamos con atención de salud y, sin saberlo, esto que hoy son los centros de desarrollo infantil, y que yo después como legisladora hice la ley nacional, lo empezamos en una de las habitaciones del centro vecinal. Lo que primero fue un espacio para cuidar a los más chicos terminó siendo el jardín maternal Manuelita, que hoy es un hermoso jardín con todas las comodidades que tienen que tener nuestros chicos para una buena atención temprana. Después, los médicos venían a atender dos veces por semana y así fuimos construyendo, sin saberlo, las bases del CIC, que después fue un modelo, pero todo tuvo, en la base, el trabajo barrial.

¿El golpe de Estado de 1976 te encuentra en esa tarea?

Sí, los centros comunitarios se cerraron, les soldaron las puertas y los utilizaron como depósitos. En el 77 me fui a vivir a Río Turbio con mis hijas y el padre de mis hijas. Él trabajaba a nivel gremial y lo habían echado supuestamente por subversivo cuando de subversivo no tenía nada. Río Turbio es una localidad que queda a 240 kilómetros de Río Gallegos. En esa época no iba nadie, porque todo el camino era de tierra. Río Turbio es hoy para nosotros todo un emblema. Fue la primera mina de carbón que daba trabajo a muchas familias del lugar y a otros lugares cercanos, como 28 de Noviembre. Fui muy feliz ahí. Me volví en el 82 porque había fallecido mi papá y yo, cuando él ya estaba muy enfermo, le había prometido que me iba a volver para acompañar a mi mamá y a mis hermanos. Cuando volvimos, me reencontré con las compañeras con las que había trabajado. Era el último año de la dictadura y se empezaron a reabrir los CIC.

¿En qué momento y por qué motivos decidís hacer el doctorado en Trabajo Social?

Fui ministra de Asuntos Sociales de Santa Cruz cuando Néstor asumió la gobernación de la provincia en 1991. En ese momento ese ministerio tenía a cargo Salud, Desarrollo Social, lo que corresponde al Ministerio de Trabajo, Deportes, la Caja de servicios sociales -que es la obra social de los empleados de la Provincia-, la Caja de Previsión, el Instituto del Seguro y Loterías, de donde salía dinero para obras para acción social. Un ministerio muy amplio, muy integrador, que nos llevó a articular acciones. Me parecía maravilloso, porque era un poco la integración que yo antes hacía en el barrio. Y, como ministra, podía hacer lo mismo. Tenía que establecer relaciones con las autoridades nacionales y estaba muy metida en la política. No sé si fue casualidad o que me tocó trabajar desde lo colectivo, pero ahí sentí que me faltaban cosas, que tenía que renovarme, que necesitaba prepararme más para dar más. Le dije a Néstor “yo sé que me tengo que ir por un tiempo”, y me dijo que no. Me fui igual dos años, porque Néstor me dijo “te tenés que volver”, y la tesis la terminé escribiendo en Santa Cruz. ¡Y miren lo que son las cosas del destino! El tema de mi tesis fue un diagnóstico de las políticas sociales nacionales en el país. Analicé el estado social en una época en que estaba inmerso en un pensamiento neoliberal. Estoy hablando de 1997. En esa época, Néstor no pensaba ser presidente ni mucho menos.

En esos años, la formación estaba muy atravesada por la teoría de la nueva gestión pública, que buscaba liberar a las organizaciones públicas de interferencias de la política y empresarializar los servicios sociales.

Así es. Yo estudié las políticas sociales en un momento de retirada del Estado y en el 2003 fui ministra de Desarrollo Social [de la Nación]. Siempre pienso qué importantes que fueron los años que me estuve preparando con otra apertura.

¿Qué es lo que más rescatás de tu trayectoria académica y política, qué te supuso, para las funciones ejecutivas y legislativas que te ha tocado desempeñar?

También fuiste ministra de Desarrollo Social durante los dos gobiernos de Cristina Fernández de Kirchner.

¿Recorrer tantos lugares del país te hizo conocer alguna localidad, un barrio que te conmoviera particularmente? Una realidad que te hiciera pensar "esta Argentina me produce escozor", que te doliera en el cuerpo?

Primero, la política es una gran ordenadora, porque te lleva a tener que organizarte para caracterizar los objetivos a lograr. ¿Qué me supuso? La posibilidad de poder intervenir en el territorio y organizar la mirada colectiva de las instituciones. Porque cuando estuve como ministra de Desarrollo Social de la Nación, también tuve la suerte de contar con el SINTYS [Sistema de Identificación Nacional, Tributario y Social], que permite integrar respuestas y darle un salto a la política social. Teníamos todo: el área Mujer -la 144 [línea de atención especializada para atender a mujeres víctimas de violencia de género]- fue puesta en mi gestión y sigue vigente, y todo el trabajo que hicimos a nivel territorial, por lo cual visité todo el país de manera permanente.

Es cierto que fueron 12 años, pero fueron 12 años de territorio, de estar al lado de la gente, en el paraje, en la comunidad originaria, trabajando, haciendo viviendas, centros integradores. La vez pasada me pedían fotos y, como no guarde nada, me trajeron de un archivo en la Biblioteca Nacional. ¡Fuimos a casi a cinco mil lugares diferentes! En el país hoy hay 819 CIC. Realmente la gente se enganchó... Ponele que hay algunos no funcionando con esta mirada integradora. Porque también esto depende de los municipios, de cómo se organizaron, pero están, hicieron su base. El eje de todos los centros era salud y desarrollo social. Otros agregaron centros de desarrollo infantil, emprendimientos de la economía social. Tomaron su impronta, se nutrieron de las realidades locales. Gabriel Katopodis, el ministro de Obras Públicas de la Nación, me dice "lugar al que voy, lugar en el que me encuentro con un CIC".

La realidad es fuerte. En el Impenetrable [Chaco], por ejemplo, tendrían que haber seguido trabajando. Se hizo mucho pero falta mucho. Un lugar que me definió cosas fueron las Islas Apipé [en Corrientes], que está a pocos kilómetros de [la central hidroeléctrica] Yacyretá, que empezó a construirse en el '76. Cuando fuimos, la gente de Apipé no tenía luz. Llegamos en una lanchita y hubo mucha molestia en una parte de los pobladores. Cuando bajaba de la lancha, una nena que tendría 6 años me dijo -escuchen esto-: "¿Vos de qué país venís?". Y yo le pregunté: "¿Y vos de qué país sos?". Y me dice: "Yo, de la Argentina". "Yo también soy de la Argentina", le contesté.

"La política es una gran ordenadora. Me supuso la posibilidad de intervenir en el territorio y organizar la mirada colectiva de las instituciones."



¿Esas islas están sobre el Paraná, en el límite con Paraguay?

En Apipé había mucho contrabando y en ese momento una parte de la población no quería servicios, le venía muy bien cómo estaban las cosas. Otra parte sí quería servicios. Cuando le comenté a Néstor, obviamente, se tomaron las medidas y Apipé tuvo luz. Se hizo todo el trabajo. Eso te toca, pero te tocan también muchas inundaciones.

¿Cuál te impactó más?

En el 2009 estuve en Tartagal [Salta] y fue tremendo. Alcancé a llegar unas horas después del alud. Cristina en ese momento era presidenta y estaba volviendo a Argentina del exterior. Yo me fui con ocho compañeros en un avión a ver qué pasaba, porque teníamos noticias que no nos gustaban, y otro grupo iba por tierra. Era ir a ver y volver a preparar el operativo. Llegué sin valijas, sin nada, como salí de la oficina, y una vez allá sentí que no me podía volver. Dije “no importa, me compro acá algo para estos días”. ¿Qué iba a comprar, si estaba todo cerrado? (se ríe). Todas las noches llegaba al hotel a lavarme la ropa, pero peor estaba la gente de Tartagal. Llegué justo porque ahí nomás se cerraron el aeropuerto y las rutas. Había mucha angustia... Entonces convoqué a las fuerzas de seguridad, a Gendarmería, había que organizarnos. Había cosas que nos podían servir en la Aduana. Bueno, ¡las usamos! Me dicen “no, se necesita autorización”. “Me hago cargo -contesté-, esto se hace y ya”. Nos organizamos en grupos, vino mucha gente a ayudar e hicimos equipos de emergencia Siempre -gracias a Dios hay gente que en las peores situaciones tiene esa entrega hacia el otro- con esos equipos trabajamos tres días hasta que pudieron volver a entrar los aviones y vino mucha gente de Desarrollo Social para organizar la ayuda. El agua en las casas era tremenda. Tuvimos que armar albergues.

¿Cuáles fueron las consecuencias sociales más graves del desborde del río Tartagal?

Mucha gente se quedó sin nada, se les quemaron los artefactos eléctricos. El tema era la gran depresión que los agobiaba. Nos fuimos organizando. Cuando Cristina volvió, estuvo acompañando. Estuvimos casi tres meses de manera permanente hasta que pudimos ayudar a toda la gente a salir adelante. Vos veías la fuerza que ponían, las ganas de organizarse para saldar los problemas que surgían. Fue una experiencia única. Guardo un enorme cariño por toda la gente del lugar, pudimos trabajar juntos después de la sorpresa de ese alud, que fue muy bravo.

¿Tomaste contacto con villas muy grandes, como las del conurbano bonaerense?

Una de las primeras villas a las que fui en Buenos Aires fue La Carcova [en el partido de San Martín]. En ese momento le dije al intendente del lugar: “usted tiene que venir a trabajar acá”. Y me contestó “para mí esto es un espacio verde”. Se los juro. Dijo: esto “es un espacio verde”, y en ese momento, en esa villa había más de 1.500 familias que no tenían agua ni cloacas ni nada. De a poco se fueron organizando las respuestas, por qué es tan importante -y esto es lo que hay que entender y aquí es donde quizás se une el Trabajo Social con la política- organizarse con las distintas fuerzas que tiene una comunidad para poder construir respuestas. No hay mesías ni mujeres maravillas. La salida, siempre, es la organización colectiva.

Esa afirmación nos da pie para repensar el hoy del país, cuando se están jugando proyectos de corte individualista, que desconocen al otro.

Creo que ante las realidades nuevas que se están presentando –después de la pandemia hubo un cambio–, no podés sostener las mismas respuestas que diste antes. Si realmente trabajás al lado de la gente, te vas a dar cuenta cuáles son las nuevas construcciones que necesita la época. Tenemos elementos. Puedo dar un ejemplo con los jóvenes. No puedo proceder como ayer; tengo que trabajar en función de las realidades nuevas: la realidad de las redes, nuevas tecnologías, sin perder de vista la parte humana, que es la que hay que fortalecer y robustecer. Pero si queremos proceder con un librito, con un manual, nos vamos a equivocar, porque lo que fue bueno en un momento, hoy, no digo que sea malo, pero debe ser renovado en función de las respuestas que tenemos que dar.

¿Qué significa “no quedarnos con el librito”?

Es un poco la acción política. Acción política que también debe estar impresa en los distintos partidos políticos, porque si no es así, vamos a cometer serios errores. Creo que nosotros tenemos bien en claro qué es lo que queremos. Por ejemplo, en mi trabajo político y demás, yo sé que quiero calidad de vida de la gente y que transformemos distintas realidades, pero también quiero que la gente se involucre, que se organice, que participe. Aquí tenemos un Ministerio de la Igualdad y trabajamos fuerte también con la juventud, pero no es área perdida de Juventud, el desafío es la juventud involucrada, porque si no quedamos en moldes tecnócratas. Si algo aprendí en la vida es que hay que saber escuchar. Saber escuchar y organizarse en función de la experiencia que uno tiene, y a veces se te remueve todo. Por ejemplo, antes se daban cursos de mecánica y hoy veo que a los jóvenes les gusta la música electrónica, el diseño del sonido. ¿Cómo ayudas con eso? ¿Qué estamos escuchando? En nuestras universidades, la carrera de Trabajo Social también tiene que renovarse.

¿En qué sentido pensás que se tiene que renovar la carrera de Trabajo Social?

Si no queremos perder contacto con la realidad, hay cosas que tienen que cambiar. Hay que salir de la mirada objetiva, insípida. Debe haber renovación en serio. Nuestros centros de formación tienen que salir del laberinto en el que están ahora, porque están en un laberinto y no encuentran las salidas porque las buscan solos. Y, cuando buscás solo, te desesperás, porque empezás a dar vueltas y más vueltas. Se necesita la mirada política. ¡No le tengan miedo a la política, por favor! No voy a hacer un análisis de la pandemia, pero creo que el impacto más grande es que nos cambió los caminos de una manera impresionante, y ahora nosotros, ustedes, yo, tenemos que ver cómo construirnos.

Estamos casi a 10 años de la sanción de la Ley de Ejercicio Profesional. ¿Cómo ves el ejercicio de la profesión en su acercamiento a la política?

Hay que involucrarse aunque uno se equivoque. Es preferible equivocarse a estar detrás de la pantalla. La política que se involucra con los derechos –no la politiquería– es fundamental. No podés trabajar sin involucrarte con derechos sociales que son derechos humanos. Si no te involucrás con el otro... ¿Se acuerdan lo que dije al principio del Trabajo Social detrás de un escritorio? Eso no sirve. El que elige hacer Trabajo Social tiene que estar en el territorio, y estar en el territorio significa estar en la base, en el intermedio, y también conducir, porque el que conduce tiene que estar en el territorio para hacer las cosas bien.

“El que elige hacer Trabajo Social tiene que estar en el territorio, y eso significa estar en la base, en el intermedio, y también conducir”



¿Qué sucede si eso no pasa?

No se pueden hacer políticas sociales -nosotros rompimos con eso pero se volvió atrás en la época del ingeniero Macri-, no se puede trabajar con programas enlatados, programas que pueden ser interdisciplinarios pero que no tienen nada que ver con las realidades territoriales. Los abordajes no son sólo infraestructura, equipamientos, implican a todos los componentes sociales y psicológicos de esa comunidad. No pueden ser iguales las políticas en las provincias del Centro y en las del Norte. El instrumento puede ser mismo, los CIC, por ejemplo, pero tienen que adecuarse a cada realidad.

¿Qué te hace ser tan vital?

Sos vital cuando querés lo que hacés. Cuando querés lo que estás haciendo, tenés y transmitís la fuerza de la transformación. No hay que quedarse en eso de que lo de antes fue lo mejor. Guardá cariño de lo que cada época te enseñó, pero mirá la realidad como un desafío permanente.

Su tarea como gobernadora de Santa Cruz

Yo nunca pensé en llegar a ser gobernadora. Son desafíos que nos han tocado. En la primera gestión [2015-2019] me tocó una provincia incendiada y no me entraba plata. ¿Y cómo fuimos arreglando las cosas? De a poco, con diálogo, con acuerdo social, con territorio, buscando y buscando. Un compañero me dijo “lo único que lograste es la paz social”. Bueno, gracias a Dios que logré eso. Es cierto que me faltaron más redes eléctricas y otras cosas. Primero fue el diálogo y encontrar puntos de encuentro con partidos políticos y organizaciones sociales, porque en todas las comunidades hay organizaciones que representan múltiples facetas. Trabajamos sobre la identidad, la pertenencia, el sentido de soberanía, la defensa del propio lugar, porque desde ahí defendés lo macro, lo más grande, que es el país, y empezamos a mirar el futuro. Fue una experiencia muy fuerte. Era el momento de trasvasamiento generacional –que debería haber sido antes- y no se dio. Esta experiencia que se ha acumulado a través de los años servirá seguramente para ayudar al país en lo que tiene que ver con lo legislativo, porque cuando vos trabajás desde el Ejecutivo, ves las normas que interfieren y las que se necesitan para desarrollar la gestión.



La acción legislativa

Además de ministra de Desarrollo Social de Santa Cruz, de la Nación y de gobernadora de esa provincia en dos períodos, Alicia Kirchner fue legisladora nacional en 2005 y 2006 e ingresará a la próxima Legislatura en 2024. Entre otras iniciativas relacionadas con lo social, trabajó en los proyectos de Ley sobre **Promoción y Regularización del Microcrédito** (Ley N° 26.117), de **Ley de Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas** (Ley N° 26.364), **Ley sobre Centros de Desarrollo Infantil** (Ley N° 26.233). Siendo ministra, impulsó la **Ley de Ejercicio Profesional del Trabajo Social** (Ley N° 27.072/14).

Fotos: gentileza Prensa del Gobierno de Santa Cruz

Resúmenes de tesinas

ᄀᄂᄄᄁᄂᄂᄂ ᄂᄂ ᄂᄂᄄᄂᄂᄂ

Territorialización

de políticas de empleo y burocracias estatales

El caso de la implementación del *Programa Enlace*
por las Oficinas de Empleo municipales
en el Gran Mendoza, 2020-2022

Mauro Augusto Castro Villafañe

mauroauguscastro@gmail.com

Resumen

La tesina tuvo por objetivo analizar el proceso de territorialización del Programa Enlace, una política de empleo provincial lanzada en 2020. Para esto, se indagó en los sentidos y prácticas de lxs agentes de las Oficinas de Empleo encargadas de su gestión. Se entiende la implementación de políticas públicas como un proceso complejo, en el que intervienen múltiples actores con intereses diversos que inciden en las posibilidades de garantizar los objetivos de los programas. A través de un diseño cualitativo, cuya principal técnica de construcción de datos fue la entrevista semi-estructurada, se elaboraron resultados que dan cuenta del rol que lxs agentes burocráticxs cumplen en la implementación de Enlace, rol que excede al prescripto en las normativas. Se reconoce que el proceso de territorialización de los programas de empleo se encuentra atravesado por múltiples actores, sentidos, prácticas y mediaciones.

Palabras clave: Políticas de empleo; Implementación de políticas públicas;
Burocracias estatales.

Introducción

En 2020, en el marco del deterioro económico ocasionado por la pandemia de Covid-19, la Dirección Territorial de Empleo y Capacitación de la provincia de Mendoza lanzó una política destinada a mejorar la empleabilidad de las personas desocupadas y promover su inserción laboral en el sector privado: el Programa de Entrenamiento Laboral Certificado (Enlace). Este programa promueve la realización de prácticas remuneradas en empresas de diverso rubro y tamaño, mediante las cuales lxs participantes logren adquirir las competencias y habilidades necesarias para fortalecer sus perfiles laborales. El programa está destinado a personas desocupadas de 18 a 55 años con secundario completo, y es ejecutado a través de las Oficinas de Empleo (OE), quienes tienen a su cargo las tareas de difusión, reclutamiento, seguimiento, asesoramiento, gestión y coordinación.

Durante el trabajo de investigación procuré aproximarme al proceso de implementación del Programa Enlace. Mi interés particular fue examinar los sentidos y prácticas que lxs agentes burocráticos desenvuelven en su accionar cotidiano y cómo estos intervienen en la ejecución del programa. El interrogante central del estudio fue: ¿De qué modos se desarrolló la territorialización de una política de empleo provincial en el ámbito de las OE del Gran Mendoza, teniendo en cuenta los sentidos y prácticas de sus agentes burocráticos, durante el período 2020-2022?

Marco teórico

El enfoque teórico adoptado pretendió dar cuenta de la intersección entre dos campos de interés para las ciencias sociales. Por un lado, las transformaciones en el mundo del trabajo acaecidas en las últimas décadas y los modos en que el Estado interviene ante las problemáticas de empleo. Por el otro, perspectivas acerca del Estado que posibilitem pensar el lugar de las burocracias, sus agentes y prácticas sociales en el complejo entramado institucional que materializa la formulación e implementación de las políticas públicas.

A partir de 1970, los procesos de globalización y valorización financiera generaron profundas transformaciones en el modelo de acumulación del capital. La crisis de la sociedad salarial y de los Estados de Bienestar trastocó los cimientos sobre los que se habían erigido las protecciones e identidades colectivas (Castel, 2010). En el mundo del trabajo, el crecimiento de la desocupación e informalidad provocó una mayor precarización en las relaciones laborales. Para Pérez Sáinz (1995) la informalidad laboral no se produce en los “márgenes” de la sociedad; por el contrario, la exclusión de amplias capas de la población del mercado formal de trabajo responde a la propia dinámica de la globalización. Antunes (2011) por su parte denomina “precarización estructural del trabajo” al proceso por el cual la informalidad se convierte en la norma social y se fundan aparatos discursivos que legitiman la descolectivización de las relaciones laborales y se valoran positivamente la empleabilidad, la meritocracia, el emprendedurismo, entre otros.

Frente a estas problemáticas, las políticas de empleo se constituyeron como mecanismos de intermediación entre la oferta y demanda laboral, mediante dispositivos dirigidos a la capacitación, entrenamiento e inserción laboral de las personas desocupadas. Estas intervenciones se centran en el mejoramiento

de la empleabilidad. Esto es, en el desarrollo de destrezas y competencias que garanticen una mayor competitividad y adaptabilidad para obtener, conservar y progresar en un empleo genuino. Sin embargo, este tipo de estrategias actúan individualizando la problemática del desempleo y responsabilizando a las personas por su situación. De esta manera, se construyen dispositivos moralizadores mediante lógicas de rutinización y disciplinamiento que colocan a los sujetos en una posición de carencia en torno a hábitos, habilidades y competencias para el trabajo, subsanable a partir de fomentar su empleabilidad (Assusa y Brandán Zehnden, 2014). En este sentido, las políticas de empleo no impactan sobre las rigideces estructurales del mercado de trabajo, sino que actúan buscando transformaciones en la subjetividad de sus participantes.

Me interesó además complejizar la lectura acerca del Estado, recuperando aportes de distintas disciplinas que se apartan de las miradas que conciben al aparato estatal como una totalidad homogénea, centralizada y verticalista. Boholavsky y Soprano (2010) proponen estudiar al Estado “desde dentro”, es decir, reconociéndolo como un espacio polifónico en el cual interactúan múltiples agentes, lógicas, significados y relaciones sociales. Por lo tanto, el Estado no es un actor unívoco, sino que se produce en las interacciones y prácticas cotidianas entre sus agentes. En esta línea, Muzzopappa y Villalta (2009) utilizan el concepto de “campo de lo estatal” para comprender la heterogénea red de burocracias, regulaciones y agentes que “hacen” al Estado; red que no se encuentra exenta de disputas de significados ni conflictos. Entonces, analizar las políticas públicas requiere preguntarse por las burocracias que las ejecutan, por sus agentes que poseen diversos intereses, así como por su capacidad para producir -explícita o implícitamente- efectos simbólicos y subjetivos (Shore, 2010).

Por lo tanto, la implementación de las políticas públicas no es un proceso “limpio”, ordenado ni direccionado de “arriba hacia abajo”, desde los órganos centrales de gobierno hacia las burocracias encargadas de su ejecución. Gabrinetti invita a pensar los procesos de implementación recuperando la categoría bourdieana de campo, en tanto:

espacio de conflicto y complejo, en el cual se articulan recursos de diversa índole -humanos, económicos, organizacionales, políticos, etc.- y donde al mismo tiempo se establece una articulación entre agentes implicados formal e informalmente, enmarcados en una relación entre el Estado y la sociedad (Gabrinetti, 2014, p. 24).

Esto implica reconocer que los actores involucrados portan sentidos diversos que se expresan en sus prácticas, pudiendo favorecer u obstaculizar el cumplimiento efectivo de las medidas estatales. Asimismo, se amplía la lectura hacia aquellas mediaciones que intervienen durante el proceso de formulación y ejecución de las políticas públicas.

Adopté para el estudio un diseño de tipo cualitativo ya que el principal interés fue reconocer los aspectos subjetivos presentes en la implementación del programa, así como las interpretaciones que los actores le otorgaban al mismo, a su propia práctica y a lxs participantes. Para esto, realicé entrevistas semi-estructuradas en las OE de los municipios de Ciudad, Luján de Cuyo, Guaymallén, Maipú y Godoy Cruz, así como a informantes claves de la Dirección General de Empleo y Capacitación, y de la Agencia Territorial de Trabajo y Empleo de la provincia de Mendoza. Por otro lado, relevé normativas, fuentes periodísticas, estadísticas y páginas web oficiales vinculadas a Enlace. Los datos obtenidos fueron analizados con el software Atlas.TI 8.

Resultados principales

La investigación posibilitó acercarse a los sentidos y prácticas de lxs agentes burocráticos de las OE en torno a la implementación del Programa Enlace. Lxs agentes se encargan de múltiples tareas vinculadas a la gestión del programa: difusión y promoción, realización de entrevistas a postulantes, recopilación de documentación de las empresas, control de planillas de asistencia para los pagos, entre otras. De esta manera, el principal rol adscrito a lxs agentes es la intermediación entre sujetos y empresas. Sin embargo, más allá de estas actividades, construyen múltiples prácticas cotidianas, microscópicas y subrepticias que, por fuera de los marcos formales del programa, se ponen en juego “ajustando” las normativas en un complejo campo de posiciones e intereses.

Los “ajustes a la práctica” realizados en función de cada situación particular, demuestran el papel fundamental que las burocracias desempeñan en la territorialización de las políticas. Lejos de una mera ejecución técnica, lxs agentes conceptualizan e interpretan las necesidades de las partes, median entre ellas cuando hay conflictos o desacuerdos y articulan los recursos disponibles buscando garantizar a los sujetos una trayectoria efectiva por el abanico de programas gestionados.

Asimismo, se observaron diversos usos de la política, no necesariamente contemplados en sus objetivos explícitos. Por un lado, los sujetos utilizan Enlace ya sea en tanto “vidriera”, primera experiencia laboral, o medio de supervivencia económica. Por otra parte, para las unidades productivas el uso de estos programas les posibilita realizar períodos de prueba subvencionados por el Estado, abaratar costos de contratación, cubrir temporadas altas con mano de obra temporaria, o formar trabajadorxs capacitadxs en la cultura organizacional de la empresa. Ante estos usos heterogéneos y en ocasiones contrapuestos, lxs agentes de las OE intermedian entre entrenadorxs y entrenadxs, especialmente en aquellas situaciones en las cuales los sujetos se encuentran desprotegidxs frente a las arbitrariedades empresariales, recurriendo a una variedad de estrategias de acompañamiento, negociación, persuasión, conciliación, asesoramiento e, incluso, omisión.

En el marco de la práctica cotidiana de lxs agentes, un punto de interés fue reconocer las mediaciones -humanas y no humanas- con las cuales interactúan. Las OE establecen articulaciones con otros organismos estatales, principalmente con las denominadas “áreas sociales”; en las cuales se evidencian

discursos que oponen los programas de empleo a las políticas socio-asistenciales. A su vez, las OE recurren a actores no estatales, como consultoras, cámaras empresariales y sindicatos, para difundir sus acciones y reclutar nuevas empresas y perfiles laborales.

Conclusiones

Resulta fundamental ampliar la mirada hacia las mediaciones técnicas, es decir aquellas tecnologías que apoyan la implementación de las políticas públicas, temática poco discutida por el Trabajo Social.

La territorialización del programa se encuentra atravesada por múltiples actores, sentidos, prácticas y mediaciones, conformando un entramado complejo que excede lo prescripto por los organismos formuladores de la política pública.

El concepto de empleabilidad ilustra el pasaje ideal de una persona que no ha interiorizado los valores intrínsecos a la “cultura del trabajo” a un trabajador competitivo y adaptable para el mercado. Esta concepción responsabiliza al individuo de su situación y atribuye su exclusión laboral a causas subjetivas, modificables a través de acciones de capacitación y entrenamiento.



- Antunes, R. (2011). Os modos de ser da informalidade: rumo a uma nova era da precarização estrutural do trabalho? *Serviço Social & Sociedade*, (107), 405-419. <https://doi.org/10.1590/S0101-66282011000300002>
- Asussa, G.; Brandán Zehnder, M. G. y Pozo Cuevas, F. (2019). Empleabilidad y políticas públicas de Iberoamérica. *Studia Politicæ*, (47), 7-15. <http://dx.doi.org/10.22529/sp.2019.47.01>
- Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (2010). Una evaluación y propuestas para el estudio del Estado en la Argentina. En Bohoslavsky, E. y Soprano, G. (Eds.), *Un Estado con rostro humano. Funcionarios e instituciones estatales en Argentina (de 1880 a la actualidad)*. Universidad Nacional de General Sarmiento y Prometeo Libros.
- Castel, R. (2010) *El ascenso de las incertidumbres. Trabajo, protecciones, estatuto del individuo*. Fondo de Cultura Económica.
- Gabrinetti, M. (2014). *Programas sociales de empleo y de transferencia condicionada de ingresos: análisis de su implementación desde la perspectiva de los técnicos, profesionales y receptores*. Empleo, desempleo & políticas de empleo (20), Centro de Estudios e Investigaciones Laborales.
- Muzzopappa, E. y Villalta, C. (2009). El Estado como problema o un problema en el Estado. Algunas reflexiones sobre el abordaje de lo estatal. VIII *Reunión de Antropología del Mercosur*. Universidad Nacional de San Martín, Buenos Aires. <https://www.academica.org/carla.villalta/38>
- Pérez Sáinz, J. P. (1995). Globalización y neoinformalidad en América Latina. *Nueva Sociedad*, (135), 36-41.
- Shore, C. (2010). La Antropología y el estudio de la Política Pública: reflexiones sobre la formulación de las políticas. *Antípoda*, (10), 21-49. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3324385>

Estrategias de **promoción** blowociou

de la investigación fuera del ámbito académico

El caso del Colegio de Profesionales de Trabajo Social
de Mendoza

Ana Clara García Palumbo

palumboana24@gmail.com

Resumen

En Argentina la investigación científica en y desde trabajo social ha sido llevada a cabo fundamentalmente desde el campo académico-científico, manteniendo una articulación débil con las prácticas y saberes de los y las profesionales dedicadas a la intervención profesional. En Mendoza el Colegio de Profesionales de Trabajo Social impulsa la investigación con la finalidad de recuperar experiencias y de promover la construcción de conocimientos que aporten al y desde el colectivo profesional. En esta tesina, realizada a partir de una metodología cualitativa de investigación, se buscó comprender las experiencias de los y las protagonistas de las convocatorias del colegio. Este conocimiento es un aporte que actualiza lo sabido en torno a cómo se relacionan las profesionales de Trabajo Social con la investigación en nuestra provincia y aporta elementos para reflexionar sobre la formación profesional y sobre futuras y nuevas convocatorias a investigar realizadas por el colegio profesional.

Palabras clave: investigación, promoción, ámbitos académicos, trabajo social.

Introducción

El tema que ocupó este trabajo de grado es la promoción de la investigación en trabajo social realizada por el colegio profesional de Mendoza. A partir de ello es que se formuló el siguiente interrogante: ¿cómo han sido las experiencias de promoción de la investigación del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza entre 2018 y 2020? Se analizaron entonces las experiencias de las protagonistas de las convocatorias (miembros de la comisión directiva, coordinadoras metodológicas, miembros de equipos de investigación) teniendo en cuenta las condiciones objetivas y subjetivas vinculadas a la práctica de investigar y los sentidos que las y los protagonistas dan a la misma.

Abordar tal cuestión coadyuva a actualizar el conocimiento en torno a la relación entre investigación e intervención en nuestra provincia, aporta elementos para reflexionar sobre la formación profesional en ese tema y para ajustar y fortalecer las convocatorias realizadas por el colegio profesional.

La investigación se desarrolló a través de una metodología cualitativa, con un diseño flexible y se trabajó a partir de entrevistas individuales.

Nociones teóricas centrales

Esther Díaz afirma que el conocimiento es una manera de “relacionarse e interpretar la realidad que nos rodea” (Díaz, 1997, p.14) buscando describirla, explicarla y predecir algún aspecto de la misma. El conocimiento científico es un tipo particular de conocimiento que “se valida a partir de la precisión y la coherencia de las proposiciones, así como de la contrastación empírica” (Díaz, 1997, p.14). La promoción de la investigación por parte del colegio profesional se realiza para acercar al colectivo profesional a la producción de ese tipo particular de conocimiento.

Ahora bien, las epistemologías críticas enseñan también que la validación del conocimiento científico no se reduce a la coherencia interna de sus proposiciones, sino que incide en ella el contexto de descubrimiento que “comprende la manera en la que los investigadores arriban a sus conjeturas, hipótesis o afirmaciones” (Díaz, 1997. p.14). A partir de ello importan entonces las condiciones subjetivas (el devenir personal, expectativas, afectaciones) y objetivas (condiciones materiales, institucionales, relaciones de poder) que influyen en la producción de conocimientos científicos. Las epistemologías feministas enfatizan que la producción de pensamiento (y la de conocimiento también) se vincula a la experiencia de los cuerpos, de allí la importancia del conocimiento situado, que implica la localización del pensamiento no solo en un territorio, sino también en la corporalidad y en las experiencias vividas por los sujetos (Sayak Valencia 2023). En función de lo expresado surge la necesidad de estudiar las experiencias de quienes, desde diferentes lugares, participaron en las convocatorias del colegio profesional, habida cuenta de la estrecha vinculación entre tales experiencias, el conocimiento que se produce y el contexto específico en el que ambos se desarrollan.

Linardelli y Pessolano (2019) señalan que la constitución del campo de la asistencia social profesionalizada en América Latina en las primeras décadas del siglo XX se dio de la mano de la expansión de la tradición médico-higienista europea. La profesión se vio ubicada en el lugar del hacer, como auxiliar

de la práctica médica, quedando, en cambio, la producción de conocimientos ligada a disciplinas de las ciencias sociales como la sociología, la antropología o la economía. Esto constituye una forma histórica que permite entender la extendida identificación de los y las trabajadores/as sociales con un perfil practicista (Grassi 2007). Aunque durante la Reconceptualización se buscó producir conocimiento a partir de la lectura de las intervenciones sociales, no logró romperse la dicotomía que separaba a la disciplina de la producción de conocimiento. (Linardelli y Pessolano, 2019. p.22)

El planteo nos permite pensar que el trabajo social, en sus orígenes como profesión, instala una tensión persistente con la posibilidad de construir y apropiarse de un objeto teórico mediante la producción de conocimientos. Este tema no se encuentra saldado dentro del trabajo social aun cuando se reconoce que la producción de conocimientos científicos se encuentra “implícita en la posibilidad del trabajo social de constituirse en un campo profesional relativamente autónomo” (Grassi, 2007. p. 28).

Además de la división del trabajo que da lugar al surgimiento del trabajo social, también es una condición objetiva que incide en la identificación subjetiva de los y las profesionales de trabajo social, el proceso de feminización de la profesión. Existió una intención estratégica y deliberada, por parte de sectores poderosos, de llenar la formación y la profesión con mujeres. Esta circunstancia permitió enmascarar en lo afectivo y en el acompañamiento y comprensión que el imaginario social vincula con la maternidad, el control y la gestión de la vida cotidiana de los sectores populares (Linardelli y Pessolano, 2019). El tratarse de una profesión altamente feminizada es una cuestión relevante a la hora de pensar la producción de conocimiento científico en nuestro campo disciplinar porque las mujeres trabajadoras, muchas veces madres y con tareas de cuidado que realizar, presentan condiciones objetivas que obstaculizan la posibilidad de dedicar tiempo a la investigación. Asimismo el imaginario en torno a ‘la ciencia’ continúa reproduciendo la imagen de una práctica difícil, altamente especializada y ajena a la experiencia profesional cotidiana. Se trata de resabios de la mirada moderna sobre la investigación científica, que la vinculó a lo racional y la alejó de lo afectivo, la vinculó a lo masculino y la alejó de lo femenino.

El recorrido realizado hasta aquí da cuenta de ciertas marcas que tiene el trabajo social como profesión y que se encuentran presentes cuando los, pero sobre todo, las profesionales se desenvuelven en el campo científico. Las formas históricas antes mencionadas se entrelazan con las experiencias de los cuerpos y permiten comprenderlas.

Diseño metodológico

Se utilizó para este estudio una estrategia de investigación cualitativa dada la intención de comprender e interpretar las experiencias que se desarrollaron en torno a las dos convocatorias a proyectos de investigación. Para la construcción de datos, por un lado se recurrió a la revisión de los documentos de ambas convocatorias, por otro lado se realizaron entrevistas en profundidad a miembros de la comisión directiva del colegio, a las coordinadoras metodológicas de ambas convocatorias y a las y los profesionales participantes de las mismas.

Se realizaron 23 entrevistas en total. Luego de realizadas las primeras entrevistas, se llevó a cabo el proceso de transcripción, codificando de manera abierta los datos obtenidos. A partir de este análisis preliminar se realizaron algunos ajustes en la guía de entrevistas y se continuó entrevistando a los y las participantes. Una vez completado el trabajo de campo se transcribieron las entrevistas y se las organizó por convocatoria y según el rol o función que cumplió el/la entrevistado/a. Posteriormente se profundizó en la codificación de las mismas avanzando hacia una codificación axial y selectiva de los datos disponibles. Esto último permitió identificar ejes fundamentales en torno a los cuales organizar la presentación de las experiencias.

Principales resultados

A partir de analizar las experiencias de las profesionales en el marco de las convocatorias estudiadas es posible afirmar que la investigación científica es una práctica poco frecuente en el colectivo profesional, por lo que las mismas constituyen una estrategia novedosa y oportuna. Promover la investigación fuera del ámbito académico es una propuesta pionera y que responde a una demanda del colectivo profesional.

La investigación es un oficio, lo que implica que es transmitido y aprendido en gran medida en la experiencia misma de investigar. Se trata de una práctica que permite contribuir en cierta medida al cambio social, dando la posibilidad de desarrollar nuevas miradas o nuevos puntos de vista para poder generar aportes al campo científico. Las profesionales significan las convocatorias del colegio como una puerta de entrada a la investigación o como el inicio de un camino, no como el cierre o la culminación de un proceso. Esto es importante porque muestra que aprender a investigar es un proceso, un aprendizaje que se produce con la experiencia reflexionada mientras se investiga.

Dentro del trabajo social la práctica investigativa es poco habitual debido a condiciones objetivas y subjetivas. Entre las primeras se destacan la falta de promoción desde los diferentes ámbitos del ejercicio profesional (no es habitual disponer de horas de trabajo rentado para investigar), las condiciones materiales en las que se desenvuelven las prácticas profesionales (precariedad laboral, alta carga de trabajo, pluriempleo, bajos salarios y el escaso tiempo libre disponible para investigar (muchas de las profesionales desarrollan además tareas de cuidado en sus hogares).

La formación universitaria es percibida como débil respecto de las competencias necesarias para desarrollar investigaciones científicas, competencias que deben desarrollarse en el conjunto de materias de la carrera (problematización de la realidad, comprensión teórica de la misma, construcción de argumentos coherentes, vinculación teoría-empiría, entre otras).

Con estas convocatorias el colegio profesional trasciende la oferta de actualización profesional que se brindaba, complementando así los espacios que ya estaban funcionando y a disposición del colectivo profesional. Las convocatorias surgen a partir de una demanda del colectivo dirigida a ampliar los conocimientos teóricos disponibles dentro de la profesión y como una autocrítica del propio colectivo profesional, ya que los insumos teóricos producidos en la academia son importantes, pero percibidos como insuficientes para la formación e intervención profesional.

La experiencia de formación insuficiente se entrelaza con algunas cuestiones subjetivas. Las profesionales reconocen y nombran el sentimiento de miedo e inseguridad en relación a la tarea de escribir y ser leídas, refieren que existe un miedo colectivo que se denominó “el cuco metodológico”. Este “cuco” surge a partir de la idea de que una investigación científica implica una actividad difícil de llevar a cabo por aquellas profesionales que no han escogido el oficio de investigar como actividad laboral y que lo metodológico es una “caja oscura y desconocida” debido a la escasa formación. Se vincula la investigación con algo desconocido, inalcanzable y que da pavora.

Es necesario tener en cuenta los procesos afectivos y emocionales que emergen durante la tarea de investigar. Producir conocimientos científicos supone una tarea de escritura a la cual algunas profesionales no están habituadas generando vergüenza y resquemor. Estos sentimientos pueden entenderse como parte de subjetividades tramadas a partir de ciertas condiciones objetivas, como el hecho de pertenecer a una profesión feminizada, subalternizada al interior de las ciencias sociales y construida en torno a un perfil fundamentalmente intervencionista. Tales condiciones no han favorecido la práctica de investigar y escribir por parte de trabajadoras y trabajadores sociales en el concierto de las ciencias sociales.

También en relación a los procesos afectivos vinculados a la investigación emergió de manera reiterada la importancia del grupo de investigación, esa instancia alivia tensiones y ayuda a enfrentar los temores de la tarea. También se destacó el acompañamiento institucional, como otro aspecto que genera contención y contribuye a cobijar lo afectivo durante el proceso de investigación. Los intercambios efectuados entre los equipos y con las directoras de los proyectos enriquecieron metodológicamente las investigaciones.

Entre las motivaciones para investigar se menciona el interés y la necesidad de producir nuevas categorías teóricas sobre las propias prácticas, el placer y el interés por la novedad de investigar. Es decir, los temores vinculados a la investigación coexisten con emociones gratas como el placer, la curiosidad y el disfrute del trabajo en grupo. En este sentido las convocatorias del colegio son reconocidas como una excusa para trabajar con colegas elegidas en una tarea diferente a la cotidiana, la tarea de investigar.

En conclusión, las estrategias de promoción de investigación llevadas a cabo por la Secretaría de Formación, Investigación y Supervisión del Colegio de Profesionales de Trabajo Social de Mendoza han sido oportunas y enriquecedoras para el colectivo profesional. El hecho de que el colegio promueva la investigación ha motivado la participación, debido a que éste es sentido como un espacio familiar y cercano. Los recursos económicos y el acompañamiento humano puestos a disposición en las convocatorias propiciaron que varias profesionales pudieran participar por primera vez en una investigación y vencer sentimientos como el miedo y la vergüenza a escribir y ser leídas. Es conveniente, al promocionar la investigación en el colectivo profesional, tener en cuenta las condiciones objetivas y subjetivas en que se da la investigación y que hemos mencionado en este trabajo.

Referencias bibliográficas

- Díaz, E. (1997). Conocimiento, ciencia y epistemología. Metodología de las ciencias sociales, Buenos Aires. BIBLOS pp. 13-28.
- Grassi, E. (2007). Problemas de realismo y teoricismo en la investigación social y en el Trabajo Social. *Revista Katálisis* 10, 26-36.
- Linardelli, F., & Pessolano, D. (2019). La producción de conocimiento en Trabajo Social, una lectura desde las epistemologías del sur y feministas. *Prospectiva*, (28), 17-40.
- Retana, C., Butler, J., Femenías, M. L., Sagot, M., Valencia, S., Halperin, D., & Ribeiro dos Santos, M. (2023). Cartografías de género. Conversaciones con Judith Butler, María Luisa Femenías, Montserrat Sagot, Sayak Valencia, David Halperin y Marinês Ribeiro dos Santos. CLACSO. <https://bit.ly/3Lf-CWKh>

Análisis de las **políticas públicas**

borricas borricas

vinculadas al abuso sexual y maltrato infantil

Prácticas institucionales y vínculo con el protagonismo
de niñas, niños y adolescentes

Experiencia de los Órganos Administrativos Locales
en Gran Mendoza, 2008-2017

Jeniffer Lucila Mejía

jenifferlopez198464@gmail.com

Resumen

Se realizó un análisis de las prácticas institucionales de los Órganos Administrativos Locales (OAL) - hoy Equipos Técnicos Interdisciplinarios- del Gran Mendoza, en el marco de las políticas públicas vinculadas al abuso sexual y maltrato infantil y del vínculo con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes que atraviesan estas problemáticas, durante el periodo 2008 a 2017.

Se procuró identificar las dificultades propias del ejercicio profesional en los OAL, las contradicciones y omisiones que se observan en las prácticas institucionales respecto del protagonismo infantil en la atención de situaciones de maltrato psicofísico y abuso, mediante las cuales se instala la revictimización como efecto adverso. También se indagó el conocimiento que los actores de los OAL poseen de las prácticas en perspectiva de derechos y de protagonismo infantil, teniendo en cuenta que la transición respecto de paradigmas anteriores continúa siendo un desafío.

Palabras clave: abuso sexual, maltrato infantil, políticas públicas.

Introducción

La tesis analiza las prácticas institucionales de los Órganos Administrativos Locales (OAL), hoy Equipos Técnicos Interdisciplinarios, del Gran Mendoza (lo que incluye a Ciudad de Mendoza, Guaymallén, Luján de Cuyo, Las Heras, Maipú y Godoy Cruz), en el marco de las políticas públicas vinculadas al abuso sexual y al maltrato infantil y del vínculo con el protagonismo de niñas, niños y adolescentes que atravesaron estas problemáticas durante el periodo 2008 a 2017.

Procura establecer e identificar las dificultades propias del ejercicio profesional en los OAL –integrantes del sistema de protección integral de derechos de la niñez–, con el objeto de visibilizarlas para que los actores que las desarrollan puedan reflexionar sobre sus prácticas. El marco normativo de las prácticas resulta de la Convención Internacional de los derechos del niño (CIDN) y la Ley Nacional 26.061, que explicita el paradigma de protección integral de derechos de niñas, niños y adolescentes (NNyA).

Marco teórico conceptual

Se desarrollaron cuatro grandes categorías: paradigma de derechos, participación protagónica, revictimización y prácticas técnico profesionales del OAL con sus subcategorías. Estas fueron: paradigmas de protección integral de derechos, protagonismo infantil y situación irregular, escucha activa, ciudadanía y niñez, maltrato infantil psicofísico, abuso sexual, intervenciones iatrogénicas, sobreintervenciones y no escucha. También se trabajó atendiendo a las nociones de poder, posicionamiento, idoneidad/aptitud, corresponsabilidad, mecanismos y herramientas, en función al objeto de la investigación.

Metodología

Se desarrolló la estrategia de investigación cualitativa, con un diseño flexible, tendiente a la construcción de datos primarios. Estos datos, se construyeron por un lado, a partir de la CIDN, de la Ley Nacional N° 26.061 y de protocolos de actuación y guías de procedimiento. Por otro lado, se construyeron datos a partir de entrevistas a NNyA sujetos de intervención de los OAL (al momento de ser entrevistados ya eran mayores de edad) y a profesionales vinculados con los OAL, con el Programa de prevención del maltrato infantil (PPMI) y con organizaciones de la sociedad civil (OSC) vinculadas a la temática.

Para las entrevistas en profundidad se diseñaron dos guiones, uno para los jóvenes que en el periodo de estudio eran atendidos en los OAL y otro para las/os profesionales de los OAL, OSC y PPMI. La anticipación de sentido que orientó el trabajo sostiene que las prácticas institucionales desarrolladas en los OAL aún reproducen el paradigma de situación irregular y no responden a los paradigmas de protección integral de derechos y protagonismo infantil, generando la revictimización de NNyA víctimas de maltrato psicofísico y ASI.

Se identificó que NNyA y profesionales perciben que las intervenciones desde los OAL son iatrogénicas, asimétricas, autoritarias y revictimizantes.

Los y las jóvenes entrevistados dan cuenta de que no se les garantizó su derecho a la escucha activa. Los equipos técnico- profesionales no solicitaron su opinión a la hora de establecer las estrategias de intervención, las cuales la mayoría resultaron en el ingreso de NNyA a hogares de la Dinaf.

No hubo participación protagónica de las/os NNyA: el concepto de ciudadanía -ejercicio de sus derechos-, y autonomía progresiva no fueron tenidos en cuenta. Siguen siendo visualizados como “menores” incapaces de tomar decisiones, sin voz y opinión, dejando de lado los equipos técnicos profesionales la perspectiva de Derechos Humanos y los paradigmas de Protección Integral de Derechos y Protagonismo Infantil.

Los/as profesionales de los OAL refieren dificultades para trascender el paradigma de Situación Irregular, teniendo en cuenta que estuvo vigente casi 100 años. No mencionan capacitaciones permanentes en la CIDN y las normativas vigentes nacionales e internacionales, por parte de la institución, como política interna que promueva el fortalecimiento y perfeccionamiento de las prácticas institucionales/técnicas profesionales.

Se observa que la dificultad de los equipos técnico- profesionales de generar el protagonismo infantil (escucha activa), está directamente relacionado con la cantidad de situaciones emergentes, que dificultan su tarea.

Al analizar las entrevistas en profundidad de los y las jóvenes, se identifica que las revictimizaciones, sobreintervenciones, la institucionalización compulsiva, la no escucha, evitó generar vínculos de confianza institucional entre los y las NNyA, sus familias y los equipos profesionales de los OAL, lo que genera procesos de deslegitimización de la institución en el imaginario de los y las sujetos de la intervención.

En el procesamiento de las entrevistas a las y los profesionales, se identifica que las/os actores e instituciones públicas y privadas, no tienen clara su función específica dentro del Sistema de Protección de Derechos. Desde la perspectiva de las personas entrevistadas esto conlleva a una situación de colapso cualitativo (posibilidad de dar respuestas eficaces y con enfoque de derechos) y cuantitativo (cantidad de situaciones a atender) en los OAL. Los demás actores se distancian del concepto de corresponsabilidad y, en su imaginario, les asignan a los OAL una función judicial y de control social sobre las y los NNyA y sus familias, reproduciendo en la práctica el paradigma de Situación Irregular.

Se vislumbran lógicas y posicionamientos ideológicos diferentes entre quienes ocupan cargos directivos en la ejecución de la política y toman decisiones sobre el funcionamiento de los OAL. Estas diferencias se expresan en posiciones que ven a la institución como una institución de control social frente a otras que la ven como una institución que debe garantizar derechos. Las mismas influyen directamente en el ejercicio profesional, dificultando el posicionamiento ideológico y práctico en el marco de la CIDN y la Ley Nacional 26.061 y el avance institucional de los OAL, a fin de cumplir efectivamente con la tarea asignada.

En el análisis documental, estadístico y en las entrevistas a las y los profesionales de los OAL, se identifica la existencia de más operadores que profesionales, expresando estos últimos la necesidad de que los OAL sean profesionalizados a fin de generar mejores estrategias desde lo metodológico y con la lógica de los paradigmas de Protección Integral de Derechos y Protagonismo Infantil.

Los equipos profesionales presentan dificultades para autoevaluar sus prácticas, esto puede estar relacionado con la sobrecarga de trabajo y la excesiva demanda y situaciones a trabajar. Las y los profesionales solicitan mejores condiciones laborales y salarios dignos para los equipos técnicos profesionales, teniendo en cuenta la responsabilidad adquirida.

Los intereses partidarios están fuertemente relacionados con la contratación del personal que cumple funciones en los OAL, situación que dificulta la profesionalización de esta institución y la contratación de perfiles idóneos de acuerdo a la temática y a las tareas asignadas a través de las normativas nacionales vigentes.

Las respuestas de los y las jóvenes en las entrevistas realizadas permiten visualizar conductas que pueden asumirse como irresponsables y poco éticas, entre ellas la institucionalización compulsiva que se origina por no agotar instancias, es decir, falta de trabajo articulado interdisciplinario e interinstitucional necesario para garantizar la protección y exigibilidad de los derechos de la infancia.

Asimismo en el análisis de las entrevistas en profundidad a jóvenes y a diferentes profesionales, se observa que no se cumple cabalmente con las acciones y circuitos establecidos en los protocolos de actuación y circuitos de procedimientos: articulaciones interinstitucionales e intervenciones interdisciplinarias, que son tareas centrales que deben desarrollar los equipos intervinientes.

Se identifican prácticas institucionales (administrativas y técnico profesionales) que dejan inconclusas las intervenciones y generan la reactivación de las situaciones de vulneración de derechos hacia los y las NNyA. Un ejemplo de ello son las derivaciones a efectores territoriales o de salud mental que deben acompañar a las/os NNyA; dado el archivo de la pieza administrativa en los OAL no se concreta el seguimiento del acompañamiento territorial o terapéutico de las otras instituciones o efectores, visibilizando en muchos casos el incumplimiento de la función por parte de los otros actores involucrados en el Sistema de Protección de Derechos de la niñez.

Asimismo, surge la necesidad de la rotación de los profesionales de los OAL a otras direcciones de la Dinaf, teniendo en cuenta el desgaste emocional y psicológico al que se ven expuestos las y los profesionales al intervenir en situaciones de A.S.I, maltrato infantil psicofísico y en otras que no son acompañadas por el Sistema de Protección. Además es importante tener en cuenta en el tema del desgaste psíquico de los equipos técnicos profesionales, el estrés que les genera la gran demanda y su imposibilidad de poder dar respuesta a dicha demanda y la responsabilidad legal que conlleva que un o una NNyA esté en riesgo de vida y pueda terminar falleciendo.

Conclusiones y sugerencias para generar estrategias tendientes a fortalecer y/o modificar aspectos de la política pública de niñez en la Provincia de Mendoza y en el Sistema de Protección de NNyA

Los ámbitos técnicos (profesionalización en la acción institucional), presupuestarios y la decisión política, tienen que ir de la mano, para la efectiva implementación de la política pública de niñez. Dicha partida presupuestaria es fundamental a la hora de establecer estrategias de intervención y acompañamiento para las familias o referentes afectivos significativos, que se encuentran en el marco de una medida de protección o excepcional de derechos que evite la institucionalización de NNyA. En ocasiones las personas referentes no cuentan con los recursos económicos para dar continuidad y cumplimiento a las estrategias planteadas con el equipo profesional (alimentación, transportes, educación, ropa, etc.).

En la provincia de Mendoza, en el periodo analizado en esta tesis, no se había asignado partida presupuestaria para la adecuada implementación y ejecución de la política pública de niñez, a pesar de existir una variedad de proyectos en la Legislatura Provincial tendientes a concretar la asignación del presupuesto para la niñez, proponiendo un 1% del PIB de la Provincia.

Si la política pública desarrollada con la niñez no está acompañada de las partidas presupuestarias previstas en la ley nacional 26.061 y CIDN, la tarea asignada al Órgano Administrativo será insuficiente y violenta hacia sus sujetos de intervención.

La anticipación de sentido que orientó esta tesis fue corroborada: las prácticas institucionales y profesionales de los OAL se enmarcan y no trascienden la lógica del paradigma de Situación Irregular, a pesar de que la CIDN, la Ley Nacional 26.061 y la Constitución Argentina promueven un cambio al paradigma de Protección Integral de Derechos de NNyA.

Las y los NNyA que no son escuchadas/os y no son partícipes de las decisiones que se toman en función de su bienestar y protección, son víctimas de la incapacidad institucional de cumplir con la normativa y paradigmas vigentes, lo que puede enmarcarse como procesos de violencia institucional, teniendo en cuenta las consecuencias sociales, familiares, emocionales que se generan y las cuales han sido registradas en la presente tesis.

Respecto a las revictimizaciones de NNyA por intervenciones técnicas profesionales, es importante reflexionar sobre la generación de política pública preventiva, no solo respecto de A.S.I y maltrato infantil psicofísico sino también de las intervenciones profesionales violentas. Se sugiere garantizar espacios efectivos de acompañamiento psicológico y social a NNyA y a sus familias, quienes son atravesadas por estas situaciones de vulneración de derechos. Los acompañamientos, desde una mirada humanista, deben tener en cuenta las diversas variables que atraviesan las dinámicas familiares (historia, situación económica, cultura, subcultura, etnia, pautas de crianza) entendiendo que la institucionalización de un/a NNyA tiene que ser la última estrategia de intervención adoptada por el equipo técnico profesional.

Para la supervisión y control de las prácticas institucionales y técnicos profesionales, buscando evitar las revictimizaciones, sobreintervenciones, intervenciones iatrogénicas y autoritarias, se sugiere generar urgente la figura del

Defensor/a de los Derechos de NNyA en la provincia de Mendoza, a fin de tener un organismo de control de las prácticas institucionales de los OAL y sus equipos técnicos profesionales, que promueva permanentemente las prácticas desde un enfoque de derechos.

Se sugiere para la realización del trabajo interinstitucional, la conformación de la interministerial que permita la delimitación de las incumbencias y responsabilidades de cada actor del Sistema de Protección de Derechos. Esta interministerial debe trascender los gobiernos de turno.

Igualmente, el ingreso de personal calificado a los OAL, con perfiles profesionales especialistas en la temática de niñez, es uno de los temas centrales de esta tesis, teniendo en cuenta la necesidad de trascender al paradigma de Situación Irregular y generar que los equipos técnicos profesionales puedan tener otra llegada o afinidad con las/os NNyA y sus familia, a fin de evitar la continuidad de la deslegitimización de la institución y sus intervenciones profesionales.

Por último, se sugiere promover y posicionar la temática de niñez en la agenda política – gubernamental a fin que sea una política pública independiente de los intereses y gobiernos de turno.



Referencias bibliográficas

- Acotto, L. (2013) ““Clientelismo social, patronato y organizaciones de la sociedad civil individuales y colectivas (redes) de trabajo con niños, niñas y adolescentes Estudio de los últimos 10 años en el Gran Mendoza, debates y propuestas para su transformación” (Tesis de Maestría). Universidad Nacional de Cuyo. Mendoza, República Argentina.
- Alonso, G. (2007). *Elementos para el análisis de capacidades estatales. Capacidades estatales, instituciones y política social*. Buenos Aires. Prometeo Libros.
- Bobbio, N. (1991). *Teoría General del Derecho*. Madrid. Debate.
- Dupret, M. y Unda, N. (2013). Revictimización de niños y adolescentes tras denuncia de abuso sexual. *Universitas*, XI (19) p. 101-128. Quito: Editorial Abya Yala/Universidad Politécnica Salesiana.
- Giberti E. et al. (2005). *Abuso sexual y malos tratos contra niños, niñas y adolescentes. Perspectiva psicológica y social*. Buenos Aires - Argentina. Espacio Editorial.
- Gómez, E. N. (2019). Las fuentes en el diseño de investigación cualitativa y la investigación cualitativa. *Anuario Digital De Investigación Educativa*, (22). Recuperado a partir de <https://revistas.bibdigital.uccor.edu.ar/index.php/adiv/article/view/3747>
- Teubal, R. (2001) “Violencia familiar, trabajo social e instituciones” Buenos Aires. Editorial Paidós.
- Volnovich, J. (Comp.), (2002) “Abuso sexual en la infancia: El quehacer y la ética”, Buenos Aires- México: Grupo Editorial Lumen Hvmanitas.

Fuentes documentales

- Comité Argentino de Seguimiento y Aplicación de la Convención Internacional sobre los Derechos del Niño. (2008) “¿Qué es un Sistema de Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes?”. Recuperado de: <https://consejoprovincialnya.lapampa.gob.ar>.
- República Argentina. Ley Nacional N° 26.061 (2005) “Protección Integral de Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes”.
- Unicef (1989) Convención Sobre los Derechos del Niño. Recuperado de: www.unicef.org.ar.
- Unicef (2016). “Abuso sexual contra niñas, niños y adolescentes: una guía para tomar acciones y proteger sus derechos”. Astoria: Berlinerblau, Virginia. Buenos Aires.